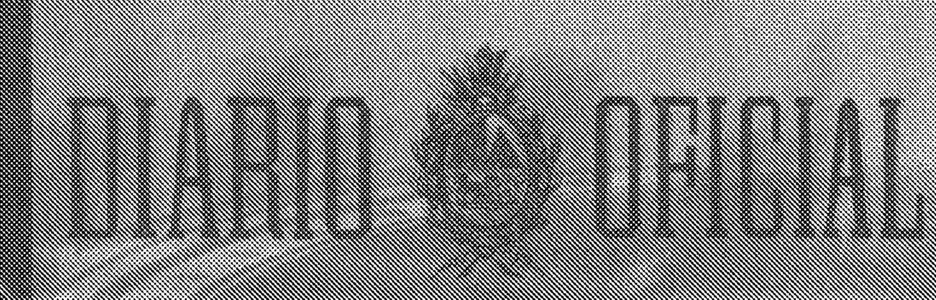
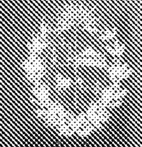
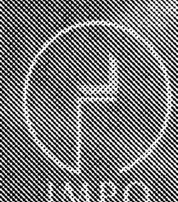




año 100 / Nº 26.830 / 12 de setiembre de 2005



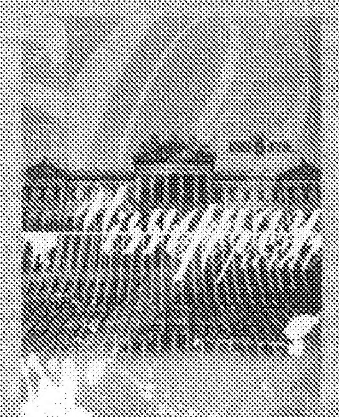


1905 – 8 de mayo – 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



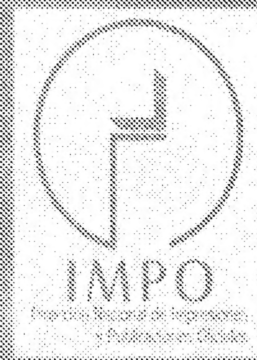


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

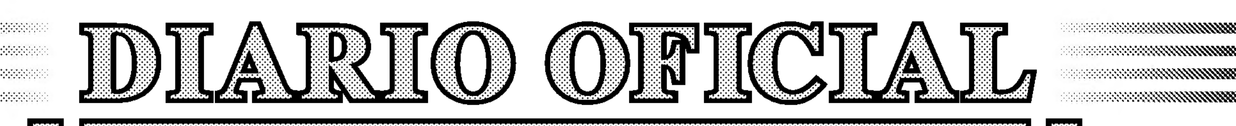
Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Monán.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.830 - Montevideo, lunes 12 de setiembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 272/005

Apruébanse los proyectos de Contratos de Compraventa de Acciones y de Sindicación de Accionistas del Nuevo Banco Comercial S.A.
(1.703*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: lo dispuesto por los artículos 32°, 33° y 35° de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) que por las referidas normas legales se autorizó al Estado a constituir una sociedad anónima de giro bancario y ser titular de parte de sus acciones, disponiéndose que la misma estaría regida por el derecho aplicable a las entidades privadas de intermediación financiera en todos sus aspectos, incluyendo los relativos a su estructura y funcionamiento societarios, a la autorización, habilitación, supervisión y control de su actividad, a la enajenación de acciones y a la contratación de cualquier naturaleza con terceros.

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2002, de conformidad con la autorización legal antes mencionada, se dispuso la constitución por acto único del Nuevo Banco Comercial S.A. y su estatuto social, el que fue inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 2 de enero de 2003 con el No. 22 y fue debidamente publicado.

III) que por Resolución de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay de 19 de marzo de 2003, se habilitó al Nuevo Banco Comercial S.A. a funcionar como banco a partir del 24 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO: I) que desde la creación del Nuevo Banco Comercial S.A., el Estado, en su condición de único accionista de la institución, estableció el objetivo de enajenar sus acciones a entidades privadas, en la oportunidad y en las condiciones que fueran más favorables para el interés general, para la preservación y el mantenimiento de la estabilidad y solvencia de la institución y asegurando asimismo su adecuado funcionamiento y cumplimiento de la normativa legal y bancocentralista vigente.

II) que a esos efectos, oportunamente se inició un proceso de búsqueda, promoción y contacto con un significativo número de potenciales interesados en la adquisición del capital accionario del banco, apuntando a empresas y grupos inversores de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito internacional.

III) que a la fecha, habiéndose cumplido satisfactoriamente el referido proceso, así como la precalificación de los interesados, el análisis de las propuestas de adquisición oportunamente presentadas y la posterior negociación con los oferentes, se estima conveniente y beneficiosa para el interés general la suscripción de un Contrato de Compraventa de Acciones y de Sindicación de Accionistas del Nuevo Banco Comercial S.A. entre el Estado y el grupo inversor NBC Invest S. à R. L. y FMO Participaties B.V., en los términos y condiciones que se establecen en los proyectos adjuntos.

IV) que los mencionados contratos estarán sujetos a la condición suspensiva de la aprobación previa de la transferencia definitiva de acciones al comprador por parte del Banco Central del Uruguay, conforme a lo establecido en el artículo 46° del Decreto - Ley No. 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 8° de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002.

V) que a los efectos referidos, corresponde aprobar los proyectos de Contrato de Compraventa de Acciones y de Sindicación de Accionistas del Nuevo Banco Comercial S.A., a ser suscrito entre el Estado y el grupo inversor NBC Invest S. à R.L. y FMO Participaties B.V., así como designar al representante del Estado para su firma.

ATENTO: a lo expuesto y al informe jurídico correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébanse los proyectos de Contratos de Compraventa de Acciones y de Sindicación de Accionistas del Nuevo Banco Comercial S.A., que se adjuntan y forman parte del presente Decreto, a ser suscrito entre el Estado y el grupo inversor NBC Invest S. à R.L. y FMO Participaties B.V.

ARTICULO 2°.- El referido contrato será suscrito, en nombre y representación del Estado, por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

2

Resolución 1.026/005

Autorízase la inscripción del Sr. Eduardo Gustavo Kessler Sánchez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.
(1.706*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Eduardo Gustavo Kessler Sánchez, en la que solicita ser inscrito en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el titular ha cumplido funciones como apoderado de la firma Despachantes de Aduana "Gunther Ralph Kessler", durante más de diez años.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Eduardo Gustavo Kessler Sánchez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Resolución 1.023/005

Declárase de Interés Nacional la gira que llevará a cabo la cantante Laura Canoura por España y Suecia.
(1.704)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la gira que la cantante uruguaya Laura Canoura, realizará por España y Suecia, durante los meses de setiembre y octubre de 2005.

RESULTANDO: Según expresa la prestigiosa artista, de vasta trayectoria nacional e internacional, en la referida gira presentará el show con el que celebró sus 25 años de trayectoria musical, acompañada por el guitarrista Jorge Nocetti.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la gira que la cantante compatriota Laura Canoura, llevará a cabo por España y Suecia, durante los meses de setiembre y octubre del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos, y a Administración Documental para que notifique a la interesada.
Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

4
Resolución 1.024/005

Declárase de Interés Nacional la exposición itinerante organizada por "Trazos UY", que el artista plástico Nelson Romero llevará a cabo por tres continentes.
(1.705)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la exposición itinerante organizada por "Trazos UY", que el artista plástico uruguayo Nelson Romero realizará por tres continentes, desde el día 25 del mes de agosto hasta el día 1º del mes de diciembre de 2005.

RESULTANDO: Según expresa el propio artista y el Arq. Alvaro A. Cirillo, presidente de la entidad organizadora, la referida exposición, además de difundir las obras de los artistas plásticos compatriotas, ayuda a la proyección de nuestro país en el exterior y el conocimiento del mismo a través de sus mejores exponentes artísticos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLÁRASE de Interés Nacional la exposición itinerante organizada por "Trazos UY", que el artista plástico compatriota Nelson Romero llevará a cabo por tres continentes, desde el día 25 del mes de agosto hasta el día 1º del mes de diciembre del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cultura a sus efectos.

4º.- NOTIFIQUESE al interesado. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución 1.010/005

Apruébase el contrato de Ventanilla Unica OSS, a celebrarse entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) y "Sprint Communications Company L.P.".
(1.685*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la solicitud de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L) para la aprobación del contrato de Ventanilla Unica OSS y sus anexos, a celebrarse entre la citada Administración Nacional y "Spring Communications Company L.P." de Estados Unidos.

RESULTANDO: I) que el mencionado acuerdo tiene por objeto proveer servicios internacionales de telecomunicaciones, el cual cubre el suministro de OSS para el arriendo de circuitos internacionales de tele-

comunicaciones de uso privado ("IPLC") entre las áreas de servicio de las partes,

II) que el mismo no afecta ni modifica acuerdos bilaterales existentes entre las partes con referencia al intercambio de tráfico internacional conmutado,

III) que por Resolución No. 922/2003 de fecha 31 de julio de 2003, el Directorio de A.N.T.E.L autorizó la firma del mencionado Acuerdo, el que será ratificado una vez aprobado por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: que la aprobación del Acuerdo de referencia resulta conveniente para ambas partes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a lo dispuesto por el literal F) del art. 2 del Reglamento General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones aprobado por el art. 1 del Decreto No. 310/1980 del 3 de junio de 1980, art. 1ro. del Decreto No. 573/1990 del 12 de diciembre de 1990, Decreto No. 108/1992 de 16 de marzo de 1992, art. 86 inciso w de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001 art. 8 del Decreto 212/2001 de 4 de mayo de 2001 y Decreto No. 155/2005 de 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el contrato de Ventanilla Unica OSS y sus anexos, a celebrarse entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L) y "Sprint Communications Company L.P." en los términos que luce de fs. 2 a 9 y 31 a 35 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2003.04912-7 que se considera parte integrante de la presente resolución y tiene por objeto proveer conjuntamente sin carácter de exclusividad, el servicio de telecomunicaciones conocido con el nombre de ventanilla única "OSS" para clientes ubicados en Estados Unidos y en Uruguay.

2º.- Establécese que dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del Acuerdo referido, A.N.T.E.L remita directamente copia autenticada del mismo al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.). Cumplido, vuelva al Ministerio de Industria, Energía y Minería y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; MA. BERNABELA HERRERA; DANILO ASTORI.

CONTRATO DE VENTANILLA UNICA OSS
(ONE STOP SHOPPING)
entre
SPRINT COMMUNICATIONS COMPANY L.P.
y
ANTEL

Contrato celebrado entre por una parte SPRINT COMMUNICATIONS COMPANY L.P. ("SPRINT"), una sociedad limitada organizada y existente de conformidad con la legislación del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con oficinas en 6200 Sprint Parkway, Overland park, Kansas 66251, y por otra parte la Administración Nacional de Telecomunicaciones ("ANTEL"), una compañía organizada de conformidad con la legislación de la República Oriental del Uruguay con oficinas en Fernández Crespo1534, CP 11200, Montevideo en el día 30 de julio de 2003 (Fecha de Entrada en Vigencia).

ANTECEDENTES

* Sprint es una empresa operadora de telecomunicaciones autorizada en los Estados Unidos de América y sus territorios para proveer servicios internacionales de telecomunicaciones.
* Antel es una empresa operadora de telecomunicaciones autorizada en Uruguay para proveer servicios internacionales de telecomunicaciones.
* Sprint y Antel desean proveer conjuntamente - sin carácter de exclusividad - el servicio de telecomunicaciones conocido con el nombre de ventanilla única "OSS" /One Stop Shopping/ para clientes ubicados en los Estados Unidos y en Uruguay.
* Sprint y Antel (denominadas "las Partes" si consideradas en forma conjunta y "Parte" si considerada en forma individual) por el presente convienen y acuerdan lo siguiente:

1 DEFINICIONES

En este contrato los términos a continuación tendrán el significado que aquí se les adjudica:

1.1 "Administración encargada de la Facturación" es la Parte que factura y cobra al cliente el importe debido. (La administración encargada de la facturación por lo general es la Administración Coordinadora, aunque no es así en todos los casos).

1.2 "Administración Coordinadora" es la Parte responsable de coordinar el pedido del cliente. (La Administración Coordinadora por lo general es la administración encargada de la facturación, aunque no es así en todos los casos).

1.3 "Arriendo de circuitos internacionales de telecomunicación de uso privado (IPLC)" es un circuito dedicado entre dos puntos internacionales para tráfico telefónico.

1.4 "Administración no encargada de la Facturación" es la Parte que no factura ni cobra directamente al cliente el importe debido pero que recibe dicho importe de la Administración encargada de la facturación (La Administración no encargada de la facturación por lo general es la Administración Participante, aunque no es así en todos los casos).

1.5 "Administración Participante" es la Parte que no coordina directamente el pedido del cliente pero que recibe los datos sobre el pedido que le son informados por la Administración Coordinadora (la Administración Participante por lo general es la administración no encargada de la facturación, aunque no es así en todos los casos).

1.6 "Circuitos fuera de línea" son las líneas internacionales privadas entre una Parte y una tercera operadora de telecomunicaciones internacionales que no tienen origen ni destino en el Area de Servicio de la Administración Coordinadora.

1.7 "OSS" es un servicio de pedido en un solo punto y/o facturación en un solo punto que se provee a clientes que compran arriendo de circuitos internacionales de telecomunicación de uso privado (IPLC).

1.8 "Formularios de Pedido" son los documentos que contienen los términos y condiciones de cada una de las Partes con referencia a la compara y uso de IPLC por el cliente según se establece en el Anexo 4. Los Formularios de Pedido de las Partes deben ser firmados por el cliente en el área de servicio de dicha Parte.

1.9 "Cliente Participante" es el cliente que compra un IPLC conjuntamente con el Cliente Signatario.

1.10 "Area de Servicio". En el caso de Sprint comprende los Estados Unidos de América y sus territorios y en el caso de Antel se refiere a la República Oriental del Uruguay.

1.11 "Cliente Signatario" es el cliente que constituye el primer punto de contacto para la Agencia Coordinadora.

1.12 "Facturación en un solo punto" es un servicio que le permite el Cliente Signatario pagar a la Administración de Facturación tanto la factura del Cliente Signatario como la del Cliente Participante por el IPLC.

1.13 "Pedido en un solo punto" es un servicio que le permite al Cliente Signatario pedir a la Administración Coordinadora tanto el IPLC del Cliente Signatario como el del Cliente Participante.

2. ANEXOS

Apéndice 1: Nombres de contacto
Apéndice 2: Formulario de Pedido de Liquidación y Facturación
Apéndice 3: Formularios de Solicitud previos al pedido
Apéndice 4: Formularios de Pedido y Términos y Condiciones.

3. ALCANCE

3.1 El presente Contrato cubre el suministro de OSS para el Arriendo de Circuitos Internacionales de Telecomunicaciones de uso privado ("IPLC") entre las áreas de servicio de las Partes.

3.2 La OSS entre las Partes cubre el Pedido en un Solo Punto y la Facturación en un Solo Punto.

3.3 Las Partes también podrán negociar la notificación de Averías en un Solo Punto ("SEFR"), informando cada caso en forma individual, en el momento en que esté disponible en el futuro.

3.4 Las partes podrán decidir por mutuo acuerdo y en cada caso individualmente considerado que la OSS incluya el suministro de Circuitos fuera de línea a un cliente determinado.

3.5 La OSS generalmente se pone a disposición de un Cliente Signatario y un Cliente Participante que sean entidades legales separadas. Un cliente único con oficinas en más de un país podrá sin embargo asumir ambos papeles, el de Cliente Signatario y el de Cliente Participante. En ese caso, la operadora que recibe el pedido notificará a la otra operadora de manera que las Partes puedan ponerse de acuerdo en los formularios de pedido que se presentarán al cliente.

3.6 El presente Contrato no afecta ni modifica acuerdos bilaterales existentes entre las partes con referencia al intercambio de tráfico internacional conmutado.

4. TARIFAS.

4.1 Ninguna de las Partes cobrará a la otra una tarifa por proveer la OSS. La Administración Coordinadora podrá sin embargo cobrar al Cliente Signatario una tarifa de servicio por proveerle la OSS.

4.2 Cada parte fijará sus propias tarifas a clientes por el IPLC. En caso que una de las Partes modifique sus tarifas deberá notificarlo a la otra Parte a la mayor brevedad posible a las direcciones que figuran en el Anexo 1.

5. FACTURACION EN SOLO PUNTO

5.1 Cuando un cliente solicita la OSS la Administración Coordinadora analizará el pedido de dicho cliente y completará el formulario de solicitud de pedido previo ("POR") según figura en el Anexo 3. La Administración Coordinadora a continuación enviará por facsímil o por correo electrónico dicho formulario previo parcialmente completado a la Administración Participante.

5.2 Cuando la Administración Participante recibe el POR enviado por la Administración Coordinadora completa la parte que le corresponde del formulario, confirma los detalles con el cliente en su Area de Servicio y a continuación regresa el formulario por facsímil o por correo electrónico a la Administración Coordinadora en un plazo de tres a cinco días hábiles.

5.3 La Administración Coordinadora supervisará los detalles acordados en el pedido con el Cliente Signatario para confirmar que todos los Formularios de Pedido estén completos y firmados por el Cliente Signatario y el Cliente Participante. (según figura en el Apéndice 4).

5.4 Una vez firmados los Formularios de Pedido la Administración Coordinadora enviará a la Administración Participante una copia del formulario de pedido de ésta por facsímil y luego enviará el formulario original por correo internacional. La Administración Participante debe comenzar a proveer el IPLC a su cliente a la mayor brevedad posible luego de recibido y aceptado el formulario de pedido enviado por facsímil.

6. INICIO DEL SERVICIO

6.1 Cada parte proveerá el IPLC de conformidad con sus políticas internas y los procedimientos de Solicitud Normalizados /Standard Request procedures/ estipulados en la Recomendación M .1045 OPLC de la UIT-T. Cada parte hará su mejor esfuerzo para lograr que se cumpla con la fecha de la Solicitud de Servicio ("RFS").

6.2 Los tiempos para la puesta en funcionamiento comenzarán a partir de la fecha en que cada Parte reciba una copia del formulario de pedido firmado.

6.3 Cada parte se encarará de monitorear el trabajo que cae dentro de su área de servicio y de informar a la otra Parte de sus progresos en forma regular.

6.4 Si por causa de inconvenientes o demoras debe modificarse la fecha de Solicitud de Servicio /"RFS"/ las Partes acordarán una nueva fecha luego de haber considerado el asunto. La Administración Coordinadora será responsable de informale al Cliente Signatario sobre cualquier demora o cambio.

6.5 Una vez completada la prestación del IPLC la Administración Coordinadora y la Administración Participante se pondrán en contacto con el cliente en su área de servicio para obtener la aceptación de éste con respecto al IPLC.

7. FACTURACION EN UN SOLO PUNTO

7.1 La facturación en un solo punto ("SEB") es opcional, a solicitud escrita del cliente y por acuerdo recíproco entre las partes. La Administración Coordinadora Generalmente es la administración encargada de la facturación que facilita la facturación en un solo punto. La administración encargada de la facturación será el punto inicial de contacto donde el cliente se dirigirá por reclamos con respecto a la factura.

7.2 La Administración que no se encarga de la facturación enviará su o sus factura(s) junto con un formulario de pedido de liquidación (ver Apéndice 2) por correo urgente (24 hs.) o por courier internacional a la administración encargada de la facturación.

7.3 La Administración encargada de la facturación convertirá a la moneda de su país el monto enviado por la administración no encargada de facturación y presentará este importe junto con el suyo propio al cliente signatario para que éste abone los cargos.

7.4 La administración encargada de la facturación se ocupará de que la o las facturas de la administración no encargada de facturar se liquiden por transferencia bancaria por el importe total facturado y en la moneda que figura en dicha(s) factura(s) en un plazo máximo de sesenta (60) días luego de recibida la o las factura(s).

7.5 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8.2 la administración encargada de la facturación debe pagar a la administración no encargada de facturar aun cuando el Cliente Signatario no le hubiere pagado.

7.6 La administración encargada de la facturación absorberá todas las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones de la tasa de cambio y los cargos bancarios. La administración coordinadora informará al cliente que al contratar el servicio de facturación en un solo punto ("SEB") los cargos de la administración no encargada de la facturación estarán sujetos a fluctuaciones en las tasas de cambio.

7.7 Ninguna de las partes está autorizada a excusarle a la otra una deuda de un cliente ni tampoco a responsabilizarla por el incumplimiento de pago por parte de un cliente.

7.8 La facturación en un solo punto comenzará luego de instalado y activado el IPLC. En caso de que un cliente rescinda el contrato antes de la instalación y activación total del servicio, los cargos que se hayan generado con anterioridad a esa fecha no serán

tramitados en la modalidad de facturación en un solo punto y la administración que solicite el pago debe facturar al cliente directamente.

8. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE

8.1 La Administración Coordinadora debe esforzarse por notificar a la Administración Participante (ver Apéndice 1) cuando el Cliente Signatario no haya pagado su factura en un plazo de sesenta (60) días desde la fecha de la factura. En estos casos se interrumpirá el servicio de facturación en un solo punto y cada una de las partes volverá a cobrar al cliente dentro de su respectiva área de servicio - salvo que las partes acuerden otra cosa. Cada parte utilizará su política interna de cobro para obtener el pago de su cliente y salvo que se acuerde otra cosa determinará en forma independiente si inicia acción legal contra dicho cliente. En caso de que una de las partes determine que corresponde iniciar acción legal la otra parte cooperará facilitando la información o documentación que pueda ser de utilidad en la acción legal.

8.2 La Administración Participante reembolsará a la Administración Coordinadora cualesquiera importes que esta última ya le hubiera pagado y que la primera aun no hubiera cobrado del cliente en un plazo de sesenta (60) días luego de interrumpida la facturación en un solo punto. Dichos importes no excederán de tres meses de facturación y se pagarán en la moneda de la Administración Participante al tipo de cambio del día en que la Administración Coordinadora girara el pago original.

9. INTERRUPCIONES

Cada parte informará a la otra de cualesquiera interrupciones o problemas con el servicio y negociarán entre sí la forma de resolver la interrupción a la mayor brevedad posible. Los créditos monetarios a favor del cliente por interrupciones en el servicio se ajustarán a los términos y condiciones contenidos en el Formulario de Pedido de cada parte.

10. RESPONSABILIDAD ANTE LOS CLIENTES

Las partes serán responsables ante sus propios clientes de conformidad con los términos y condiciones contenidos en sus respectivos formularios de pedido y con la legislación local y nacional aplicable.

11. IMPUESTOS DEL PAIS

Cada parte cobrará a su cliente los impuestos locales o nacionales de conformidad con los requerimientos de la legislación impositiva de dicha parte. El cliente es responsable de reclamar el impuesto en caso de que corresponda. La reclamación de esta imposición fiscal, de ser aplicable en el país, será de responsabilidad del cliente. Las partes deben facilitar al cliente, a pedido expreso de este, la documentación solicitada por la autoridad fiscal relevante en caso de disponer de la misma.

12. RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por ningún daño o pérdida resultante de la interrupción del servicio cualquiera que haya sido el motivo. Ninguna de las partes contratantes será en ningún caso responsable ante la otra por pérdidas o daños indirectos, especiales, accesorios e inmediatos incluyendo entre otros la pérdida de ingresos, pérdida de clientes, de prestigio o de ganancias.

13. RELACION DE AGENCIA

Ninguna de las partes tiene derecho a representar a la otra parte, ni a ofrecerse como su representante contractual ni está autorizada para obligarla o comprometerla en ninguna forma. Ninguna de las partes podrá ofrecer o brindar garantía, declaración o cláusula contractual de ninguna clase que de algún modo sea un agregado o contradictoria con los términos y condiciones aplicados por la otra parte con relación al Servicio IPLC de conformidad con lo dispuesto en este Formulario de Pedido salvo que la otra parte manifieste su conformidad por escrito.

14. AUTORIZACION

Todos los compromisos y obligaciones estipulados en el presente Contrato están sujetos a que las partes cumplan con las licencias, permisos o aprobaciones requeridos por el gobierno o autoridades regulatorias de su país.

15. RESTRICCION DEL SERVICIO

15.1 No se requiere que una parte ofrezca el servicio OSS a un cliente determinado si por algún motivo esa parte determina que no desea brindar el servicio. En estos casos dicha parte deberá explicar por escrito a la otra los motivos para negarse a brindar el servicio OSS a este cliente - salvo que los motivos para no hacerlo sean de carácter confidencial.

Si una parte desea discontinuar el servicio de OSS a un cliente determinado luego de aceptado el pedido de dicho cliente, deberá comunicar a la otra parte con una antelación de sesenta (60) días su intención de discontinuar el servicio, salvo que las partes hayan acordado otra cosa.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL. CONFIDENCIALIDAD

16.1 Cada parte acuerda que no usará el nombre, marcas de servicio ni marcas comerciales de la otra Parte ni de ninguna de sus compañías afiliadas en ninguna publicidad, comunicado de prensa o presentación de ventas salvo que cuente con el consentimiento escrito de la segunda. Ninguna de las partes realizarán ninguna acción que infrinja de algún modo o comprometa las marcas registradas y/o marcas de servicio de la otra parte.

16.2 Cada parte conviene en que puede recibir información confidencial de la otra parte, como por ejemplo derechos comerciales; información financiera - incluyendo precios; información técnica- incluyendo investigación, desarrollo, procedimientos, algoritmos, datos, diseños y "know-how"; información comercial - incluyendo operaciones, planificación, intereses y productos de marketing; y los términos condiciones de cualquier acuerdo entre Sprint y [Operadora] así como las discusiones, negociaciones y propuestas relacionadas con el acuerdo. En consecuencia cada parte conviene en no revelar la información confidencial de la otra parte, ni siquiera a terceras partes, sin el previo consentimiento de dicha parte. La parte que recibe la información confidencial no tendrá obligación de protegerla cuando dicha información: (a) sea de dominio público sin intervención de la parte receptora; (b) esté en posesión legítima de la parte receptora sin obligación de confidencialidad con respecto a terceras partes; (c) sea legítimamente recibida de una tercera parte con derecho sobre dicha información sin restricción y sin ningún aviso de restringir esta información en el futuro; (d) sea desarrollada independientemente por el receptor sin incumplimiento con este Contrato; (e) sea revelada con consentimiento previo de la parte informante.

17. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato comenzará a regir en la Fecha de Entrada en Vigencia y continuará vigente hasta que sea cancelado por cualquiera de las partes con un preaviso mínimo de sesenta (60) días por escrito.

18. ENMIENDAS

No podrá enmendarse ni modificarse el presente Contrato sin que exista un acuerdo por escrito firmado entre las partes contratantes.

19. IDIOMA

El presente contrato se firmará en dos o más ejemplares en idioma inglés cada uno de los cuales será considerado un original.

20 LEGISLACION APLICABLE

20.1 Todas las disputas en relación con el Contrato serán definiti-

vamente resueltas de conformidad con las Normas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (ICC) por tres árbitros designados de conformidad con dichas normas.

20.2 El lugar del arbitraje será Ginebra, Suiza, el procedimiento de arbitraje será conducido en idioma inglés y el fallo será definitivo y obligatorio. Las partes por el presente renuncian a interponer cualquier tipo de recurso ante los tribunales de ningún país.

Lista de Contactos para Servicios IPLC de Sprint

Nombre	Lugar	Dirección de correo electrónico	N° telo	N° fax
Gerencia de Producto IPL (Producto y otros asuntos) Georgia Staples, Gerente de Producto	Overland, Park, KS	georgia staples@mail.sprint com	913-794-2702	913-794-0765
One Stop Shopping (Precio, pedido o facturación)				
Mark Sparger, Gerente de Grupo	Reston, VA	mark.sparger@mail,sprint..com	703-689-6333	703-689-8620
Carole Roach, Gerente	Reston, VA	carole.roach@mail,sprint.com	703-689-5558	703-689-8530
Jeff Gyman, Gerente de Programa A-H	Reston, VA	jeffrey.l.giman@mail.sprint.com	703-689-6473	703-689-8530
Sakshi Jain, Gerente de Programa i-Q	Reston, VA	sakshi jain@mail.sprint.com	703.689.7052	703.689.8530
Jody Crosby, Gerente de Programa R-Z	Reston, VA	jody.l.crosby@mail.sprint com	703.689.6843	703.689.8530
Nicole Tessitore, Gerente de Programa, Contratos OSS	Reston, VA	nicole.m.tessitoremail sprint.com	703-689-7012	703-689-8530
DIRECCIÓN DE EMAIL DEL GRUPO		onestop.list@mail.sprint.com		
Suministro Internacional (Primera orden para instalación pronta)				
Tom Reilly, Gerente	Overland Park, KS	Tom.a.reilly@mail.sprint.com	913-906-7475	913-906-7618
Marty Below, supervisor	Overland Park, KS	Marty.below@mail.sprint.com	913-906-7761	913-906-7782
Operaciones Internacionales (Instalación, Activación/, Mantenimiento Posinstalación				
Frank Colazzo, Gerente	New York, NY	Frank.c.collazo@mail.sprint.com	212-238-6442	212-571-2445
Técnico en IDSC	New York, NY		212-238-6442	212-571-2445
Servicio de Facturación (OSS)				
Vickie Stekert, supervisor	Rancho Cordova, CA	vickie a.stekert@mail.sprint.com	916-636-6855	916-636-6556
Randy Sakuda, jefe	Rancho Cordova, CA	Randy.sakuda@mail.sprint.com	916-636-6376	916-636-6556
Carmen Williams-Tucker, facturación	Rancho Cordova, CA	Carmen.x.williams.tucker@mail.sprint.com	916.636.6105	916-636-6556

ANEXO 2

SPRINT INTERNACIONAL

INFORMACION DE FACTURACION PARA VENTANILLA UNICA ("OSS")

1	Período de Facturación	Mensual
2	Fecha de emisión	Aproximadamente el 15 de cada mes
3	Fecha de factura de Sprint: Fecha de vencimiento: Fecha de remisión:	Varía con cada ciclo de facturación 30 días después de recibida Se hará la remisión 30 días después de la fecha de emisión de la factura recibida.
4	Detalles del Banco	Wachovia Bank 2 Peachtree Street Atlanta, GA 30302 U.S.A. Cuenta Nº 15373230 ABA Nº 061000010
5	Referencia	Citar "Sprint One - Stop" con el número de cuenta y el nombre de cliente de Sprint OSS Billing Analyst 3075 Prospect Drive CARACE0102 Rancho cordova, CA 95670 Email: carmen.x.williams-tucker@mail.sprint.com Tel: 916-636-6105 Fax: 916-636-6556
6	Inicio de Facturación	Sprint comenzará a facturar el día de activación del circuito
7	Tasa Impositiva	No se aplica por el momento
8	Crédito por interrupciones	Sprint otorgará crédito por interrupción por toda interrupción de 30 minutos o más a una tasa de 1/1440 del cargo mensual aplicable por cada 30 minutos o fracción importante mientras la interrupción continúe. Una interrupción se inicia cuando el cliente libera el circuito a Sprint para aislación y prueba de la falta y termina cuando el circuito le es regresado al cliente. Los créditos por interrupción no son otorgados automáticamente; por lo tanto deben ser solicitados por el Cliente o bien por la Operadora (actuando en representación del Cliente)

APENDICE 2

SOLICITUD DE LIQUIDACION

Nombre del cliente	PL#	LVL 3#	Factura	Uso	Monto debido

Favor incluir Nº de factura y número LVL#3 con Pago					
Monto total debido					

Sprint
OSS Billing Analist
6450 Sprint Parkway, Building 14
KSOPHN0404-4B452
Overland park, KS 66251
Teléfono (Internacional): +1 913-315-9055
Facsímil (Internacional): +1 913-315-0767
Dirección de e-mail: onestopsoluntion@mail.sprint.com

Fecha: ....

Monto Total Pagado: ....

ANEXO 3

FORMULARIO DE SOLICITUD PREVIO AL PEDIDO

Nº de referencia: Fecha:
Operadora de Origen: Nombre, Tel, Fax:
Operadora de Respuesta: Nombre, Tel, Fax:

SEO: () NO () SI OPERADORA ....
SEB: () NO () SI OPERADORA ....

PARTE CONTRATANTE NOMBRE DE LA compañía: ....
Nombre de contacto: ....
Teléfono: ....
Fax: ....

	LUGARES DE TERMINACION	
PAIS A		PAIS B
	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	
	DIRECCION	
	NIVEL (PISO)	
	CIUDAD	
	ESTADO O PROVINCIA/PAIS	
	CODIGO POSTAL	
	NOMBRE DE CONTACTO	
	Nº TEL. DE CONTACTO	
	Nº DE FAX DE CONTACTO	

DETALLES DE SERVICIO

MEDIO: () CABLE () SATELITE
Cruce de frontera

() ANALOGICO M. Cable 2/4 Velocidad (ancho de banda)

voz: () datos: ()

Equipos/otros: ....
....

() DIGITAL Velocidad (ancho de banda)
INTERFASE plazo A Equipo. Suministrado por: ....
plazo B Suministrado por: ....
(operadora/cliente)

Información adicional ....

Plazo del contrato: .... meses/años

Fecha de pedido por el cliente (fecha/mes/año) (esta fecha no se puede garantizar)

¿Ha firmado el cliente la solicitud de servicio?
¿Ha sido entregado el paquete de pedido al OA?

DATOS QUE DEBE COMPLETAR LA OPERADORA DE RESPUESTA EN TRES DIAS HABILES

Nº DE REFERENCIA .... FECHA. ....

SEO aceptado	() si	()no
SEB aceptado	() si	()no
Se requiere garantía de agencia	() si	()no
Fecha de pedido de cliente aceptada	() si	()no
Tiempo estimado de puesta en servicio desde la fecha de pedido	.... días/semanas	
Interfase aceptada:	() si	() no
Plazo de contrato aceptado	() si	() no

Cargos mensuales (excluido iva/impuestos)
Moneda ....

	TARIFA MENSUAL	TARIFA POR INSTALACION
INSTALACIONES INTERNACIONALES		
ACCESO LOCAL		
EQUIPO		
OTROS		
TOTAL		

PORCENTAJE IVA/IMPUESTO .... %
INFORMACION ADICIONAL DE PRECIOS ....
....

DESCUENTOS			
	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO SE APLICA
PLAZO			
VOLUMEN			
PROMOCION			
OTROS			

Comentarios ....
....

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

6
Resolución 1.027/005

Otórgase a favor de la firma "ALBERANA S.A.", en calidad de titular propietaria del buque denominado "BESUGO I", la Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial, categoría "B".
(1.707)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 9 de diciembre de 2003, la firma "ALBERANA S.A.", en su calidad de Armadora propietaria del buque pesquero denominado "BESUGO I", solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149/997, la correspondiente renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 2874, en la categoría B, válido hasta el 19 de diciembre de 2003;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda la Renovación del Permiso de Pesca solicitada en las condiciones que indica con fecha 29 de julio de 2005, a fs. 45 del expediente de la DINARA Nº 202/1105/2003;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "ALBERANA S.A.", en calidad de titular propietaria del buque denominado "BESUGO I", de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y demás normas legales y reglamentarias en vigor, la correspondiente Renovación Permiso de Pesca con carácter comercial Nº 2874, categoría "B".

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 20 de diciembre de 2003, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval, desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la categoría.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata, quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determina la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

5º.- El presente Permiso de Pesca queda asimismo condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para la especie objetivo a capturar del presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
JOSE MUJICA.

---o---

7
Resolución 1.028/005

Otórgase a favor de la firma "BODASUR S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero denominado "DARTESA II", la Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial, categoría "B".
(1.708)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 4 de junio de 2004, la firma BODASUR S.A., en su calidad de Armadora del buque pesquero, denominado "DARTESA II", solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente renovación del Permiso de Pesca Comercial, categoría "B", Nº 2916, válido hasta el 6 de junio de 2004;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda la renovación del Permiso de Pesca solicitada en las condiciones que indica con fecha 29 de julio de 2005, a fs. 23 del Asunto de la DI.NA.RA Nº 202/492/04;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "BODASUR S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero denominado "DARTESA II", de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y demás normas legales y reglamentarias en vigor, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial Nº 2916, categoría "B".

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 7 de junio de 2004, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval, desde el puerto base de operaciones de Montevideo.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a cuenta y cargo de la empresa armadora, cuando así lo determine la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

5º.- El presente Permiso de Pesca queda asimismo condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para las especies objetivo a capturar del presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
JOSE MUJICA

---o---

8
Resolución 1.029/005

Otórgase a favor de la firma "FRIPUR S.A.", en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero denominado "KAGOY", la Renovación del Permiso de pesca con carácter comercial.
(1.709)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 13 de enero de 2005, la firma FRIPUR S.A., en su calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría "A", denominado "KAGOY", solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente renovación del Permiso de Pesca Comercial, Nº 3748, válido hasta el 8 de febrero de 2005;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda el Permiso de Pesca solicitado en las condiciones que indica con fecha 20 de junio de 2005;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "FRIPUR S.A.", en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero Categoría "A", denominado "KAGOY", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3748, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, contados a partir del 9 de febrero de 2005, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval, y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la normativa vigente, así como a una captura anual de la especie objetivo (merluza) de 3.500 (tres mil quinientas) toneladas/año en "peso entero", y al embarque de observadores de la DI.NA.RA. a costo y cargo de la empresa Armadora.

4º.- El presente Permiso de Pesca Comercial de que se trata deberá quedar sujeto a todas las normas de pesca, dictadas o a dictarse así como a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para la especie objetivo a capturar del presente Permiso de Pesca, y a la acreditación del certificado de navegabilidad vigente.

5º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
JOSE MUJICA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

9
Circular 1.938

Modifícanse las normas sobre responsabilidad patrimonial neta mínima en Instituciones de Intermediación Financiera.
(1.701*R)

Montevideo, 24 de agosto de 2005

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1. INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 391.1.1, 391.1.2, 391.1.3, 391.1.4, 391.1.5 y 391.1.6 que se indican a continuación:

Artículo 14.1 (Requerimiento de capital por riesgo de crédito). El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito. Para las cooperativas de intermediación financiera a que refiere el literal e.2) del artículo 1, el porcentaje será del 12%.

Los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito son aquellos activos y contingencias deudoras -netos de previsiones- que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, excluidos el capítulo "Cargos diferidos", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones" y los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 13. Los instrumentos a que refiere el artículo 14.3, con excepción de los créditos en valores, las operaciones a liquidar y las opciones, no estarán sujetos a requerimientos de capital por riesgo de crédito. A efectos de la determinación de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito, los activos y contingencias deudoras comprendidos se computarán por los porcentajes que se indican a continuación:

CON EL 0 %

a) Caja y metales preciosos.
b) Activos con el Banco Central del Uruguay.
c) Cheques y otros documentos para compensar.
d) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional.
e) Valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.
f) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias con gobiernos centrales o administraciones regionales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.
g) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) depósitos de dinero en efectivo siempre que el crédito haya sido otorgado en la misma moneda excepto en los casos de créditos en moneda nacional con depósitos en monedas de países con calificación igual o superior a AA o en Euros;
ii) depósitos de valores públicos siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie.

h) Activos y contingencias con sucursales en el exterior de la institución de intermediación financiera.
i) Saldos de las cuentas de pérdidas a devengar por operaciones a liquidar, de deudores por valores vendidos con compra futura y de rentas y productos devengados de valores vendidos con compra futura.
j) Saldo de la subcuenta "Bienes a dar - a consorcistas".
k) Anticipos e importes a deducir de impuestos nacionales.
l) Contingencias correspondientes a garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercaderías, importadas al amparo de un crédito documentario o de una cobranza avalada.
m) Contingencias correspondientes a la operativa de organización y administración de agrupamientos,círculos cerrados y consorcios.

CON EL 10 %

a) Valores públicos nacionales emitidos por instituciones financieras públicas en moneda nacional.
b) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos inferiores a 181 días, y contingencias con instituciones de intermediación financiera del país.
c) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos, y contingencias nominados en moneda nacional con el sector público nacional no financiero.
d) Saldos deudores de operaciones a liquidar -excluidos los saldos que se ponderan al 0%- y derechos contingentes por opciones de compraventa.

CON EL 20 %

a) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera.
b) Valores públicos nacionales emitidos por instituciones financieras públicas en moneda extranjera.
c) Créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos de 181 días o superior con instituciones de intermediación financiera del país.
d) Valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente.
e) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias con gobiernos centrales y administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente.
f) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos y contingencias con bancos del exterior calificados en una categoría igual o superior a A- o equivalente.
g) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos inferiores a 181 días, y contingencias con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
h) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) depósitos de metales preciosos;
ii) depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y empresas financieras públicas;
iii) depósitos de valores públicos nacionales emitidos en moneda nacional por los restantes integrantes del sector público nacional;
iv) depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en una categoría igual o superior a A- o equivalente;
v) derechos crediticios por venta en moneda nacional de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

i) Contingencias correspondientes a créditos a utilizar mediante tarjetas de crédito.
j) Contingencias con bancos del exterior originadas en operaciones de comercio exterior.

CON EL 50 %

a) Valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
b) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias con gobiernos centrales o administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
c) Créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos de 181 días o superiores con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
d) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos inferiores a 181 días, y contingencias con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BB+ y B- o equivalente.
e) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos y contingencias nominados en moneda extranjera con el sector público nacional no financiero.
f) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) depósitos de valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera no comprendidos en la ponderación del 20% establecida para los créditos garantizados con depósitos de

valores emitidos por el Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y empresas financieras públicas, de acuerdo con el apartado ii) del literal h).

Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

ii) derechos crediticios por venta en moneda extranjera de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

g) Contingencias originadas por la constitución de garantías de mantenimiento de propuesta y cumplimiento de licitaciones ante organismos públicos.

CON EL 75 %

Créditos para la vivienda en moneda nacional. A estos efectos, se considerará la definición de créditos para la vivienda establecida en las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera.

CON EL 100 %

Activos y contingencias no mencionados en los restantes ponderadores.

CON EL 125 %

Créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos, créditos diversos, créditos vencidos y contingencias en moneda extranjera con el sector no financiero.
A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación las calificaciones a que refiere el artículo 72.
En el caso de operaciones a liquidar y opciones, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá establecer un requisito de capital por riesgo de crédito distinto cuando la contraparte de la operación y la volatilidad de las tasas y precios subyacentes al tipo de operación así lo justifiquen.

Artículo 14.2 (Requerimiento de capital por riesgo de mercado). El requerimiento de capital por riesgo de mercado se determinará como la suma de los requerimientos de capital por riesgo de tasa de interés y por riesgo de tipo de cambio, según se establece en los artículos siguientes.

Artículo 14.3 (Requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés- Instrumentos incluidos). El requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés es aplicable al Capítulo "Valores para Inversión" del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, a la cartera de valores emitidos por el Banco Central del Uruguay, con excepción de los valores con plazo mayor a 90 días que sean mantenidos hasta su vencimiento en cumplimiento de los criterios establecidos a esos efectos, y a los créditos y depósitos en valores. Asimismo, quedarán incluidas las operaciones a liquidar y las opciones realizadas con el propósito de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en su precio o de la comisión de intermediación y las realizadas con fines de cobertura de los riesgos de los valores, operaciones a liquidar y opciones descriptos anteriormente. Los instrumentos deberán ser pasibles de una valuación a precios de mercado y estar libres de toda afectación.

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá definir la inclusión de otros instrumentos a efectos de la determinación de este requisito.

Artículo 14.4 (Requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés- Forma de cálculo). El requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés será equivalente a la suma de los requerimientos de capital por:

- riesgo específico, proveniente de eventuales movimientos adversos de precios originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos, y

- riesgo general, proveniente de eventuales movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado.

<u>Requerimiento de capital por riesgo específico</u>

Los requerimientos de capital por riesgo específico se determinarán en función del tipo de instrumento, emisor, moneda y plazo residual y se aplicarán a las posiciones netas -en valor absoluto- en cada uno de los instrumentos a que refiere el artículo 14.3, valuadas a precios de mercado. A efectos de determinar la posición neta en un valor público o privado, se considerará la posición contado y a liquidar en el valor. La posición contado incluirá los créditos otorgados y depósitos recibidos en el valor. La posición a liquidar en el valor será activa si el contrato otorga el derecho a recibir el valor y pasiva si se asume la obligación de entregarlo. Las posiciones en moneda extranjera se valuarán en moneda nacional, en la forma prevista en el artículo 312.

Los valores emitidos por el Banco Central del Uruguay, los valores emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional, los valores públicos no nacionales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente y las operaciones a liquidar cuyo subyacente no sea un valor público o privado, estarán exonerados de este requerimiento.

Los valores emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera y los emitidos en moneda nacional por las instituciones financieras públicas y por los restantes integrantes del sector público tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 0,25%, siempre que el plazo residual sea igual o inferior a 6 meses. Para plazos superiores a 6 meses, el requerimiento antes mencionado será de 0,8%.

Los valores públicos emitidos en moneda extranjera por las instituciones financieras públicas tendrán un requerimiento de capital de 1,6% y los emitidos en moneda extranjera por los restantes integrantes del sector público de 4%.

Los valores públicos no nacionales calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- y cuyo plazo residual sea inferior o igual a 6 meses, tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 0,25%.
Para plazos superiores a 6 meses y menores o iguales a 24 meses, el requerimiento antes mencionado será de 1% y cuando el plazo sea superior a 24 meses, ascenderá a 1,6%.

Para el resto de los valores el requerimiento será de 8%.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación las calificaciones a que refiere el artículo 72.

<u>Requerimiento de capital por riesgo general</u>

El requerimiento de capital por el riesgo general se calculará por moneda. estos efectos, los instrumentos a que refiere el artículo 14.3 se clasificarán en 15 bandas temporales divididas en tres zonas, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Valores públicos y privados

Las posiciones netas correspondientes a cada instrumento se valuarán a precios de mercado y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante.

A efectos de determinar la posición neta en un valor público o privado, se considerará la posición contado y a liquidar en el valor. La posición contado incluirá los créditos otorgados y depósitos recibidos en el valor. La posición a liquidar en el valor será activa si el contrato otorga el derecho a recibir el valor y pasiva si se asume la obligación de entregarlo.

2. Operaciones a liquidar

Estos instrumentos deberán descomponerse según las posiciones activas y pasivas que, en forma simultánea, se corresponden con cada

operación. Las posiciones activas y pasivas se asignarán a las diferentes bandas temporales según se indica a continuación:

a) Operaciones cuyo subyacente sea un valor público o privado: la posición en el valor (activa o pasiva) valuada a precios de mercado se asignará a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante. En función de lo establecido en 1, esta asignación se realizará siempre que el valor público o privado subyacente no se haya considerado para la determinación de la posición neta correspondiente al mismo. La posición (pasiva o activa) en el contrato a liquidar se asignará, por el mismo importe, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento del contrato a liquidar.

b) Operaciones de intercambio de tasas de interés: se considerarán, de acuerdo con los términos del contrato a liquidar, como dos posiciones en valores, ambas por el valor nocional de dicho contrato y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento de la posición, para la posición de tasa fija y a la banda correspondiente a la moneda y al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas, para la posición de tasa flotante.

c) Otras operaciones a liquidar: las posiciones activas y pasivas resultantes de los términos del contrato se asignarán, por su valor nocional, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual de dichas posiciones.

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá determinar otros criterios para la clasificación en las bandas temporales establecidas cuando las características particulares de los instrumentos así lo justifiquen.

El requerimiento de capital por moneda resultará de la suma de tres componentes:

a) El requerimiento de capital por riesgo direccional: es el capital requerido para contemplar la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones.

Se determinará la posición ponderada por riesgo direccional de cada banda temporal como la posición neta, activa o pasiva, multiplicada por el coeficiente de riesgo direccional α que corresponda. El requerimiento de capital por riesgo direccional total será equivalente al valor absoluto de la suma algebraica de las posiciones ponderadas por riesgo direccional correspondientes a cada banda temporal.

b) El requerimiento de capital por riesgo de base: es el capital requerido para contemplar la posible compensación proveniente de posiciones de signos opuestos pertenecientes a una misma banda temporal.

Se determinará el requerimiento de capital por riesgo de base de cada banda temporal como el mínimo entre la posición activa ponderada por riesgo direccional y el valor absoluto de la posición pasiva ponderada por riesgo direccional, multiplicado por el coeficiente de ajuste vertical ß. El requerimiento de capital por riesgo de base total se obtendrá mediante la suma de los requerimientos de cada banda temporal.

c) El requerimiento de capital por riesgo de movimientos no paralelos en la curva de tasas: es el capital requerido para contemplar la posible compensación proveniente de posiciones de signos opuestos entre bandas temporales de la misma zona (requerimiento de capital intra-zona) y entre distintas zonas (requerimiento de capital entre zonas). Se obtendrá mediante la suma de los referidos requerimientos, los que se indican a continuación.

c.i) El requerimiento de capital intra-zona se determinará multiplicando el mínimo entre la suma de las posiciones ponderadas por riesgo direccional netas activas y el valor absoluto de la suma de las posiciones ponderadas por riesgo direccional netas pasivas de las distintas bandas temporales de cada zona, por el factor de ajuste horizontal intra-zona λ que corresponda.

El requerimiento de capital por riesgo intra-zona total se obtendrá mediante la suma de los requerimientos de cada zona.

c.ii) El requerimiento de capital entre zonas se determinará calculando los requerimientos entre las zonas 1 y 2, 2 y 3, y 1 y 3, en el siguiente orden.

Requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2

Debe calcularse el mínimo entre los valores absolutos de las posiciones ponderadas por riesgo direccional de cada zona, siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2, por el factor de ajuste $\lambda 12$. En caso que las posiciones ponderadas por riesgo direccional de cada zona sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional de una zona se determinará como la suma algebraica de las posiciones ponderadas por riesgo direccional de las bandas pertenecientes a la zona.

Requerimiento de capital entre las zonas 2 y 3

Debe calcularse el mínimo entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 2 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2) y el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3, siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 2 y 3, por el factor de ajuste $\lambda 23$. En caso que las posiciones ponderadas antes mencionadas sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 2 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 2 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 2.

Requerimiento de capital entre las zonas 1 y 3

Debe calcularse el mínimo entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 1 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2) y el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 3 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 2 y 3), siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 1 y 3, por el factor de ajuste $\lambda 13$. En caso que las posiciones ponderadas residuales antes mencionadas sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 1 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 1 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 1.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 3 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 2 y 3. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3.

El requerimiento de capital por riesgo entre zonas total se obtendrá mediante la suma algebraica de los requerimientos antes mencionados.

A estos efectos, se considerarán los coeficientes que por monedas, bandas temporales y zonas, se indican a continuación:

MODELO ESTÁNDAR								
ZONA	CUPON >= [illegible]	CUPON < [illegible]	Ponderadores de Riesgo Direccional (α)		Factor de Ajuste	Factores de Ajuste Horizontal (λ)		
			Mon. Nac.	Mon.Ext.		[illegible]	Entre [illegible]	Entre
1	<= 1 mes	<= 1 mes	0.10%	0.00%	10%	40% (λ_1)	40% (λ_{12})	100% (λ_{13})
	1-3 meses	1-3 meses	0.50%	0.20%				
	3-6 meses	3-6 meses	0.75%	0.40%				
	6-12 meses	6-12 meses	1.5%	0.70%				
2	1-2 años	1.0-1.9 años	2.00%	1.25%		30% (λ_2)		
	2-3 años	1.9-2.8 años	2.75%	1.75%				
	3-4 años	2.8-3.6 años	3.50%	2.25%			40% (λ_{23})	
3	4-5 años	3.6-4.3 años	3.75%	2.75%		30%(λ_3)		
	5-7 años	4.3-5.7 años	4.50%	3.25%				
	7-10 años	5.7-7.3 años	6.00%	3.75%				
	10-15 años	7.3-9.3 años	8.00%	4.5%				
	15-20 años	9.3-10.6 años	9.00%	5.25%				
	Más de 20 años	10.6-12 años	10.00 %	6.00%				
		12-20 años	10.00 %	8.00%				
		Más de 20	10.00 %	12.50%				

El requerimiento de capital por riesgo general total será equivalente a la suma del requerimiento de capital correspondiente a la moneda nacional y los requerimientos correspondientes a cada moneda extranjera valuados en moneda nacional en la forma prevista en el artículo 312.

Artículo 14.5 (Requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio- Posiciones incluidas). El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio es aplicable a todas las posiciones netas en moneda extranjera expuestas.

La posición neta en cada moneda se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha moneda, contabilizados de conformidad con las normas y el plan de cuentas a que refiere el artículo 22. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural. La posición estructural por moneda será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción de activos en dicha moneda sobre el total de activos.

A estos efectos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$POS_i = A_i - P_i - K \frac{A_i}{\Sigma A_i}$$

donde

POS_i: Posición neta expuesta en la moneda i. Si es positiva, la posición neta expuesta será activa y si es negativa, será pasiva.

A_i : Activos en la moneda i

P_i : Pasivos en la moneda i

K : Patrimonio contable

ΣA_i : Total de activo

Artículo 14.6 (Requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio - Forma de cálculo). El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se determinará sumando:

- el máximo entre la suma de las posiciones expuestas activas ponderadas en cada moneda y la suma del valor absoluto de las posiciones expuestas pasivas ponderadas en cada moneda, y

- el valor absoluto de la posición expuesta ponderada en oro.
A estos efectos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Máx}\{(\Sigma PNA_1 \times \sigma_1 + \Sigma PNA_2 \times \sigma_2); (\Sigma|PNP_1| \times \sigma_1 + \Sigma|PNP_2| \times \sigma_2)\} + |PN_{Oro}| \times \sigma_1$$

donde:

ΣPNA_1: Sumatoria de las posiciones expuestas activas de las monedas de países con calificación igual o superior a AA y del Euro.

ΣPNA_2: Sumatoria de las posiciones expuestas activas de las monedas de los restantes países.

$\Sigma|PNP_1|$: Sumatoria del valor absoluto de las posiciones expuestas pasivas de las monedas de países con calificación igual o superior a AA y del Euro.

$\Sigma|PNP_2|$: Sumatoria del valor absoluto de las posiciones expuestas pasivas de las monedas de los restantes países.

$|PN_{Oro}|$: Posición expuesta en oro, en valor absoluto.

σ: Factor de ponderación.

Los factores para la ponderación de las posiciones incluidas a que refiere el artículo 14.5 son los siguientes:

	1	2
Moneda	Monedas de países con calificación igual o superior a AA, Euro y Oro	Monedas de países no incluidas en 1.
Factor σ	**8%**	**10%**

Artículo 391.1.1 (Requerimiento de capital por riesgo de crédito). El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito.

Los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito son aquellos activos y contingencias deudoras -netos de previsiones - que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, excluidos el capítulo "Cargos diferidos", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones" y los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 13. Los instrumentos a que refiere el artículo 391.1.3, con excepción de los créditos en valores, las operaciones a liquidar y las opciones, no estarán sujetos a requerimientos de capital por riesgo de crédito. A efectos de la determinación de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito, los activos y contingencias deudoras comprendidos se computarán por los porcentajes que se indican a continuación:

CON EL 0 %

a) Caja y metales preciosos.
b) Activos con el Banco Central del Uruguay.
c) Cheques y otros documentos para compensar.
d) Valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.
e) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias con gobiernos centrales o administraciones regionales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.
f) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) depósitos de dinero en efectivo siempre que el crédito haya sido otorgado en la misma moneda excepto en los casos de créditos en moneda nacional con depósitos en monedas de países con calificación igual o superior a AA o en Euros;

ii) depósitos de valores públicos siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie.

g) Activos y contingencias con sucursales en el exterior de la institución financiera externa.
h) Saldos de las cuentas de pérdidas a devengar por operaciones a liquidar.

CON EL 10 %

a) Saldos a la vista con instituciones de intermediación financiera del país.
b) Saldos deudores de operaciones a liquidar -excluidos los saldos que se ponderan al 0%- y derechos contingentes por opciones de compraventa.

CON EL 20 %

a) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera.
b) Valores públicos nacionales emitidos por instituciones financieras públicas en moneda extranjera.
c) Valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente.
d) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias con gobiernos centrales y administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente.
e) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos y contingencias con bancos del exterior calificados en una categoría igual o superior a A- o equivalente.
f) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos inferiores a 181 días, y contingencias con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
g) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) depósitos de metales preciosos;

ii) depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y empresas financieras públicas;

iii) depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en una categoría igual o superior a A- o equivalente;

Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

h) Contingencias correspondientes a créditos a utilizar mediante tarjetas de crédito.
i) Contingencias con bancos del exterior originadas en operaciones de comercio exterior.

CON EL 50 %

a) Valores públicos nacionales -nominados en moneda extranjera- no incluidos en los ítems anteriores.
b) Valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales, bancos centrales o administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
c) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias con gobiernos centrales o administraciones regionales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
d) Créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos de 181 días o superiores con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.
e) Saldos a la vista, créditos vigentes por intermediación financiera y valores emitidos a plazos inferiores a 181 días, contingencias con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BB+ y B- o equivalente.

f) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre depósitos de valores públicos nacionales no comprendidos en la ponderación del 20% establecida para los créditos garantizados con depósitos de valores emitidos por el Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y empresas financieras públicas, de acuerdo con el apartado ii) del literal g). Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

CON EL 100 %

Activos y contingencias no mencionados en los restantes ponderadores.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación las calificaciones a que refiere el artículo 72.

Artículo 391.1.2 (Requerimiento de capital por riesgo de mercado). El requerimiento de capital por riesgo de mercado se determinará como la suma de los requerimientos de capital por riesgo de tasa de interés y por riesgo de tipo de cambio, según se establece en los artículos siguientes.

Artículo 391.1.3 (Requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés- Instrumentos incluidos). El requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés es aplicable a los instrumentos definidos en el artículo 14.3.

Artículo 391.1.4 (Requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés- Forma de cálculo). El requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.4.

Artículo 391.1.5 (Requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio- Posiciones incluidas). El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio es aplicable a todas las posiciones netas expuestas en moneda distintas a la moneda en que se expresa estatutariamente el capital.

La posición neta en cada moneda se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha moneda, contabilizados de conformidad con las normas y el plan de cuentas a que refiere el artículo 22. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural. La posición estructural por moneda será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción de activos en dicha moneda sobre el total de activos.

A estos efectos se aplicará la siguiente fórmula:

$$POSi = Ai - Pi - K \frac{Ai}{\Sigma Ai}$$

donde:

POSi: Posición neta expuesta en la moneda i. Si es positiva, la posición neta expuesta será activa y si es negativa, será pasiva.

Ai : Activos en la moneda i

Pi : Pasivos en la moneda i

K : Patrimonio contable

Σ *Ai* : Total de activo

Artículo 391.1.6 (Requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio - Forma de cálculo). El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se determinará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14.6.

2. SUSTITUIR los artículos 13, 14, 15, 17, 52, 121, 391.1 y 391.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes.

Artículo 13. (Responsabilidad patrimonial neta). La responsabilidad patrimonial neta de las instituciones de intermediación financiera se determinará por la suma del patrimonio neto esencial y del patrimonio neto complementario, de acuerdo con las definiciones que se indican a continuación.

El **"Patrimonio neto esencial"** comprende los siguientes conceptos:
- Capital integrado.
- Aportes no capitalizados.
- Ajustes al patrimonio correspondientes a correcciones por variación del poder adquisitivo dela moneda. Asimismo, se incluirán los ajustes al patrimonio correspondientes a otros conceptos con la salvedad de que los ajustes netos positivos, cuando no cuenten con opinión favorable del auditor externo, se computarán por hasta el 50% de los mismos.
- Reservas creadas con cargo a las utilidades netas después de impuestos, siempre que estas utilidades cuenten con opinión favorable del auditor externo.
- Resultados acumulados pendientes de distribución o aplicación, incluyendo el resultado neto del ejercicio en curso, con la salvedad de que los resultados netos positivos se computarán, cuando no cuenten con opinión favorable del auditor externo, por hasta el 50% de los mismos.
- Acciones cooperativas con interés emitidas al amparo de la Ley N° 17.613.
- Interés minoritario representado en los estados contables consolidados con sucursales en el exterior y subsidiarias cuando se determina la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada.

Se deducirán los saldos del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 correspondientes a:
- el capítulo "Cargos diferidos",
- el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones",
- el neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba.

El **"Patrimonio neto complementario"** no puede superar al patrimonio neto esencial y comprende los siguientes conceptos:
- Obligaciones subordinadas a que refiere el artículo 121 con un tope equivalente al 50% del patrimonio neto esencial. Estas obligaciones subordinadas serán computadas según el plazo para su vencimiento, de acuerdo con la siguiente escala:

- desde 48 meses en adelante	100%
- desde 36 y menores de 48 meses	75%
- desde 24 y menores de 36 meses	50%
- desde 12 y menores de 24 meses	25%
- menores de 12 meses	0%

- Previsiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25% del total de activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito a que refiere el artículo 14.1.

A efectos de cumplir con la responsabilidad patrimonial neta mínima a que refiere el artículo 14 cuando esté determinada por el requerimiento de capital por riesgo de crédito y mercado, se sumará a la responsabilidad patrimonial neta las obligaciones subordinadas a los demás pasivos que no hayan sido computadas para el

patrimonio neto complementario siempre que el plazo pactado sea superior a los dos años y se cumplan los demás requisitos establecidos en el artículo 121.

Las mencionadas obligaciones subordinadas serán computables -exclusivamente- para el cumplimiento del requerimiento de capital por riesgo de mercado con un límite del 250% del patrimonio neto esencial asignado para cubrir dicho riesgo y siempre que la suma de las mismas y del patrimonio neto complementario no supere al patrimonio neto esencial.

Artículo 14 (Responsabilidad patrimonial neta mínima). Las instituciones de intermediación financiera deberán mantener, en todo momento, una responsabilidad patrimonial neta que -como mínimo- sea equivalente a la determinada por el mayor valor que resulte de la comparación entre el requerimiento de capital básico, el requerimiento de capital por activos y contingencias, y el requerimiento de capital por riesgo de crédito y mercado, según se indica a continuación:

Requerimiento de capital básico. Es la responsabilidad patrimonial básica indicada en el artículo 15.

Requerimiento de capital por activos y contingencias. Es equivalente al 4% del total de activos y contingencias -netos de previsiones- excluidos el capítulo "Cargos diferidos", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones", los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para determinar la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 13, y los saldos de las cuentas de pérdidas a devengar por operaciones a liquidar, de deudores por valores vendidos con compra futura y de rentas y productos devengados de valores vendidos con compra futura. Los saldos deudores de operaciones a liquidar y los derechos contingentes de opciones de compraventa se computarán por el 10% de su valor. A estos efectos, se considerarán los saldos del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.

Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado. Es la suma del requerimiento de capital por riesgo de crédito definido en el artículo 14.1 y el requerimiento de capital por riesgo de mercado definido en el artículo 14.2.

Artículo 15 (Responsabilidad patrimonial básica). Es el capital básico que se fija para cada clase de empresa de intermediación financiera atendiendo a la especialidad de sus operaciones. Los montos de la responsabilidad patrimonial básica para los distintos tipos de instituciones serán, a partir del 30 de setiembre de 2005, los equivalentes en moneda nacional de:

a. Bancos UI 130.000.000

b. Bancos de Inversión UI 130.000.000

c. Casas Financieras UI 91.000.000

d. Cooperativas de Intermediación Financiera con habilitación total UI 130.000.000

e. Cooperativas de Intermediación Financiera con habilitación restringida UI 19.500.000

f. Administradoras de Grupos de Ahorro Previo UI 6.500.000

Los equivalentes en moneda nacional de los referidos montos en unidades indexadas se actualizarán al fin de cada trimestre calendario.

Artículo 17 (Responsabilidad patrimonial neta mínima consolidada). Las instituciones de intermediación financiera con sucursales en el exterior y subsidiarias deberán cumplir con lo establecido en el artículo 14 también en base a la situación consolidada.

A estos efectos los activos y contingencias deudoras, las obligaciones subordinadas, las previsiones generales sobre créditos por intermediación financiera, los rubros patrimoniales y el "Interés minoritario", serán los que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 310.

Artículo 52 (Tope de inmovilizaciones de gestión). El monto de las inmovilizaciones de gestión de las instituciones de intermediación financiera no podrá superar el 100 % de la responsabilidad patrimonial neta.

Se consideran inmovilizaciones de gestión el saldo - neto de previsiones- de los créditos registrados en las cuentas "créditos morosos" del Capítulo "Créditos Vencidos" con más de dos años de vencidos, las partidas contabilizadas en el capítulo "Inversiones" -con excepción de los saldos de las subcuentas "Bienes a dar - a consorcistas" y "Bienes a dar - en arrendamiento financiero" y del grupo "Inversiones Especiales"- y en el capítulo "Bienes de uso".

A los efectos de determinar el monto de las inmovilizaciones de gestión, las partidas en moneda extranjera se computarán, hasta el penúltimo día del mes, al tipo de cambio y arbitrajes del último día del mes anterior.

Artículo 121 (Obligaciones subordinadas). Las instituciones de intermediación financiera podrán contraer obligaciones subordinadas a los demás pasivos, con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Dichas obligaciones podrán ser computadas para cumplir con la responsabilidad patrimonial neta mínima a que refiere el artículo 14 siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

a) El plazo pactado deberá ser superior a los cinco años.
b) Haberse integrado efectivamente los recursos.
c) No podrán ser rescatadas anticipadamente sin el consentimiento previo del Banco Central del Uruguay.
d) No podrán ser abonados los intereses ni el capital en caso que dicho pago determine que la institución no cumpla con su requerimiento de patrimonio mínimo.
e) No podrán ser afectadas en garantía.
f) Se establezca expresamente que, en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, los titulares renuncian a sus derechos de participación en la masa de acreedores y tendrán prelación exclusivamente con respecto a los accionistas y en igualdad de condiciones con otros acreedores subordinados.

Artículo 391.1 (Responsabilidad patrimonial neta mínima). Las instituciones financieras externas deberán mantener, en todo momento, una responsabilidad patrimonial neta que -como mínimo- sea equivalente a la determinada por el mayor valor que resulte de la comparación entre U$S 4.500.000 (dólares americanos cuatro millones quinientos mil) y el requerimiento de capital por riesgo de crédito y mercado, determinado como la suma del requerimiento de capital por riesgo de crédito definido en el artículo 391.1.1 y el requerimiento de capital por riesgo de mercado definido en el artículo 391.1.2.

Artículo 391.2 (Responsabilidad patrimonial neta mínima consolidada). Las instituciones financieras externas con sucursales en el exterior y subsidiarias deberán cumplir con lo establecido en el artículo 391.1 también en base a la situación consolidada.

A estos efectos los activos y contingencias deudoras, las obligaciones subordinadas, las previsiones generales sobre créditos por intermediación financiera, los rubros patrimoniales y el "Interés minoritario", serán los que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 400.1.1.

3. VIGENCIA: Lo dispuesto precedentemente entra en vigencia a partir del 30 de junio de 2006 con la excepción de lo dispuesto en el artículo 15 que será de aplicación a partir del 30 de setiembre de 2005.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE

Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO SENCION BASAISTEGUI (FA: 2-28918/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27202 Ago 30- Set 12

JOSE ANTONIO BARBIERI CESARINO (FA: 2-33242/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 31- Set 13

JUSTA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ (FA: 2-34945/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27346 Ago 31- Set 13

MIRTHA MARTINEZ ZUCCHELLI (FA: 2-23161/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27446 Set 01- Set 14

SEVERO CIRIACO TORRES NEGREIRA LALINDE (FA: 2-35087/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27519 Set 01- Set 14

TEDDY JORGE THIEULENT ARIAS (FA: 2-34417/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27785 Set 05- Set 16

HAYDEE CRESCENCIA MEDINA FERRARO o HAYDEE CRECENCIA MEDINA FERRARO o HAYDEE CRESENCIA MEDINA FERRARO (FA: 2-34307/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 06- Set 19

LUIS FERNANDO CALVO CASTRO (FA: 2-8845/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28019 Set 07- Set 20

JOSE PABLO SAN ROMAN o SANROMAN COSTAS (FA: 2-27127/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 09- Set 22

AIDA CORREA (FA: 2-14851/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54617 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

BLANCO DIANESSI RODRIGUEZ (FICHA 2-35548/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27182 Ago 30- Set 12

LUIS ERNESTO SCHIAVONE MATO (FICHA 2-53183/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo. 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27349 Set 02- Set 15

JUSTO BLANCO VAZQUEZ (FICHA 2-46367/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27777 Set 05- Set 16

FEDERICO JOSE CIRELLI MUÑOZ (FICHA 2-26323/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28087 Set 08- Set 21

FERNANDO MAURICIO AIZICZON y RAUL AIZICZON PINERY (Ficha 2-22778/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28149 Set 08- Set 21

OLGA ROSARITO DE CASTRO CRESPI (FICHA 2-5289/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28314 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JUAN ARMANDO BOTTI CARNELLI y ELIDA MAFALDA MIGNONE LLANES (FICHA Nº 46-423/1999).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 30- Set 12

JOSE RIOS (FICHA N° 2-34656/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27486 Set 01- Set 14

JOSEFINA SUAREZ REGUEIRA (FICHA N° 2-35541/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27614 Set 02- Set 15

CECILIA RODRIGUEZ ORCHEGUY (FICHA Nº 2-34611/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27732 Set 05- Set 16

MARIA JOSEFINA DUTRA ROMERO (FICHA N° 2-34698/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27883 Set 06- Set 19

ALDO EUGENIO VIGLIANI ETCHEVARNE (FICHA N° 2-33331/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 08- Set 21

MUSELIN GONZALEZ (FICHA N° 2-6105/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54561 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDUARDO ULISES D'ANDREA BOTTINELLI (FA. 2-30573/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27480 Set 01- Set 14

JUAN FELIPE ORTICOCHEA BRITO DEL PINO (FA. 2-30052/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27527 Set 01- Set 14

RINA FIORANI CENTANNI (fA. 2-35831/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27609 Set 02- Set 15

JUAN ORIVE ALVAREZ (FA. 2-34382/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27641 Set 02- Set 15

ADELFA DOROTEA MINONDO SEPULVERA (fA. 2-32888/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28071 Set 07- Set 20

ARSEMIO SUAREZ (FA. 48-556/2002).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 07- Set 20

GLORIA ESPERANZA LATORRE PIRIZ (fa. 48-540/1997).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28273 Set 09- Set 22

MARIA IRENE BRAVO GALEANO (fA. 2-37308/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28315 Set 09- Set 22

ISAAC ELIAS NEYRA (fA 2-52756/2005)
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54620 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

BOGADO CAMISA, RAÚL (Ficha 2-34944/05).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 31- Set 13

BALTAZAR DA COSTA DECUADRO (FICHA 2-10059/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 31- Set 13

ANÍBAL EPIFANIO PUMAR GANZA (Ficha 2-34471/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27422 Set 01- Set 14

MARIA NIEVES BERTONE GONZALEZ (Ficha 2-34035/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27500 Set 01- Set 14

RAÚL SANROMÁN HERMIDA (Expediente 2-36828/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27645 Set 02- Set 15

NOE ANTONIO PINO ALZUETA (Ficha 2-35680/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27663 Set 05- Set 16

HERMINIA JOSEFINA GRECO FRANCHI (Ficha 2-19925/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 05- Set 16

CATALINA SAVIELOVAS CAVALOVAS (ficha: 2-1481/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27926 Set 06- Set 19

CUELLO, MARIA ISABEL (Ficha 2-32624-2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28049 Set 07- Set 20

MARIA ESTHER DEBERNARDIS ZUNINO o ZUNINI y CARLOS MARIA DEBERNARDIS ZUNINO o ZUNINI (F 2-33549/05).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28196 Set 08- Set 21

OLIVERA CHARQUERO, ISIDRO (Fa. 2-31915/05).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28206 Set 08- Set 21

HUGO PEREZ RICCHINI (Ficha: 2/64935/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 09- Set 22

MARÍA PALMIRA MILLER CARRASCO (Ficha: 2-37759/05).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28302 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

JAIME LUIS BARREIRO PRIETO (FICHA 2-34764/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS PAULLIER ARROSA (FICHA 2-32752/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27516 Set 01- Set 14

NIEVES CASTRO CASTRO o MARIA DE LAS NIEVES CASTRO CASTRO (FICHA 2-32337/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27548 Set 02- Set 15

MARGARITA JULIA o JULIA MARGARITA FERNANDEZ (FICHA 2-28116/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27607 Set 02- Set 15

PEDRO CLAVEL GRECO MARRERO (FICHA 2-23588/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 06- Set 19

ELMER BLAS ALFARO CURBELO (FICHA 2-13146/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27960 Set 06- Set 19

GUALBERTO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 2-36955/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27979 Set 07- Set 20

JUAN TOJA PENA y HERMOSINDA TOJA OREIRO (FICHA 2--44397/2004).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28073 Set 09- Set 22

LUIS ALBERTO GOMEZ CUSTODIO (FICHA 52-60831/1986).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 08- Set 21

CARLOS MARIA GALLARDO (FICHA 444/2003).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28248 Set 09- Set 22

SEPTIMO TURNO

LILIAN RACHEL GREENE JEFFERIS (Ficha 2-35565/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27280 Ago 31- Set 13

CARLOS ALFREDO GAGLIARDI ZUNINO (Ficha 2-34952/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27520 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ECHARTE ARRIZABALAGA (Ficha 2-34022/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27722 Set 05- Set 16

ELBIO LUIS CORBETTO o CORBETTO COLOMBOTTI (Ficha 2-38010/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28066 Set 07- Set 20

FRANCISCO RAMON YANNELLI CUELLO (Ficha 2-20346/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28069 Set 07- Set 20

JUAN LUIS VAZQUEZ LOUREIRO y ANA MARIA CALVO GARCIA (Ficha 2-30014/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28174 Set 08- Set 21

CELSO HERMIDA MENDEZ (Ficha 2-37401/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28176 Set 08- Set 21

FLORINDA FERREIRA YARRETTO o GIARRETO (Ficha 2-36966/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28189 Set 08- Set 21

JOSE JAIME NUÑEZ AIRALDI (Ficha 2-32698/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28279 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

HILDA o MARIA HILDA RODINO REY (FA: 2-30890/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27204 Ago 30- Set 12

RAUL SEVERO MILANO MORENO (FA: 2-31216/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 30- Set 12

CATHERINE o CATHERINA TERESITA SILVA GARCIA (FA: 43-389/1999).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27239 Ago 30- Set 12

RUBEN ALBERTO LODUCA REIRIS (FA: 2-34647/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27618 Set 02- Set 15

JOSE MARIA ASTORT NIEVES, MARIA ELENA SCOLA CIOCCA y MARIA SOLANGE ASTORT SCOLA (FA: 2-35700/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27739 Set 05- Set 16

MARIA ISABEL MOROY LATIERRO o MOROY ORTIZ DE LATIERRO (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28041 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

HEBER ARIEL GUTIERREZ (FICHA 2-36179/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 30- Set 12

VICTOR MANUEL BERTON GONNET (FICHA 2-34719/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27360 Ago 31- Set 13

JOSE RAMON SICA MILANO (FICHA 2-10537/2005).

Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27428 Set 01- Set 14

RICARDO BERMUDEZ DELGADO (FICHA 2-30567/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27481 Set 01- Set 14

BAUTISTA BALSEIRO OROSA (FICHA 2-37052/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27488 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS URIARTE VIERA (FICHA 2-26947/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27547 Set 02- Set 15

ARISTIDES RAFAEL IBAÑEZ GUARINO (FICHA 2-27949/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27617 Set 02- Set 15

EMILIO CARLOS GFELLER GUGELMEIER (FICHA 2-33898/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27803 Set 05- Set 16

SARKIS KELDJIAN GALOSIAN (FICHA 2-34483/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 05- Set 16

LUIS ALBERTO ABIN RAVERA (FICHA 2-18028/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 06- Set 19

ENRIQUE FELIPE MAGLIANO SAITONE (FICHA 2-26781/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28042 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL ODONE BATTAGLIESE (FICHA 2-33196/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 08- Set 21

ENRIQUE CASTRO OYOLA (FICHA 2-43492/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28201 Set 08- Set 21

BLANCA TRAVERSONI SCHINCA (FICHA 2-37988/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28202 Set 08- Set 21

HUGO WALTER MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-29271/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 09- Set 22

NELSON MOURE MUIÑO (FICHA 2-30050/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28245 Set 09- Set 22

JOSE ALFREDO FERNANDEZ CAMACHO y MARIA DELIA OLIVERA CAMACHO (FICHA 2-35768/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28275 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

NESTOR BALEIRON FERNANDEZ (FICHA Nº 2-31857/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27260 Ago 30- Set 12

MARIO BERNARDEZ LOPEZ (FICHA Nº 2-35162/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27362 Ago 31- Set 13

LUIS OSCAR MINETTI ALVAREZ (FICHA N° 2-34657/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28018 Set 07- Set 20

MARIA ELIDA ARAUJO SILVA (FICHA N° 2-37400/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28246 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

ILDA BALBINA DOLDAN PEREZ o AMARELLI (FA. 2-26391/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27377 Ago 31- Set 13

BRUNO BENEDYKT DRUK (FA. 2-33904/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27485 Set 01- Set 14

CONSTANTINO FRANCO LOSADA (FA. 2-35073/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27491 Set 01- Set 14

TERESITA de los ANGELES (FA. 2-34430/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27526 Set 06- Set 19

ABAYUBA LAHARPE ASPLANATO ISASA (FA. 2-19614/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Set 02- Set 15

MARIA ELENA MARTINEZ ONTEIRO o OUTEIRO (FA. 2-24612/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27616 Set 02- Set 15

ALBERTO MOLINET (FA. 2-32083/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27643 Set 02- Set 15

CATALINA JUANA SQUADRONE o SCUADRONE o SQUADRONI GATTI (FA. 2-34512/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27815 Set 05- Set 16

TERESA DA CUNHA PRIORE (fA. 2-37626/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28039 Set 07- Set 20

MARIA ALDA FERNANDEZ de los SANTOS (FA. 2-35271/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28043 Set 07- Set 20

VICTOR RICARDO MARTINEZ BUERO, MARIA EUMENIA LORENZO FERREIRA y MARTA MARIA ANGELICA MARTINEZ LORENZO (fA. 2-35837/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28280 Set 09- Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEON PEDRO FARES CARLOS o CARLO (Ficha Nº 135/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 30- Set 12

ANA MARIA MILANS GÓMEZ y MARGARITA GÓMEZ ALZOLA (IUE 2-35.284/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 31- Set 13

VILLALBA TABARES MARIA DEL CARMEN (Ficha número 2-24496/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27421 Set 01- Set 14

MARÍA ANTONIA DI MATTEO SICA de INFANTE (Ficha 2-28212/05).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27444 Set 01- Set 14

ROSA BLANCA MAZZONI GUTIERREZ (Ficha No. 2-35639/2.005).

Montevideo, 29 de Agosto de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27640 Set 02- Set 15

ZULLIA MARIA FERREIRA DUHALDE (FA 2-36355/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 02- Set 15

ABELINO o AVELINO GUTIERREZ BARRERA (Ficha 2-5158/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27721 Set 05- Set 16

JUAN JOSE MARTINEZ LEIVA (ficha 2-34293/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27912 Set 06- Set 19

RODOLFO ENRIQUE BELEDO MARQUEZ (FICHA 2-51236/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27925 Set 06- Set 19

ISOLINA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-36693/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28070 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

CELIA MARIA o MARIA CELIA POZZI ALBERTI (FICHA 2-18430/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 31- Set 13

ARTUHI CHIBELEQUIA MELKXTIAN (FICHA 2-31434/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27427 Set 01- Set 14

ADELINA LUISA CARRECELAS o CARRACELAS ESTELA (FICHA 2-36216/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27483 Set 01- Set 14

JOSE NASSAR HANNA (FICHA 2-26602/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27635 Set 02- Set 15

MIGUEL HILARIO RAMOS BATISTA (FICHA 2-35773/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27636 Set 02- Set 15

OLGA CATALINA BENAVIDES ARTAYETA (FICHA 2-15068/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27819 Set 05- Set 16

MERCEDES LEONOR DEL RIO BARROS (FICHA 2-37806/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 06- Set 19

MANUELA PRESAS CAMPO (FICHA 2-542/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27978 Set 07- Set 20

DANIEL REY BUSTOS (FICHA 2-27558/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28017 Set 07- Set 20

CARLOS OTONELLO BENTANCOR o CARLOS OTTONELLO BENTANCOR (FICHA 2-20248/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 07- Set 20

AMALIA JOSEFINA MORADOR BELLO (FICHA 2-37604/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28177 Set 08- Set 21

ANGELICA EMMA RUSSI y CARLOS NILDO FARIÑA VETTA (FICHA 2-40087/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Ago 31- Set 13

DANIEL GALLO (FICHA 2-55095/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54608 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO RICARDO BILBAO (Ficha 2-32007/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27236 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANTONIO CHAÑ MUDZYK (Ficha 2-31657/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 31- Set 13

OSVALDO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO (Ficha 2-29971/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27511 Set 01- Set 14

GABRIELA DORA DONAGRANDI o DONAGRANDE MARRUBIO (Ficha 2-35838/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27608 Set 02- Set 15

NELSON MARTINEZ COSTA (Ficha 55-134/2003).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27637 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER FERREIRO MONDILLO (Ficha 2-35568/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27733 Set 05- Set 16

HAMLET JUAN ORECCHIA COBUCCI (Ficha 2-31881/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27886 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA DE ORTA o D'HORTA o DE HORTA IGLESIAS (Ficha 2-32193/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 06- Set 19

ZULMA VITUREIRA y DIEGO ARAUJO (Ficha 2-52245/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27927 Set 06- Set 19

ANDRES BENTANCUR HERNANDEZ (Ficha 2-36655/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28045 Set 07- Set 20

AGUSTINA BENTANCOUR, JORGE y MARGARITA BATAS BENTANCOUR (Ficha 2-36328/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 07- Set 20

HECTOR HERNANDEZ (Ficha 2-13085/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

LORENZO JACINTO FENOCCHI TORRADEFLO (Exp. Nº 2-35407/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 31- Set 13

MARIA CAROLINA ALMEIDA OTEGUI (Exp. N° 2-34173/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27484 Set 01- Set 14

IRMA SHIRLEY IRSANSKAS COHANOFF (Exp. Nº 2-35401/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 08- Set 21

ANTONIO FARRE DISEVO (Exp. Nº 2-33173/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28175 Set 08- Set 21

ROBERTO GOMEZ MATEO (Exp. Nº 2-32688/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28316 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

PEREZ FERNANDEZ, MARIA VIOLETA (Exp. Nº 2-34634/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27209 Ago 30- Set 12

JUAN RODOLFO FERREIRA IRAZABAL, JUAN PEDRO FERREIRA ICHUSTE o INCHUSTE o ICHUSTI y MARIA ELENA GOMEZ D'AGOSTINO (Exp. Nº 2-34473/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27227 Ago 30- Set 12

FANY o FANNY TARTAKOWER ISRAEL (Exp. Nº 2-34356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27238 Ago 30- Set 12

MARIA DELFINA SALABERRY MEDEIROS (Exp. Nº 2-33540/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27352 Ago 31- Set 13

HUGO BADO PASCUAL (Fa. 2-29397/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27363 Ago 31- Set 13

RENEE o RENE SOTELO MENYOU (Exp. Nº 2-33003/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27518 Set 01- Set 14

FRANCISCO o FRANCISCO AUGUSTO BUSQUETS SAGRISTA (Exp. Nº 2-36712/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27521 Set 01- Set 14

DIEGO GARCIA SAN MARTIN (Exp. N° 2-31856/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27612 Set 02- Set 15

SERGIO o SERGIO ANIBAL AGUILERA VILLAR (Exp. Nº 2-35055/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 06- Set 19

GABRIELA VERA (Exp. N° 2-37792/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28140 Set 08- Set 21

CARLOS ULISES MORENA GUZMAN (Exp. N° 2-32694/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28145 Set 08- Set 21

RUHIBILME VALLEJO (Exp. Nº 2-44460/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EULALIA ACOSTA o EULALIA ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER, LUIS ALBERTO ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER y MARIA CONCEPCION DOS SANTOS (FICHA 2-32154/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27370 Ago 31- Set 13

DOLORES DALILA BORCHE DOMINGUEZ (FICHA 2-34171/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27661 Set 02- Set 15

MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI y LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI (FICHA 2-35779/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27793 Set 05- Set 16

LUIS EDUARDO MALLO IRASTORZA (FICHA 2-36229/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 07- Set 20

JOSE MARIA NUNEZ MOREIRA o JOSE MARIA NUÑEZ MOREIRA (FICHA 2-37660/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28138 Set 08- Set 21

MARIA MARTA DURAN MORATORIO (FICHA 2-36673/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL ANGEL VANRELL BARRIOS (FICHA 2-31300/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27226 Ago 30- Set 12

ZELMAN o ZELMAR MINTZ GEPNER (FICHA 2-21543/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 31- Set 13

JOSE BAGNATO STAROPALI o JOSE BAGNATO ITAROPALI o JOSE BAGNATO STARROPOLI (FICHA 2-29872/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27503 Set 01- Set 14

HUMBERTO FIERRO LESNA (FICHA 2-28138/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27642 Set 02- Set 15

RODOLFO REBOLLO LASSENAY (FICHA 2-3618/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 05- Set 16

MARIA SALOME FADEL AZZI (Ficha 2-28670/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 06- Set 19

MARIO MIGUEL LUNGARO CLEMENTE (FICHA 2-35693/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27929 Set 06- Set 19

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LEITES y JOSE QUIRINO CALO (FICHA 2-36702/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27931 Set 06- Set 19

CARMEN FUENTES AÑON (FICHA 2-33741/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27985 Set 07- Set 20

SEBASTIANA RODRIGUEZ y JULIO ERNESTO PONCE TOÑOLA (Ficha 2-48606/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28016 Set 07- Set 20

WASHINGTON JOSE PASTORINO MARIANI (FICHA 2-26695/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28046 Set 07- Set 20

MARTHA LUISA SOLARI PASCUAL (FICHA 2-34998/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28150 Set 08- Set 21

MARIO SADY PEREYRA PEREYRA (Ficha 2-26917/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28271 Set 09- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL PILAR FORMOSO PIÑEIRO y REMIGIO FERNANDEZ JUSTO (Ficha Nº 2-28193/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27184 Ago 30- Set 12

MARIA ZULEMA BARATTE GARCIA ó MARIA ZULEMA DAMIANA BARATTE GARCIA (Ficha Nº 2-59512/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 31- Set 13

EDUARDO AMADO PAZOS ARBALZETTI (Ficha Nº 2-61653/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27378 Ago 31- Set 13

PEDRO YAÑEZ ALARIO y JUAN PEDRO YAÑEZ ALARIO (Ficha Nº 60-10/1998).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27784 Set 05- Set 16

LUISA CORTAZZO RINALDI y HECTOR ALBERTO MUZANTE CATINO (Ficha Nº 2-35973/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27814 Set 05- Set 16

ANA MARIA DOMENECHE AGUIAR (Ficha Nº 2-25477/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27909 Set 06- Set 19

DELFINA DORILA IGURROLA VIÑA (Ficha Nº 2-18832/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 06- Set 19

JOSE RAMON COMESAÑA ROURA (Ficha Nº 2-34500/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27930 Set 06- Set 19

OCTAVIO ZAMBRANO (Ficha Nº 2-31249/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 06- Set 19

OMAR FERNANDO BARRUFFA PAZ (FICHA 474/2003).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28147 Set 08- Set 21

MANUELA PEYROT ROCHA y PIO ABONDINO MARTIARENA IBAÑEZ (Ficha N° 2-37789/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28242 Set 09- Set 22

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE (Ficha Nº 2-25881/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27207 Ago 30- Set 12

INOCENCIO NERI CANO BENTANCOR (Ficha Nº 2-35397/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27248 Ago 30- Set 12

MARIA ESTEBAN OBEDA y JOSE MARIA MOYA MARTIN (Ficha Nº 2-40163/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27487 Set 01- Set 14

LETICIA ISABEL PEREZ VICENTE (Ficha N° 2-35056/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27613 Set 02- Set 15

LUIS o LUIGI LANGONE CAPIELLO o CAPPIELO (Ficha Nº 2-15484/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27638 Set 02- Set 15

RUBEN OMAR CORNELIO INGOLD BERNARDI y MARIA INES ASUNCION ANTONIA INGOLD BERNARDI (Ficha Nº 2-14283/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 05- Set 16

CONRRADA VICTORIA DAVEZAC FERNANDEZ y ANTONIO FERMIN DECUADRA SOSA (Ficha Nº 2-31484/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27820 Set 05- Set 16

MIROSLAVA JELICIC LONCARIC ó JELISICH LONCARICH ó YELICICH (Ficha Nº 2-27804/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27932 Set 06- Set 19

ANGELA LORISETTO o LOVISETTO MAYADA (Ficha N° 2-19567/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27968 Set 07- Set 20

RAUL GORDANO GUERRA (Ficha Nº 2-33358/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28173 Set 08- Set 21

VICTOR SERGIO CASELLA SILVA (Ficha N° 2-24472/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28192 Set 08- Set 21

MABEL CARMEN VIDAL GARCIA (Ficha N° 61-334/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54534 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDMUNDO LUBIAZI HALAS (IUE 2 33116/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27185 Ago 30- Set 12

ANTONIO RAMON PLANINICH LUVINA (IUE 2 32048/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27225 Ago 30- Set 12

NELSON AMERICO LOVESIO SBURLATI (IUE 2 26901/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 31- Set 13

MARIA FACAL ESMORIS, JOSE EDISON GRAIÑO FACAL y OMAR GRAIÑO FACAL (IUE: 2-34131/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 31- Set 13

RAMON DIAZ DIAZ (IUE 2 24100/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27489 Set 01- Set 14

LUIS PEDRO SALVO MENDEZ (IUE 2 31383/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27522 Set 01- Set 14

CARLOS TORRES MELGAR (IUE 2 26530/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27802 Set 05- Set 16

NELIDA BENITEZ (IUE 62-650/2003).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28148 Set 08- Set 21

OFELIA VICTORINA BONORA TORRES (IUE 2-16465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE COLOMBO RICHARDI o RICHIARDI (IUE 2-30547/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27203 Ago 30- Set 12

MARÍA EVA CORREA RIVEROS o MARÍA EVA CORREA RIVERÓS (IUE 2-26929/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 30- Set 12

OLGA MENDEZ GERALDE (IUE 2-30160/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27364 Ago 31- Set 13

ALFONSO SAUDZIS (IUE 2-16122/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27431 Set 01- Set 14

MIRTA LUCRESIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA LUCRECIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA E. CALVETTE (IUE 2-29985/2005).

Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 05- Set 16

LUIS GERMAN FURTADO (IUE 2-31166/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27959 Set 06- Set 19

JOSE CONSTANCIO BARBERIS MAURIZIO (IUE 2-28448/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28044 Set 07- Set 20

MIGUEL GALDONA ESNAOLA (IUE 2-33351/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28214 Set 09- Set 22

MILTIADIS TITAKIS FARIÑA (IUE 2-33141/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28272 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTHER MIREYA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36516/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27365 Ago 31- Set 13

MARIA de la PIEDAD ESTEBAN ABAD (FICHA: 2-37373/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27517 Set 01- Set 14

HAYDEE BONOMI ALVAREZ (FICHA: 2-36763/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27550 Set 02- Set 15

IRIS ZULMA DOSSETTI o DOSETTI ORIGONI (FICHA: 2-19926/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27734 Set 05- Set 16

ORLANDO IRINEO AISPURO SOSA (FICHA: 2-27890/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27778 Set 05- Set 16

RUGIERO DIMO PEREIRA BENITEZ (FICHA: 2-35660/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28139 Set 08- Set 21

PEDRO JOSE DOMINGUEZ CAMPOS (FICHA: 2-20527/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28191 Set 08- Set 21

AGNELLO ARNONE SALVADOR y VOGT HAEWISCH ILSE (FICHA: 2-31052/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28257 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAUGA DE LEON HAYDEE (FICHA: 2-31226/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 30- Set 12

RAMON NEIRA CANCELO (FICHA: 2-18554/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27243 Ago 30- Set 12

LAMAS SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-35482/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 31- Set 13

ARNOLDO NELBIO PEREZ TESITORE o TESITOR y MARIA GRISELDA FRANCIA (FICHA: 2-36639/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27350 Ago 31- Set 13

WASHINGTON REYNO FERNANDEZ (FICHA: 2-9475/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 31- Set 13

MANUEL TURNES LIÑARES y OCA YOLANDA BALLEJO GADEA (FICHA: 611/2003/S).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27430 Set 01- Set 14

RENE o RENEE DAVILA FARAL PEREZ y FRANZ o FRANCISCO SCHULBAUM ABELESI (FICHA: 2-28237/2005).
Montevideo, 1° de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27445 Set 01- Set 14

TEODORO CAPELETTI ESPINOSA (FICHA: 2-25062/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 08- Set 21

SANTOS o SATOS AMALIO SUAREZ BACCATTU o SUAREZ ALVAREZ y ECILDA o EXILDA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA: 2-35621/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28178 Set 08- Set 21

JUAN JOSE FLORANS OTTONELLO (FICHA: 2-36094/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28180 Set 08- Set 21

BEATRIZ BOEDO NUDELMAN (FICHA: 2-30051/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28243 Set 09- Set 22

SELVA LIRIA HERNANDEZ ARAUJO (FICHA: 2-38934/2005).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28262 Set 09- Set 22

HUGO AITA SCHIAFFINO (FICHA: 2-35654/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28274 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO GIAN o MARIO JUAN LUIS MASSAFERRO GAZZANO y CATERINA CARLINI MACCIO (FICHA: 66-664/1997).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27206 Ago 30- Set 12

BORIS CICHOWSKY y ELIA MARTINEZ VIANNA (FICHA: 2-28559/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27356 Ago 31- Set 13

ALBERTO FELISATTI MARTINEZ (FICHA: 2-32608/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 31- Set 13

NORBERTO BERNARDO GIMENEZ GIMENEZ o JIMENEZ JIMENEZ (FICHA: 2-27746/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27615 Set 02- Set 15

BLANCA NIEVES JARDON ALONSO (FICHA: 2-31855/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27723 Set 05- Set 16

VIRGILIO ANTELMO MENDEZ RIVERO (FICHA: 2-36509/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27817 Set 05- Set 16

ARTURO LOPEZ VIGO (FICHA: 2-36997/2005).

Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 06- Set 19

EDUARDO IGNACIO PURPURA CHAVARRIA (FICHA: 2-30055/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27928 Set 06- Set 19

CARLOS ALVAREZ (FICHA: 2-34993/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

BISMARCK o BISMARK ABELARDO de MENDONÇA o MENDONÇA ALCALA o da SILVA (Ficha No. 2-52631/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27237 Ago 30- Set 12

SALVADOR ASALLAS TELIAS (FICHA: 2-30892/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27572 Set 02- Set 15

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGAREY (FICHA 2-33938/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGARAY (FICHA: 2-33938/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Set 02- Set 15

ANGEL MIGUEL BELLOMUSTO TRICARICO (FICHA: 2-35163/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27639 Set 02- Set 15

TERESA GLADYS RODRIGUEZ BERRO (FICHA: 2-36304/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27669 Set 05- Set 16

JULIO CESAR ANTES PIZZO (FICHA: 2-32137/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 05- Set 16

JACQUES MEHADDEB SAKKAL (ficha 2-10046/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27821 Set 05- Set 16

FRANCISCO JUAN RAZZABONI PERISCAL (ficha 2-23071/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28047 Set 07- Set 20

TERESA DIAZ URIOSTE (FICHA: 2-34482/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28048 Set 07- Set 20

ROBERTO ALCIDES MARTINEZ (FICHA: 2-36835/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28072 Set 07- Set 20

ELSA JULIETA NESE UCCELLI (FICHA: 2-35036/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 07- Set 20

FANY DINORAH BONINO ROLANDO (FICHA: 2-30089/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 08- Set 21

HORACIO LUIS FERREIRA CASTRO (Ficha 67-572/1992).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 09- Set 22

DELICIA UNZAGA FUENTES (FICHA: 2-29433/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28256 Set 09- Set 22

RAUL CASALETTO CASANOVA (FICHA: 2-33131/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 09- Set 22

JUAN CARLOS LARROSA (FICHA: 2-13908/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LILIA GRACIELA CAMACHO GARCIA (FICHA 2-33254/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27208 Ago 30- Set 12

RICARDO EREMEF RODRIGUEZ (FICHA 2-31929/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 31- Set 13

OLGA PEÑA BUSTAMANTE (Ficha 2-35100/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 31- Set 13

VENANCIO MARRERO GARCES (FICHA 2-24262/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27351 Ago 31- Set 13

HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ (FICHA 2-32130/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27429 Set 01- Set 14

ELVIRA ALONSO VIDAL (FICHA 2-33844/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27482 Set 01- Set 14

JOAQUIN PEREIRA ARCA (FICHA 2-33452/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27490 Set 01- Set 14

HUGO JOSE SALGUEIRO BRUNO (FICHA 2-32605/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27523 Set 01- Set 14

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GRAÑA (Ficha 2-32976/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27549 Set 02- Set 15

GUSTAVO PEDRO MIGLIARO REVELLO (Ficha 2-36140/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 05- Set 16

MIREYA RAMOS PIERRO (Ficha 2-34358/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 06- Set 19

ANA MARIA LOPEZ SOSA (FICHA 2-34040/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 06- Set 19

FELIPE SANTIAGO OSORES ALZOGARAY, MARIA DEL LUJAN OSORES PIRIZ y AIDE PIRIZ ALVARADO (Ficha 2-47888/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28020 Set 07- Set 20

HORACIO EMILIO LASALA PERROTTI (FICHA 2-34954/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28040 Set 07- Set 20

ALVARO LUCIO CAL CAL (Ficha 2-35492/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28144 Set 08- Set 21

JOSE VALLVE ROFES (Ficha 2-29169/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28146 Set 08- Set 21

OLGA MOURE PAN (Ficha 2-30054/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28244 Set 09- Set 22

BLANCA MARINA PEREZ URAN (FICHA 2-21621/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28247 Set 09- Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA VILLENEUVE CAZAUX (FICHA 2-33701/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 31- Set 13

HERIBERTO TEOFILO DE LEON RAMOS (FICHA. 2-31109/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 31- Set 13

EVARISTO NEGREIRA MOURELLE (FICHA 2-30529/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Set 02- Set 15

ROBERTO MANUEL FABEIRO GOMEZ y AURORA BURLA FURIATTO o FURIATO (Ficha 2-28692/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27782 Set 05- Set 16

ELISABETH o ELIZABETH MARIA BERTOLDI GONZALEZ (Ficha 2-36174/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27816 Set 05- Set 16

LEONARD GIUSSI NARIO (Ficha 2-35021/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27976 Set 07- Set 20

MARIA CRISTINA GIANNONI TEJERA (Ficha 2-35689/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28015 Set 07- Set 20

ROMERO CABRERA, JUAN JOSE (Ficha 2-24687/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28021 Set 07- Set 20

RITO ERMOLAN o ERMOLAR TROCHE CABALLERO (FICHA 2-30895/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28143 Set 08- Set 21

YOLANDA ALBA BARBOSA SANCHEZ (FICHA 2-35965/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28179 Set 08- Set 21

MICAELA TAFERNABERRY BORDERRE y VALENTIN URIA TAFERNABERRY (Ficha 2-34477/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA LIMA BARBOZA (FICHA N° 156-567/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27270 Ago 31- Set 13

REGINO AUSTT SUAREZ (FICHA N° 156-442/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27271 Ago 31- Set 13

LUIS ARTIGAS GOMEZ NUÑEZ (FICHA Nº 156-552/2005).
Artigas, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Ema Renée Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28095 Set 08- Set 21

MARTIN JOSE MARTINICORENA VAZQUEZ (FICHA Nº 156-600/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28096 Set 08- Set 21

JULIO WALTER DI GREGORI o DIGREGORI AGUILAR (FICHA N° 156-44/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Agosto de 2005.
Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Set 05- Set 16

IGNACIO PIRIZ (FICHA N° 156-1251/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54573 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL CUSTODIO SPINELLI PEREZ (I.U.E. Nº 168-647/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27760 Set 05- Set 16

LUCRECIA LORENZO DIAZ (I.U.E. Nº 168-654/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 05- Set 16

CARLOS MARÍA NUÑEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-675/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 05- Set 16

JUAN ANGEL GONZALEZ BENTANCOR (I.U.E. 168-677/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 05- Set 16

OLGA RENÉE o RENÉ INSIBURO o INSIBURU RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-736/2005).
Canelones, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28213 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JACINTO DELGADO MOREIRA (FICHA Nº 440-358/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27541 Set 02- Set 15

OLGA EUFEMIA REGGIO BRUZZONE (FICHA IUE N° 171-706/1999).

Las Piedras, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27969 Set 07- Set 20

ORFILIA MARIA RIVAS PORCAL (FICHA N° 171-1719/2004).
Las Piedras, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28100 Set 08- Set 21

ROBERTO DANIEL RAMOS ALVEZ (Ficha 171-1508/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

PRACEDES o PRAXEDES JULIA RODRIGUEZ BORGES y LUIS PATRICIO URIOSTE LUZARDO (Ficha 440-256/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27699 Set 05- Set 16

DOMINGO ALICANDRO FORTE (Ficha 440/210/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 05- Set 16

FLOREAL VILARO ROGGERO (FICHA N° 440-338/2005).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27970 Set 07- Set 20

ZULMA RENEE VILLOLDO BERTOLOTTI (FICHA N° 440-465/2005).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 28099 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARMELO RAUL UMPIERREZ SORIA (Ficha 176-167/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27843 Set 06- Set 19

RAMON JESUS CANTERA GARCIA (Ficha 176-441/2005).
Pando, 21 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHENEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27844 Set 06- Set 19

ROBERT LUIS MENIK DE LEON (Ficha 176-568/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27884 Set 06- Set 19

ALFREDO RAFAEL ESTEVEZ o ESTEVEZ PINTADO (Ficha 176-552/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28058 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO CABALLERO BALERIO (Ficha 176-502/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28059 Set 07- Set 20

ARMANDO JULIAN HERNANDEZ GARCIA (Ficha 176-630/2005).
Pando, 17 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28060 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARABEL PANIZZA GEHRMANN (IUE 179.560/2005).
Ciudad de la Costa, 5 de Agosto de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27780 Set 05- Set 16

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ ORLANDO (FICHA IUE 179.494/2005).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27781 Set 05- Set 16

SERVANDO FUENTES CARENO (IUE 179.601/2005).
Ciudad de la Costa, 1º de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28277 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO PINTOS ORTIZ (Ficha 207-442/2005).
Melo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27189 Ago 30- Set 12

RAMONA BARRIOS OLIVERA (Ficha 207-473/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27678 Set 05- Set 16

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-472/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27679 Set 05- Set 16

CAYETANO ARTIGAS REGIARDO MESA o REGGIARDO MESA (Ficha 207-1287/2004). Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54597 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

NAHIR BURGOS MORALES y ELIAS GANEM NASIF (Ficha 208-478/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27190 Ago 30- Set 12

BONIFACIO MOREIRA y ROSALINA DUERA (Ficha 208-531/2005).
Melo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27681 Set 05- Set 16

PEDRO ADVÍNCULA FÉLIX ó PEDRO ADVÍNCULO FÉLIX da ROSA BARROS y MARÍA GERTRUDIS da ROSA BARROS (Ficha 208-395/2005).
Melo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27682 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA VICTORIA OLIVERA FREITAS (IUE 209-250/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 31- Set 13

SALOME VICTORIA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 209-196/2005).
Río Branco, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28117 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE FERREIRA DA SILVA (E 209-228/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LARRALDE DE LA CARRERA, RAÚL GUSTAVO y GARCIA MARTINEZ, ELIZABET TERESITA (FICHA 223.1012/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27196 Ago 30- Set 12

GIUSIANO RODRIGUEZ, ARACELI ó ARACELY LIBERTAD (FICHA 223-398/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27567 Set 02- Set 15

RUTTKAY LUÍS SAMUEL (FICHA 223-137/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 05- Set 16

BASTIANI FABBRI, MARINO y ALE MAINO, SARA RENEE (FICHA 223-505/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27989 Set 07- Set 20

RODRIGUEZ QUESADA, ROLANDO HERIBERTO (FICHA 223-465/2005).
Colonia, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27996 Set 07- Set 20

MEERAPFEL, FRANCISCO BENJAMÍN (FICHA 223-486/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27997 Set 07- Set 20

BELTRAN PEREIRA, MARIANO AMARANTO (FICHA 223-404/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28004 Set 07- Set 20

PLANCHON DE BERTINAT, MARGARITA CATALINA y BERTINAT PLANCHON, NELSON DANIEL (FICHA 223-362/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28225 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HILDA LAURA ERNST KÖHLI (Ficha "B" N° 225-436/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27266 Ago 31- Set 13

BLANCA IRMA ARDUIN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-376/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 05- Set 16

JULIA BEATRIZ PONTET LONG (Ficha "B" Nº 225-445/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 05- Set 16

NELIDA RENE POZZI PUENTE (Ficha "B" Nº 225-319/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 05- Set 16

OSCAR ALFREDO MUSSINI BASSINI (Ficha "B" N° 225-422/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27998 Set 07- Set 20

NELSON GERARDO COUGN VONROTZ (Ficha "B" N° 225-386/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Ma. de los Angeles Estellano, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27999 Set 07- Set 20

SHIRLEY MAGDALENA MALAN GARDIOL y LUIS GONZAGA CUELLO (Ficha "B" N° 225-444/2005).
Rosario, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28000 Set 07- Set 20

MARIA DOLORES GRETTER ARENAS (Ficha "B" N° 225-458/2005).
Rosario, 19 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28001 Set 07- Set 20

ROSA BENECH MALAN (Ficha "B" N° 225-410/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Liliana Salomon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28002 Set 07- Set 20

MARY INES ROTH KNUSER (Ficha N° 225-396/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28003 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PLACIDA BORDERRE GORTARY ó GORTARI (Ficha 241-363/2005).
Durazno, 23 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27716 Set 05- Set 16

ESMERALDA MURAÑA JULIO y LUIS ARQUÍMEDES CEDRES LOPEZ (Ficha 241-370/2004).
Durazno, 29 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27840 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

IRLA BLANCA BONO ALBURQUERQUE (Ficha 242-318/2005).
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27214 Ago 30- Set 12

MATÍAS JUAN JOSÉ FERRARO YACUSA (Ficha 242-259/2005).
Durazno, 22 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28124 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS SIMONA CAMACHO GARCIA (Fa. 254-441/2005).
Trinidad, 9 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27192 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA URBELTZ BADELL (Fa. 254-453/2005).
Trinidad, 11 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27193 Ago 30- Set 12

MARGARITA ELENA DOTTA BRITO o BRITOS (Fa. 254-337/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 05- Set 16

MARIA ESBELT GARCIA VELAZQUEZ (Fa. 254-481/2005).
Trinidad, 19 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 05- Set 16

MARIO ENRIQUE ARIAS MARTINEZ (Fa. 254-466/2005).
Trinidad, 17 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEVER BOTTA PINTOS (260-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 31- Set 13

FELICITO WASHINGTON BENTANCOR MARTINEZ (260-350/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28115 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

OSCAR CESAR MOYA CORBO (261-347/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 31- Set 13

ABEL GARCIA BARRAGAN (260-268/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28088 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS FALERO SILVA (261-392/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28089 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA ANABEL CAPPI ROLANDO (IUE 432-595/2005).



Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27689 Set 05- Set 16

HUGO ALBERTO SINGLAN RIOS (IUE 432-368/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27690 Set 05- Set 16

ELBA FERNANDEZ APARICIO (IUE 432-687/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27691 Set 05- Set 16

ANGELA o ANGELITA INZAURRALDE GONZALEZ (IUE 432-629/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 05- Set 16

TERESITA DOMINGA LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-643/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27693 Set 05- Set 16

CLODOALDO SILVINO ROCHA ROCHA (IUE 432-26/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOELIA TILMA GARCIA (FA. 284-536/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Set 02- Set 15

MANUEL SENEN PEREIRA SERRON (FA. 284-548/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27727 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CASTELLANOS (FA. 284-547/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27729 Set 05- Set 16

GABRIEL PANTALEON ABAL ASCORRETA (FA. 284-485/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27730 Set 05- Set 16

INDALECIO EUSEBIO TABEIRA TABEIRA (FA. 284-491/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27731 Set 05- Set 16

CIPRIANO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 284-200/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28239 Set 09- Set 22

PABLO BALDOMIR CARDOSO o CARDOZO (FA. 284-1863/2004)
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 04 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ FOSSEMALE (Ficha 285-523/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27977 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

HECTOR JORGE COMMENGE (FA. 286-560/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27408 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA GONZALEZ (FA. 286-594/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27555 Set 02- Set 15

CELESTINO TIMOTEO LEMES VALDIVIA o CELESTINO TIMOTEO LEME (FA. 286-591/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27556 Set 02- Set 15

DERMA VALENTINA DENIS MAIDANA (FA. 286-610/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27728 Set 05- Set 16

PAULINO RAMON SILVA, SARA FELICIANA SILVA y RAMON SILVA (FA. 286-569/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 05- Set 16

MARIO ENRIQUE BRUM SANTOS (FA. 286-243/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 05- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATALINO ERASMO GONZALEZ (IUE 300-446/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 31- Set 13

DIONISIA BAILENA ROSANO OLIVERA y ARNOLDO MONDELLI VALITUTTI (IUE 300-217/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27291 Ago 31- Set 13

ROSA CHECHILE NUÑEZ o PEREIRA NUÑEZ (IUE 300-479/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27402 Set 01- Set 14

GLADYS JOSEFINA CHECHILE COPELLO (IUE 300-270/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 05- Set 16

ARTUR HARTWICH GITNER ó GUITNER (IUE 300-296/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28090 Set 08- Set 21

RAFAEL ORTIZ FLEITAS (IUE 300-462/2005).
Paysandú, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28091 Set 08- Set 21

ROQUE GABRIEL BORSONI LOZA (IUE 300-317/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ROSA ESTHER LAVIANO NOTARO FRANCESCO (301-399/2005).
Paysandú, 26 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24757 Set 07- Set 20

MARGARITA NIDIA AGUILERA MADOERY (301-481/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27290 Ago 31- Set 13

ROSA MARIA TRINKENCHU BARTH (IUE 301-246/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27292 Ago 31- Set 13

OCTACILIO GONZALEZ AMARALES (301-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERACLEO COITIÑO BORBA (Ficha 329-369/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27296 Ago 31- Set 13

ILDEFONSO DE VARGAS FLORES (Ficha 329-260/2005).

Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 05- Set 16

MARIA ENCARNACION FRAGA COSTA (Ficha 329-466/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27992 Set 07- Set 20

DELSA FREITAS FAGUNDEZ (Ficha 329-406/2005).
Rivera, 29 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27993 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EUCLIDES o OCLIDES CABRERA CORREA e IRACI o IRACE MARQUEZ GARRIDO SANTOS o IRACE MARQUEZ GARRIDO OLIVERA o IRACI o IRACE DE OLIVEIRA u OLIVERA SANTOS (FICHA 330-547/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 05- Set 16

MARIA NEDIA FERNANDEZ CARNEIRO (FICHA 330-557/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27753 Set 05- Set 16

IDELBER VIEIRA MORA o VIERA MORA (FICHA 330-268/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27754 Set 05- Set 16

ELMA ESTEBAN FRONTAN URIOSTE (FICHA 330-567/2005).
Rivera, 31 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27994 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA BLANCA IRIS BRIGNONI ANNIBALI o BLANCA IRIS BRIGNONI (Fa. Nro. 341-289/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27329 Ago 31- Set 13

DON PROTASIO ROCHA GONZALEZ (Fa. Nro. 341-318/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27553 Set 02- Set 15

DOÑA TOMASA EUGENIA RIVERO BARRIOS (FICHA No. 341-214/2005).
Rocha, 26 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27758 Set 05- Set 16

DON JOSE MARIA GARCIA BELAMENDIA (Fa. Nro. 341-348/2005).
Rocha, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28005 Set 07- Set 20

DOÑA PONCIANA MARIA ELIA DE ARMAS, o PONCIANA MARIA DE ARMAS o PONCIANA MARIA ELIDA DE ARMAS (FICHA No. 341-61/2005).
Rocha, 11 de Agosto de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28228 Set 09- Set 22

DON GABINO ALEJANDRO PEREIRA CABRERA y RAMONA SEGUNDA ACOSTA PEREIRA (FICHA No. 341-149/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

DOÑA HILDA ROSA KNUTH CUELLO (Fa. No 342-345/2005).
Rocha, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27757 Set 05- Set 16

DON HUMBERTO ZACARIAS MACHADO PEREYRA o PEREIRA (Fa. N° 342-374/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28226 Set 09- Set 22

DOÑA MARIA ESTER MORALES (Fa. N° 342-313/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28229 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GOVINA RODRIGUEZ ó JOVINA RODRIGUEZ DE LIMA, ARCÁNGEL LUJAN ROCHA SAN MARTIN y JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ ó JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha 343-223/2005).
Chuy, 18 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27195 Ago 30- Set 12

PEDRO SAN MARTIN (Ficha 343-44/2005).
Chuy, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28227 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABALOS LARREA, LOLA DOLORES (FICHA IUE: 352-650/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27269 Ago 31- Set 13

BALDASSARI RAFFO o BALDAZAR, TRISTAN y BUGLIANI ALVAREZ, MARIA JOSEFA (FICHA IUE: 352-723/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 06- Set 19

IRACE MORA, HECTOR (FICHA IUE: 352-706/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28253 Set 09- Set 22

BERRO MEIRELLES, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-696/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

GODOY, PEDRO (FICHA número IUE: 353-610/2005).
Salto, 17 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27397 Set 01- Set 14

BOBADILLA, JUAN (FICHA número IUE: 353-605/2005).
Salto, 11 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27832 Set 06- Set 19

BARRIOS. JUAN HILARIO (IUE: 353-259/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Set 05- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO RICARDO BONNAHON GUILLEN (FICHA 370-419/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27671 Set 05- Set 16

JULIO CESAR SOSA BENZANO (FICHA 370-418/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27672 Set 05- Set 16

ADELQUI OMAR STEFANOLE o STEFANOLI RAMOS (FICHA 370-173/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27673 Set 05- Set 16

MARIA BASSINO o BASINE o BASSINI GERVASINI (FICHA 370-446/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27674 Set 05- Set 16

CASTELLO MALLADA DELIA (Fa: 370-389/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 09- Set 22

SALVADOR VALENTIN MENDEZ CEDRES (FICHA 370-443/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28282 Set 09- Set 22

HUGO WALTER GARRIDO MARIN (FICHA 370-444/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28283 Set 09- Set 22

HIGINIO LUCIANO AYALA ESTEVES (FICHA 370-448/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28284 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARIA DONATA CERDEÑA LOPEZ y FRANCISCO BRITOS BARRETO (Fa: 371-464/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27675 Set 05- Set 16

NILDA MARY ALVAREZ (371-409/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27676 Set 05- Set 16

ESTEBAN REYES DEL CURTIS o DEL CURTI o DEL CURTE o DELCURTIS o DELCURTI y MARIA EUDOXIA de LEON o DE LEON BASSO (371-436/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27677 Set 05- Set 16

CONCEPCION GUENAGA ROQUERO (F.A. 371-145/2005).
San José, 29 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28260 Set 09- Set 22

ZOILA ISOLINA AVONDET CHAUVIE (371-394/2005).
San José, 29 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 09- Set 22

OLGA ESTHER CORDERO CORDERO (371-466/2005).
San José, 22 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 09- Set 22

JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ y URBANO CABRERA VIERA (371-401/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 09- Set 22

VICTORIANO ROMULO LORENZO FERRARO POLLERO y CANDIDA SOCORRO BAUZA CAMEJO (Fa: 371-461/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 09- Set 22

ERNESTO MONTELONGO BATISTA (F.A. 371-388/2005).
San José, 29 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 09- Set 22

LUIS ERNESTO MARRERO BAUZA (371-501/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28290 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DURAND ROMERO, JESUS ADAM o ADAN y LAPAZ, ELVIRA ISOLINA (I.U.E. Nº 431-552/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 30- Set 12

MARIA ELOISA IBARGUREN o IBARGUREN PACHECO DE CEJAS (Fa. 431-679/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27409 Set 01- Set 14

MARIA EUDOXIA, ALFREDO JULIAN, ABEL DELFRIDO, JULIO ARNALDO, CONRADO ALBERTO BOLOQUI o BELOQUI CAILLABET, ARTIGAS JUAN BOLOQUI y MARIA MARTINA PUJADAS (I.U.E N° 431-650/2005).
Mercedes, 22 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 27686 Set 05- Set 16

ANELIS AMALIA LIMA DEGGELLER (I.U.E N° 431-657/2005).
Mercedes, 22 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28222 Set 09- Set 22

DALMIRO SIMON MARABOTO VESPA (FA. N° 431-315/2005).
Mercedes, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28223 Set 09- Set 22

TARCA RIVA, PABLO (I.U.E. N° 431-563/2005).
Mercedes, 8 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28224 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ADELFA LORENZA VILLALBA CARREA (IUE. 382-227/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27554 Set 02- Set 15

VELAZQUEZ CAVALERO, MARGARITA ZAIDA (IUE. 382-209/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 12 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Set 02- Set 15

LUZ MARINA LEGUIZAMON y JORGE RAMON CERVANTES LEGUIZAMON (IUE. 382-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Set 02- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CELINA DE SOUZA GOMEZ (IUE 396-1063/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ENIO SANDIN DA SILVA (Fa. 396-530/2005).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27538 Set 02- Set 15

CITAL TECHERA VIERA (Ficha 396-526/2005).
Tacuarembó, 16 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27539 Set 02- Set 15

AGUSTIN, SOLIS y ELIDA RODRIGUEZ RITZEL (Fa. 396-511/2005).
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

BASILIO ABEL SILVEIRA GONZALEZ (FICHA: 397/215/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27849 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CEFERINO URBANO CORREA INZUA (IUE. 398-82/2005).
Paso de los Toros, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27217 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENEÉ ESPEL LINERA (Fa. 412-278/2005).
Treinta y Tres, 02 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27273 Ago 31- Set 13

FRANCISCA JAVIER PEREIRA PEREIRA (Fa. 412-646/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27274 Ago 31- Set 13

JOSÉ MARÍA TABEIRA ó TABEYRA IZMENDI (Fa. 412-610/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27275 Ago 31- Set 13

MAXIMO BELTRAN NUÑEZ (Fa. 412-16/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 31- Set 13

JUAN ANGEL VICENTINO OLASCOAGA e HILDA MACHADO GOYENOLA (Fa. 412-638/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27807 Set 05- Set 16

BALVINA HERNANDEZ FERREIRA (Fa. 412-566/2005).
Treinta y Tres, 25 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 06- Set 19

ALBERTO BIBIANO GUERRA MORENO (Fa. 412-570/2005).
Treinta y Tres, 25 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 06- Set 19

JUVENAL ANGEL GUERRA ALZUETA (Fa. 412-546/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 06- Set 19

LAUREANO FERNANDEZ (Fa. 412-384/2005).
Treinta y Tres, 30 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27875 Set 07- Set 20

CASIO ó CACIO PEREIRA ó PEREYRA (Fa. 412-701/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28118 Set 08- Set 21

JOAQUINA FELIPA ALVARIZA MACHADO (Fa. 412-680/2005).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28155 Set 08- Set 21

ODALISCA CONCEPCIÓN AROSTEGUI RODRIGUEZ (Fa. 412-679/2005).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 08- Set 21

FERNANDO DANIEL CIGALES SOSA (Fa. 412-295/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ GALLEGO (Ficha 2-28372/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27922 Set 06- Set 19

GLADYS SOSA PEREIRA (Ficha 2-30776/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28276 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NICANDRO ANTONIO, D'ANDREA (FA. 284-437/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27536 Set 02- Set 15

JOAQUÍN LEIGUARDA PALMA (FA. 284-526/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27696 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

MARIA INES AMANDA PALADINO GARCIA (Ficha 285-492/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27537 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

ADELIA ABADIE de ALFIE e ISAAC ALFIE (FA. 284-542/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28094 Set 08- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOUNIC REINA OFELIA Y STERNBERG KAUFMANN KURT o CONRADO, SUCESIONES, Fa. IUE-44/722/2003", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos; JUAN BERNARDO Y HUGO FELIX STERNBERG MOUNIC a que manifiesten si acepta o repudian la herencia del causante por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.-
Montevideo, 11 de AGOSTO DE 2005.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 28151 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WOLF LOVENYAK, FA. 2-9790/2005, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, 1º de junio de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1830 10/p 28207 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARREIRO PRIETO, JAIME LUIS".- SUCESION.- Ficha 2-34764/2005, por Decreto Nº 2983/2005 de fecha 10/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS EDUARDO Y HECTOR JAIME BARREIRO PAEZ y a los sucesores de RICARDO JESUS BARREIRO PAEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 27277 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO del sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIEPHOFF CONDE y CARLOS JUAN BANK POUCIC-SUCESION-IUE 2-6088/2005 haciendose saber a los interesados. SE aclara que las publicaciones realizadas el 11/05/2005 al 24/05/2005 (número de aviso 18332) debía decir RIEPHOFF donde decía RIFPHOFF.-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27205 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHALABI ABRAHIM, JULIA Y LEIVA VALENTE, TOMAS ALBERTO"=SUCESIONES= (IUE 227-712/2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: STELLA MARYS, JULIO CESAR Y CARLOS HUGO LEIVA VALENTE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Agosto de 2005. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 4200 10/p 27687 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Maria Esther, PLADA NOGUEZ, Juan Ramón, PLADA NOGUEZ, Miguel Nepomuceno, PLADA NOGUEZ, Julio PLADA NOGUEZ, Rómulo Isaias, PLADA NOGUEZ y de Benita Dorotea, PLADA NOGUEZ FA. 284-380/2005 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, CITANDOSE A JUAN ANGEL RAMON PLADA GRAÑA Y A NATIVIDAD GRAÑA CON PLAZO DE SESENTA DIAS A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 28 DE JULIO DE DOSMIL CINCO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5880 10/p 27558 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MORENO SANDRO-IUE 301-1176/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 05- Set 16

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE DICIEMBRE
LLAMESE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fijese para el día 23 de Setiembre 2005, hora 15:00 (primera convocatoria) y a la hora 15:30 (segunda convocatoria) en el Centro Sub-oficiales de la Fuerza Aérea sito en Av. Central y Av. de las Américas (Parque F. D. ROOSEVELT) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3) Aprobación de la Memoria Anual.
4) Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5) Aprobación de los Estado Contable al 31 de Mayo 2005.
6) Aprobación del Presupuesto año 2005/2006 (Concesión de Créditos y endeudamiento).
7) Proyecto de Distribución de Excedentes.
8) Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
03) $ 1764 3/p 28137 Set 08- Set 12

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 2005 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 17:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2005,.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio.
4) Elección del Síndico y fijación de su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 28183 Set 08- Set 12

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día MARTES 27 DE SETIEMBRE de 2005 a las 19 horas -primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Organización de trabajo médico.
3) Informe sobre Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en CAMDEL.
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
03) $ 1260 3/p 28194 Set 08- Set 12

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día, 3 de octubre de 2005, a la hora 17.00 en nuestra sede social sita en la calle 25

de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Reducción obligatoria de capital en aplicación de lo dispuesto en el articulo 293 de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales.
3º) Reducción voluntaria de capital - Rescate de acciones.
4º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060.
La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
Montevideo, 5 de setiembre de 2005.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 28325 Set 09- Set 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este municipio el Sr. MIGUEL ANGEL AUSQUI NOVO, en carácter de heredero del titular del Panteón 30 del cementerio del Melo, Sucesión Eugenio Ausqui; solicitando la expedición de segundas copias del título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Nº 4377/05.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 26 de agosto de 2005.- MYRIAM ALVEZ VILA, Secretaria General.
04) $ 2100 5/p 28237 Set 09- Set 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR FERNANDEZ LANTES y AIDA MARIA LANTES AROCHA (Fa: 2-22652/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27561 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA NARIO VIGNART y JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD (Ficha 2-3150/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27923 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ALICE ELIZABETH GONZALEZ FERNANDEZ y CESAR NICANOR AMARO CARLEVARO (Ficha 2-22265/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28103 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

JOSE LUIS ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA y ROSSANA BEATRIZ SILVA CECILIO (Fa. 2-33337/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27545 Set 02- Set 15

JORGE ALEGRESA MUSANTE y ELENA ISABEL PATRONE DAMONTE (Fa. 2-35979/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27570 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

NINA D'OTTONE MOSCOSO y ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha 2-25970/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27662 Set 02- Set 15

HUGO LEONEL LOSA SANTORO y MARIA VERONICA TAVARES EMMENEGGER (Ficha 2-11829/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27804 Set 05- Set 16

ROBERTO RAUL BALLESTEROS PERA y MARIA ELENA CAMEROTA MONZILLO (Ficha Nº 159/2003).
Montevideo, 8 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27822 Set 05- Set 16

ALVARO AGUSTIN PERALTA TECHERA y STELLA MARISA COLANERI RODRIGUEZ (Ficha 2-29568/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28200 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

MARIA CECILIA MARMO IGLESIAS y LUIS MARCELO ZAPARRART CARDOZO (Ficha 2-36863/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27848 Set 06- Set 19

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SEGOVIA VAZQUEZ y MARIA ENRIQUETA PORTELA DEVITTA (Fa. 2-35732/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27216 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

GONZALO GABRIEL FUENTES SANDRO y VIRGINIA SALAVERRIA LOHDE (Fa: 2-31279/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27787 Set 05- Set 16

NOVENO TURNO

PATRICIA ETHEL GONZALEZ ALONSO y RAMON RODRIGO NEME ORTIZ (Ficha 2-31912/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28104 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA PARODI MIRABALLES y SERGIO OSCAR GONZALEZ CAMEJO (FA. 2-35552/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27379 Ago 31- Set 13

LAURA MONICA VARELA PORTEIRO y FERNANDO ENRIQUE PEÑA NIEVES (FA. 2-31969/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28278 Set 09- Set 22

SERGIO ALVARO SALESI BOCCARDO y SUSANA BEATRIZ GASTELUMENDI VILABOA (Fa. 724/2003/E).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28313 Set 09- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN VICTOR DI PERNA ARINI y MARIA DEL ROSARIO LISTE LARGHERO (Ficha 2-31768/2005).

Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27348 Ago 31- Set 13

JAVIER GUSTAVO SOUZA AYALA y NATALIA SAN MARTIN DOS SANTOS (Ficha 2-32082/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27881 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

NERY ROBERTO CONTRERA PEREIRA e IRENE RUTH BRUZZONE RUSS (Fa. 2-28110/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27183 Ago 30- Set 12

SERGIO ARTURO GAUNA y ADRIANA CLAUDIA GATTI (Fa. 2-34410/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27525 Set 01- Set 14

ROBERTO MARIA OTERO y LUZ MARIA REYES (Fa. 2-38526/2005).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28181 Set 08- Set 21

CARLOS ANTONIO LOPEZ y MARTHA SILVIA FARIÑA (Fa. 2-20932/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28195 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PABLO DRAPER SIRI y JACQUELINE MARIE PETIT CANZANI (FICHA 2-15923/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 05- Set 16

DIEGO MARIO BAUZAN PEREZ y SONIA LORELEY FRANCIA RAMOS (FICHA 2-35506/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27779 Set 05- Set 16

RICHARD WINSTON DE OLIVERA SPONTON y ALEXANDRA CARINA LATORRE MARTINEZ (FICHA 2-34836/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28086 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI y MARIA TERESA DE SANTIAGO ALVAREZ (Ficha Nº 2-15922/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 05- Set 16

LUIS PABLO VERANI CABRERA y MIRTA MONICA BARAC CASTILLO (Ficha Nº 2-7344/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 28303 Set 09- Set 22

VIGESIMO TURNO

GONZALO VILARO MENDEZ y MARÍA MARTHA DRAPER SIRI (FICHA 2-15925/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27775 Set 05- Set 16

RICHARD DANIEL MORALES BAPTISTA y CARLA MARCELA SEÑORIÑA GEREZ (Ficha Nº 2-57041/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27805 Set 05- Set 16

MARIELA DUPUY TORRES y MILTON EDUARDO MORALES (Ficha N° 2-24828/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 28220 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER CAMPO BLANC y CLAUDIA IRIS ROSSI RUETALO (IUE 2-35022/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANIA PUBLICA, Act. pasante.
05) $ 4200 10/p 27426 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

YOLANDA ACOSTA GIMÉNEZ y ANTONIO COTELO AÑON (FICHA 2-27037/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27524 Set 01- Set 14

ERNESTO JORGE IBARRA BERTONE y YOLANDA GRACIELA SIRI GARCÍA (Ficha 2-30131/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28205 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANCHEZ BELLO y MARIA IGLESIAS PEREZ (FICHA 2-25684/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27425 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO SORIANO SUAREZ y ROSSANA ISABEL MOREIRA LAGO (FICHA 69/510/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27223 Ago 30- Set 12

KIRBY AMOR SOBRINO TECHERA y GIANCARLO PAPA ALCARRAZ (FICHA 2-31469/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27684 Set 05- Set 16

HELIOS INREDAM MADERNI COPELLO y LIDIA RENEE LABRUCHERIE CACHO (FICHA 2-33568/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27806 Set 05- Set 16

GERARDO JOSE GARCIA RAVAGNOLO y ANA CLAUDIA ZEBALLOS CONTRERAS (FICHA 2-34162/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28219 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS PERALTA y MARTA DORIS GRIOTTI (Ficha 175-187/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27415 Set 01- Set 14

ANIBAL ROSAURO CURBELO MATHEUS y PATRICIA HELEN DUARTE GODOY (Ficha 175-675/2005).
Pando, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28062 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS CASTAÑO ALVAREZ e IVONNE TERESA OSORIO VERDE (Ficha 175-237/2005).
Pando, 22 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28063 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO IBARRA RICCETTO y ANABELA LANZA PINTOS (Fa. 207-440/2005).
Melo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27680 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO LUIS RAPETTI CAREDIO y ANDREA MALAN ALLIO (IUE 225-74/2005).
Rosario, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27267 Ago 31- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER AVELLANEDA y CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ (Ficha 241-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

GINA PAOLA GAMARRA SOSA y HÉCTOR EDUARDO HERNANDEZ SOSA (Ficha 242-342/2005).
Durazno, 18 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27991 Set 07- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABEL ARICETA SASTRE y HUGO WALTER LUZARDO CABRERA (260-218/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27838 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO CARABALLO ODELLA y DELIA BEATRIZ CUEVASANTA DURAN (IUE 300-452/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27289 Ago 31- Set 13

HUGO MARCEL GIOSSA ECHEVERZ y SANDRA BEATRIZ GRONROS ROTUNDO (IUE 300-364/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27403 Set 01- Set 14

ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD ROCHA (IUE 300-1096/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28092 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

ROSA ESTELA GIORDANO y MARIO HUGO RAMEAU (IUE 301-424/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27709 Set 05- Set 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MASSEY FIORELLI RICARDO MAURICIO y ESPINOSA ONETTO ARIADNA GISSEL (Ficha 317-370/2005).
Fray Bentos, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27411 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RUIZ GADEA y YUSSY MARA CAMACHO PAZ (FICHA 330-546/2005).
Rivera, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27297 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ RUBIO y ANGELICA MOLINA SAN MARTIN (Fa. No 341-230251/1996).
Rocha, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27330 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MARIA OYHANARTE SILVA y MARIA ROSA CATTANEO (Fa. B/183/2000).
Salto, 20 de Junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27268 Ago 31- Set 13

ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI y ANA LUISA PEREIRA MACHADO BERRETTA (IUE 352-613/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28254 Set 09- Set 22

NICOLAS IRINEO LEAL RODRIGUIEZ de LIMA y CARMELA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 352-292/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

ANDRES MARIA BISIO GALLINO y MARISA LILIAN ETCHAMENDI SORIA (FICHA B/326/2002).
Salto, 29 de Octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27398 Set 01- Set 14

NICOLAS BERNARDO BOCKING y SANDRA AILEEN JOHNS (FICHA 353-564/2005).
Salto, 27 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28252 Set 09- Set 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAZO MIRTA IRENE C/ PAVEZ HECTOR RENATO - DIVORCIO" Fa: 2-29914/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR RENATO PAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "DRAGONETTI, TAMARA NOELIA C/ FERNANDEZ SEBASTIAN - Divorcio por Riñas y Disputas." Fa. 2-23024/2005, se emplaza al Sr. SEBASTIAN FERNANDEZ BERRUTTI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54582 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FURTADO MONTERO, YAQUELIN PATRICIA C/ FRAGA, LUIS DARIO".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 52-149/2003, por Decreto Nº 3054/2005 de fecha 15/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS ALBERTO FRAGA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Set 09- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON, GLORIA LEILA contra ROJAS RODRIGUEZ, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS" - N° Expediente 2-16208/2005, se cita, llama y emplaza al señor Manuel ROJAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estosa efectos.-
Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FIGNONI REGULES, SOLANGE CARMEN C/ SASTRE RODRIGUEZ, ANDRES- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-30032/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 27660 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FARIÑA ROSSANA BEATRIZ C/ PEREIRA RICARDO NEKER, DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-51595/2004, se cita, llama y emplaza a RICARDO NEKER PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CASANOVA, ENRIQUE C/ POPPITI, LILIA - DIVORCIO", Ficha Nº 440-283/2005: se cita, llama y emplaza a LILIA POPPITI ARROYO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 29 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida E. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1800 10/p 27701 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CARDOZO GLORIA C/ PEREIRA ISAIS, DIVORCIO. IUE 180.368/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. ISAIS DUMAS PEREIRA, C.I. 1.220.414, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, primero de setiembre del año dos mil cinco.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54607 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "WILSON ERGUIZ, MARIA ELENA C/ CASTRO SUHR, VICTORIO RAUL" =DIVORCIO P/C= (IUE 227-225/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: VICTORIO RAUL CASTRO SUHR por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de Agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 24047 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "LOPEZ, ELSA RAQUEL C/ PATRON COSTA, MIGUEL ANGEL.- DIVORCIO" FA. 286-374/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. MIGUEL ANGEL PATRON COSTA, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Por Auto Nº 2915 del 21/07/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ABALOS MAZZINI, SEM BAUTISTA contra BRANDON, GLADYS NAIR, DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-649/2005, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA: GLADYS NAIR BRANDON MENDEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Cortes Sagaseta, Cristina Yanet c/a Nuñez Acosta, Héctor Hugo -Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-195/2005, se EMPLAZA por el término legal a: Hector Hugo Nuñez Acosta, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza, para gozar de él en esta litis.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 19 de agosto de 2005.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Set 06- Set 19

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Al titular de los servicios telefónicos números 446916 y 447243 habilitados en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28093 Set 08- Set 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 401 56 48 habilitado en la calle Colonia 1618 bis.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario, plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28266 Set 09- Set 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se emplaza al SR. LUIS FERNANDO SORIA POSSE Cargo Nº 810 a presentarse a cumplir tareas en la Intendencia Municipal de Canelones en un plazo de diez (10), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante tácito (Art. 48 Estatuto del Funcionario).- por Expte. A-284.641.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54595 Set 09- Set 13

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de julio de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Localidad Catastral de Rosario del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3591, propiedad del Sr. Ademar Bonjour, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Guillermo Amonte, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 5 de mayo de 1999, con el Nº 9481, tiene una superficie de 573 m2 72 dm2 y se deslinda así: por el Norte línea quebrada con dos tramos rectos de 44 m 89 y 34 m 99 lindando con los Padrones Nos. 3590 y 3587 respectivamente; por el Este 5 m frente al Camino De Huertos distando su punto más próximo a la calle Atanasio Lapido 39 m 81; por el Sur línea quebrada en dos tramos rectos de 24 m 99 y 39 m 87 lindando con el Padron Nº 2856; por el Suroeste 10 m frente a la calle Atanasio Lápido distando su punto más cercano al Camino De Huertos 24 m 99.
El bien fue tasado en la suma de U$S 7600
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54610 Set 09- Set 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALLES VEDANI BEATRIZ -INCAPACIDAD- Ficha IUE: 2-51024/2004" se hace saber que por auto Nº 2002 de fecha 19/5/2005 se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Alles Vedani y se designó curador a su padre Carlos Francisco Alles Fabricio.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 27571 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TARALLO RESTUCCIA, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD- Ficha 2-45580/2004" se hace saber que por auto Nº 2999 de fecha 20/7/2005 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO TARALLO RESTUCCIA y se designó curador a su hermano RICARDO RUBEN TARALLO RESTUCCIA.-
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 28327 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "SEQUEIRA MENDEZ, JAVIER MATIAS-INCAPACIDAD-Ficha 46-393/2003" se hace saber que por auto Nº 940/2005 de fecha 29/3/2005, se declaro en estado de incapacidad a JAVIER MATIAS SEQUEIRA MENDEZ (C.I: 3.764.021-5), se nombro curadora a MARIA DEL ROSARIO MENDEZ (C.I: 1.346.757-2), quedando aceptado el cargo el 29/3/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.-
Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos

caratulados "LAZDENAS FLEITAS, AMANDA - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-56469/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 943/2005 de fecha 26 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a AMANDA LAZDENAS FLEITAS y se designó CURADOR PROPIETARIO al señor RICARDO LAZDENAS FLEITAS quien aceptó el cargo el día 06 de Junio de 2005.
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 28154 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RUAN, WILIAM ó WILLIAM - INCAPACIDAD", FICHA 58-340/2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3600 de fecha 18 de agosto de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Wiliam o William Alvaro de los SANTOS, designándosele Curadora a Margot Teresa RUAN COLLARES, quien aceptó el cargo el día 7 de setiembre de 2004.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 28203 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "ALBIN FERREIRA, MARIA ELISA - INCAPACIDAD". FICHA 58-688/2003, se hace saber a sus efectos que por resolución N° 1160 de fecha 11 de abril de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a María Elisa Lourdes ALBIN FERREIRA, designando Curadora propietaria a María Griselda FERREIRA SERRADELL, quien aceptó el cargo el 25 de abril de 2005.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54550 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REYES RODRIGUEZ, RODNEY HECTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 69/98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODNEY HECTOR REYES RODRIGUEZ, designándose curador propietario al RICHAR NELSON REYES.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 27652 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "ESTECHE CARABALLO MARCELO" - INCAPACIDAD - FICHA 2-7184/2005 se hace saber que por auto 2434/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARCELO ESTECHE CARABALLO, designandose Curador Definitivo al Sr. WALTER HUGO ESTECHE DE ARMAS.
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 28153 Set 08- Set 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DE RUIZ NILDA" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-61719/2005 se hace saber que por auto 2454/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a NILDA FERNANDEZ DE RUIZ, designandose Curadora Definitiva a la Sra. DINORAH IVONNE RUIZ FERNANDEZ.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "PUGA, TERESA. INCAPACIDAD." Ficha 2-16959/2005, se hace saber que por auto 2011/2005 de fecha 20 de Mayo de 2005, se dsignó curadora interina de Teresa Elvira Puga Vazquez a Mario Nino De Negri Puga, quien aceptó el cargo el 24 de junio de 2005.-
Montevideo, 29 de junio de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 28255 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEJAS CAMARA, Wilmer Federico. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-1493/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4728 de fecha 28.06.2005 se declaró en estado de incapacidad a Wilmer Federico SEJAS CAMARA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Wilmer Rodérico SEJAS, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 28.06.2005.
Canelones, 29 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27764 Set 05- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VALDEZ CANTO, FRANCISCO LEOVEGILDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-1064/2004", por auto Nº 4499/2005 del 12 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Leovegildo VALDEZ CANTO, C.I. 3.889.018-0, habiéndose designado Curadora a Liboria VALDEZ CANTO, C.I. 2.986.101-9, quién aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2005 y fijó domicilio en Isidoro Noblía, calle Severiano Gil esq. 4, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de agosto de 2005.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RUSSO, Sybil Imelda INCAPACIDAD FICHA 225-1039/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1639/2005 de fecha 22 de Abril de 2005 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Sybil Imelda RUSSO, DESIGNANDOSE CURADOR AL SEÑOR Juan ARDUIN C.I. Nº. 3.097.243-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 8 DE JUNIO DEL 2005, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 27708 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados ACOSTA MARQUEZ, Iris Beatriz, INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 329 de fecha 14 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Iris Beatriz ACOSTA MARQUEZ, designandose curador de la misma a Oscar CASTRO haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo previsto por la Ley del 15 de abril de 1955.- Florida, 15 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Prime ra Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN N, ANA LETICIA -INCAPACIDAD-" IUE 301-530/1997, se hace saber que por Auto Nro. 3966/98 de fecha 01/10/98, se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA DURAN N designándose curadora a la Sra. ELIZABETH IRINEA N OLIBERA, quien aceptó el cargo conferido el 06/11/98.- Paysandú, 14 de MARZO de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3485/2005 de fecha 03/06/2005, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO JAVIER DA RIN FURTADO, (Ficha 329-272/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA FERMINA FURTADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54557 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2501/2004 de fecha 18/05/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO FERNANDO GONZALEZ DA SILVA (FICHA 330-132/2003), antes Ficha 132/2003, habiéndose designado curadora del mismo a PAULA GONZALEZ DA SILVA. Rivera, 01/06/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Set 07- Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PAVON SCARTARELLI, ALBERTO. Incapacidad".- IUE: 382-127/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2005 de fecha 30 de junio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO WILFREDO PAVON SCARTARELLI, designándose curadora a LUIS ALBERTO PAVON OYARZO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Set 05- Set 16



COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-401

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 300** (Dólares estadounidenses trescientos)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **4 de Octubre de 2.005**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 54526 Set 06- Set 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER"
En el marco del presente Procedimiento, se hace saber a los interesados que la Administración ha dispuesto la realización de nuevos sorteos para cubrir las siguientes necesidades:
Gerencia Centro
Camioneta pick up simple cabina, 1 unidad, Distrito 4 (Pando, Suárez, San José de Carrasco);
Camiones diesel livianos, 1 ", Distrito 2 (Las Piedras y La Paz);
1 ", Distrito 3 (Atlántida, Salinas, La Floresta y Tala);
Gerencia Norte
Camioneta pick up doble cabina 2x4, 1 unidad, Distrito 3 (Tacuarembó, Rivera, Paso de los Toros);
Camión diesel liviano, 1 ", Distrito 2 (Paysandú);
Los sorteos se realizarán el 16 de setiembre de 2005, a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431, ante Escribano Público.
Se recuerda que se mantienen abiertas las inscripciones en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, y que las Condiciones que rigen el Llamado, se encuentran a disposición de los interesados - sin cargo- en todas las Oficinas Comerciales de UTE, y en nuestra página en Internet: www.ute.com.uy en la opción "UTE informa". Se destaca que, aquellos que resultaron adjudicados en los sorteos anteriores y renunciaron a sus puestos, no participarán de este sorteo, salvo que expresamente manifiesten su interés en participar, comunicándolo a la Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.

12) (Cta. Cte.) 5/p 54579 Set 08- Set 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 9 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ARIEL DEANDRAYA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2996/8 y ADRIANA GABRIELA FARIAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2996/8.
14) $ 255 3/p 3060 Set 09- Set 13

OFICINA No. 2

OSVALDO ISABELINO BARRIOS, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1383 Ap. 502 y ANA INES BALARINI, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1383 Ap. 502.
14) $ 255 3/p 3048 Set 09- Set 13

ENRIQUE BOSSIO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4475 apto 1 y ALEXANDRA GISSEL DIAZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4475 apto 1.
14) $ 255 3/p 3051 Set 09- Set 13

LUIS CESAR FRASCHINI, 54 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Río Branco 1421 piso 10 y MARIA MERCEDES DELFANTE, 48 años, divorciada, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2522 apto 001.
14) $ 255 3/p 3054 Set 09- Set 13

OSCAR LUIS FERNANDEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3067 y GLADIS SILVIA LAURENS, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aurora 556.
14) $ 255 3/p 3055 Set 09- Set 13

CIRIACO BENVENUTO, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2678 apto 902 y GRACIELA CRISTINA VIEGAS, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2678 apto 902.
14) $ 255 3/p 3065 Set 09- Set 13

OFICINA No. 3

FABIO ADRIAN CESARINO, 16 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Colmenar 3840 y NADIA SOLEDAD LAXAGUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3431 Pje. A S. 11 Bis.
14) $ 255 3/p 3045 Set 09- Set 13

RODRIGO RAFAEL CABALLERO, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1953/602 y SILVANA GIZELA SPAGNUOLO, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2503/102.
14) $ 255 3/p 3047 Set 09- Set 13

OFICINA No. 4

DANIEL ANTONIO GOMEZ, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1035-801 y FABIANA DI LORENZO, 37 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Larrañaga 4437.
14) $ 255 3/p 3049 Set 09- Set 13

ENRIQUE GARCIA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1569 11 y MARIA INES RABOSTO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2078-7.
14) $ 255 3/p 3052 Set 09- Set 13

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juventud 14 Calle A. S. 7 y ROSALIA MARGARITA BERMUDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juventud 14 Calle A. S. 7.
14) $ 255 3/p 3056 Set 09- Set 13

JOSE WALTER GARCIA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2748-203 y LUZ DE LA SELVA MEDEROS, 66 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2748-203.
14) $ 255 3/p 3057 Set 09- Set 13

OFICINA No. 5

FABIAN RAFAEL MARTINEZ, 29 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Av Rivera 2207/2 y ANA INES FACAL, 30 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Av Rivera 2207/2.
14) $ 255 3/p 3050 Set 09- Set 13

WALDO MARTIN MOREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel Raíz 1940 y SILVANA PAOLA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raíz 1940.
14) $ 255 3/p 3053 Set 09- Set 13

JORGE FABIAN MERCAPIDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3414 y NATALIA CAROLINA BASTERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3414.
14) $ 255 3/p 3061 Set 09- Set 13

ESTEBAN OSORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Martori 1769 y LEONOR JACQUELINE HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Martori 1769.
14) $ 255 3/p 3062 Set 09- Set 13

DANILO MERLINO, 32 años, soltero, analist. sist., oriental, domiciliado en Millan 2831 y MARIA VICTORIA PICON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomas Giribaldi 2216.
14) $ 255 3/p 3066 Set 09- Set 13

OFICINA No. 6

ANTONIO RICARDO SERRON, 63 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Thibaut 1830 y WILMA LIA LAMBERCK, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Cabrera 3927/6.
14) $ 255 3/p 3046 Set 09- Set 13

SERGIO DANIEL RAFFO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbal. Costanera 4028 bis y RUTH NOEMI GUTIERREZ, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Antares Pje. 3, 4114.
14) $ 255 3/p 3059 Set 09- Set 13

HECTOR ALCIDES ROMERO, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisca Aznar 6715 y MARGARITA DIAZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6909.
14) $ 255 3/p 3064 Set 09- Set 13

OFICINA No. 7

GUILLERMO ARIBEL PUENTE, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Guadalupe 1775/10 y CLAUDIA DANIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Guadalupe 1775/10.
14) $ 255 3/p 3058 Set 09- Set 13

ERIBERTO NOE PORTELL, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2676/2 y MABEL GREGORIA MARRERO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2676/2.
14) $ 255 3/p 3063 Set 09- Set 13

JUAN VILARO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lima 1230/202 y LILIAN DANIELA RICART, 41 años, divorciada, programadora, oriental, domiciliada en Lima 1230/202.
14) $ 255 3/p 3067 Set 09- Set 13

Montevideo, setiembre 8 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALEJANDRO DAMONTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauco 6213 y SILVIA PATRICIA DELGADO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sauco 6213.
14) $ 255 3/p 3028 Set 08- Set 12

JOSE IGNACIO DIEGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4161 y ELISABETH de OLIVEIRA, 58 años, divorciada, labores, brasileña N/U, domiciliada en Granaderos 4161.
14) $ 255 3/p 3029 Set 08- Set 12

FERNANDO DANIEL DIAZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en

Guayaquí 3290/801 y ANA INES VELASCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3290/801.
14) $ 255 3/p 3036 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

SERGIO ALEJANDRO FONTELA, 30 años, soltero, mecánico, uruguayo C N, domiciliado en Boiso Lanza 4131 bis y ANA AMELIA BORCHES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4131 bis.
14) $ 255 3/p 3022 Set 08- Set 12

ALVARO FERRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1658 y ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327 apto 304.
14) $ 255 3/p 3024 Set 08- Set 12

FLORENCIO CARLOS BORGES, 54 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Cno Mendoza 4616 y MARIA MARGOT CARDOZO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Mendoza 4616.
14) $ 255 3/p 3039 Set 08- Set 12

ESTEBAN BOTTARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1133 y KARINA NATALIA SILVA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1133.
14) $ 255 3/p 3041 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

PEDRO ETCHEVERRIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1081/103 y MARCELA COIANA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 3176.
14) $ 255 3/p 3020 Set 08- Set 12

ROBERT REGI CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1533 y CAROLINA MACIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curiales 1533.
14) $ 255 3/p 3026 Set 08- Set 12

MARIO SEBASTIAN CARBALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6425/2 y MARIANA GIMENA VERDERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4403/301.
14) $ 255 3/p 3034 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

PABLO MARCELO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 956 y JESSICA PAOLA NORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 956.
14) $ 255 3/p 3021 Set 08- Set 12

ALVARO DIEGO GORDIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5778 A y MARIA ALEXANDRA TUCUNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A López 8547.
14) $ 255 3/p 3023 Set 08- Set 12

RODOLFO PIO LEGUISAMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3088/102 y MACARENA CORROTTI, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en A. Chucarro 1124/401.
14) $ 255 3/p 3030 Set 08- Set 12

PABLO MARTIN GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2333/2 y MARIA FIORELLA SERRENTINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3311.
14) $ 255 3/p 3032 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MENDEZ dos SANTOS, 84 años, viudo, jubilado militar, oriental, domiciliado en La Paz 1806 y SUSANA STELLA VIGLINO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1806.
14) $ 255 3/p 3038 Set 08- Set 12

PABLO JUAN MICHELENA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1041/102 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1041/102.
14) $ 255 3/p 3044 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

ENRIQUE FERNANDO REGA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1640 bis y MARIA LORENA VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1640 bis.
14) $ 255 3/p 3025 Set 08- Set 12

WILLE DEAN RAMOS, 40 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 3030 ap. 7 y GRETHEL EDELWEIS GALVAN, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 3030 ap. 7.
14) $ 255 3/p 3027 Set 08- Set 12

EDGAR ROBALLO, 62 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Francisco Bilbao 3773 y DILIA LUCIA TELLA, 56 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3773.
14) $ 255 3/p 3031 Set 08- Set 12

MIGUEL ANDRES SARLI, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4562 y ROSANA ELISET FRACCHIA, 31 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Verdi 4562.
14) $ 255 3/p 3035 Set 08- Set 12

LUIS ANGEL RIOS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1929/004 y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Maldonado 1929/004.
14) $ 255 3/p 3043 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

ROBERT CARLOS PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cesar Cantou 3955 y GIOVANA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Maracaná 105.
14) $ 255 3/p 3033 Set 08- Set 12

MIGUEL ANGEL VACCARO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Adolfo Valliant 270 y MIREYA BEATRIZ de LEON, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Valliant 270.
14) $ 255 3/p 3037 Set 08- Set 12

WILMAN HEBERT VIQUE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1520 Bis/204 y MARÍA AUXILIADORA TRINDADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1520 Bis/204.
14) $ 255 3/p 3040 Set 08- Set 12

FERNANDO NICOLAS NASO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 807 y LOURDES VERONICA MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 807.
14) $ 255 3/p 3042 Set 08- Set 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Dura Capozzoli, Ricardo. PRESCRIPCION", Ficha 2-52746/2004, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, y por auto 2536/2005 del 22/07/2005 se cita y emplaza a estar a derecho a Máxima Nelci Lacuesta de Souza y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, atento a la prescripción adquisitiva del vehículo automotor matricula SAK 2285 (antes 0718711) de Montevideo, padrón 184955, marca Fulda, modelo móbil, año 1962.
Montevideo 9 de agosto de 2005. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 28317 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos caratulados "SUEIRO, JOSEFA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 187-184/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Josefa Sueiro promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 884 y 885 sitos en la localidad catastral

de Cuchilla Alta, Departamento de Canelones, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti de mayo de 2005 inscripto provisoriamente con el No. 704 en igual fecha, cada uno con una superficie de 532 m 18 dm. En consecuencia, se cita y emplaza a Cydon S.A. y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos bienes, incluso a los linderos del padrón 885 pertenecientes al padrón 886, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones con defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 28241 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "FERNANDEZ - PECAPEDRA = Evaristo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 215/91/2004.-", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO FERANDEZ PECAPEDRA, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral de Cerro Largo empadronada con el No. 6349, compuesta de una superficie de 6 hectáreas - 4.641 metros cuadrados, según consta del plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Guztavo Eguren, e inscripto en la DIRECCION GRAL. DE CATASTRO el 28 de Setiembre de 1992, con el No. 8737.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos losque se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan ante esta Sede, en estos obrados, a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio - (Art. 89 - 127.1- 127.4 del C.G.P.) con quien se seguirán estos obrados.-
A los efectos legales se hace estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia treinta de Agosto del año dos mil cinco.- (EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA).- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS.- JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Claudia Kelland, dictada en autos "DUARTE PEREZ DORIZ MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha: 228-433/2004, según providencia No. 1626 de fecha 8 de agosto de dos mil cinco, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos respecto del padron inmueble rural No. 6515 sito en Paraje Paso Antolín, eda, sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 11 hectáreas, 5786 metros cuadrados, y bajo apercibimiento de designásrsele Defensor de Oficio. Colonia, 16 de agosto de dos mil cinco.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5040 10/p 27988 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mañana Crena Alberto Manuel. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1019/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Manuel Mañana Crena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, sita en la zona rural de la primera sección catastral del departamento de Lavalleja, padrón nro. 4928 con una superficie de 22 Hás. 5085 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 30 de agosto de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6720 10/p 27984 Set 07- Set 20

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por diaposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Bustelo Marquez Delia Elodina. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1050/2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Delia Elodina bustelo Marquez promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 919 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 437 metros 60 decímetros, con una extensión de frente a la calle Francisco de los Santos de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de agosto de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ ALONSO, ZULMA Y OTRO. PRESCRIPCION. FICHA C/134/2002.- IUE: 296-134/2002", se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar (zona urbana), empadronado con el Número 1.019 (antes padrón 4.227 en mayor área) señalado con el número 18 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de mayo de 1949, con el número 102, según el cual tiene un área de 446 m, 10 dm y se deslinda: 9 m, 57 cm al sur, de frente a Carretera Nacional a Punta del Este (actual Ruta 9 Aparicio Saravia); 43 m, 80 cm al oeste, lindando con solar 19; 11 m, 10 cm al noroeste, lindando con parte de solar 4; y 49 m, 43 cm al este lindando con solar 17 del mismo plano (correspondiendo a los padrones actuales 1.020, 1005 y 1018 respectivamente). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, Victor Juan Arcelus Roura, Antonio Arcelus Bosch, Carolina Gonzalez Vanreil, Carlos Arcelus Bosch, Sara Ubici y/o sus sucesores a cualquier título así, como a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciocho de agosto de dos mil cinco. DR. RAPHAEL TORRES LEAL. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.

16) $ 12600 10/p 27557 Set 02- Set 15

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PATRON Elbio Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-259/2004 se hace saber que antes éste Juzgado se presentaron los Señores Elbio Patrón y Elsa Sonia Mozzo Sención, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al padrón Nº 7.074, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano el Agrimensor Julio César Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12/11/97 con el Nº 34 de tiene una superficie 700 metros 86 decímetaaros se deslinda así: 20,80 metros de frente al nor oeste a la calle Sarmiento, 30,49 metros al noreste lindando con padrón 7.079, 21,76 metros al sureste con padrón 7.070; 36,90 metros al suroeste lindando con padrón 7.075. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que en esta sede se tramitaron los autos caratulados "Mozzo Sención Elsa, Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 298-105/2005 y por resolución número 722 de 18 de agosto de de 2005 se hizo lugar a la misma respecto a la presente Prescripción. Piriápolis, 24 de agosto de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBERTI ZINNO, LAURA ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-214/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Laura Oberti Zinno, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al automóvil marca FORD, modelo FESTIVA, matriculado en Paysandú con el Nº IAA 1491 (anterior Nº 115.628), padrón Nº 13.631, año 1994, capacidad 5 personas, motor a nafta Nº B3-516444, 2 ejes y Nº de chasis KNADA2422sko11061. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a AGROLITORAL S.A. a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 24 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez / Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 27711 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDEN CARDOZO ESCOBAR, (Ficha 329-430/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 8242, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Dr. Anollés 936, con una superficie de 592 mts. 70 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 27298 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos "PEREZ MARTINEZ LUIS ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 331-57-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todo el que se considere con derecho sobre el padrón 5912 de la localidad catastral de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 22 de agosto de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.

16) $ 4200 10/p 27755 Set 05- Set 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Inchausti Martínez, Nelda Nedi. Prescripción Adquisitiva" IUE 341/1393/2004, se hace saber que se ha presentado en esta Sede, la Sra. Nelda Nedi Inchausti Martínez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana 72, carpeta catastral número 40, empadronado con el número 1808; el mismo según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto con el número 8.828, en octubre de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 218 metros y nueve centímetros cuadrados y se deslinda así: once metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Noreste a la Avenida Ituzaingó, linea quebrada de veinticuatro metros ochenta y dos centímetros compuesta de tres tramos de rectas que corren: diez metros veintidos centímetros al Sureste con padrón mil ochocientos nueve, tres metros treinta centímetros al Suroeste con parte del padrón seis mil trescientos ochenta y uno y once metros treinta centímetros al Sureste con padrón seis mi trescientos ochenta y uno; ocho metros setenta y cinco centímetros al Suroeste lindando conparte del Padrón mil ochocientos diez y veintiún metros sesenta y cinco centímetros al noroeste lindando con el padrón seis mil doscientos treinta.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a sus linderos, último titular, sucesores a título particular y/o universal, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, las que se expiden el día dieciocho de agosto de dos mil cinco. Dra. Marcela López Moroy. Juez de Paz Departamental.

16) $ 13439 10/p 27400 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos REDALCO S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 344-212/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta sede REDALCO S.A., deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección judicial y catastral del departamento de Rocha, paraje "Puntas de Don Carlos", empadronado con el n° 4692, compuesto según plano del Ag. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, con el n° 237 el día 15.06.2004, de una superficie de 18 hectáreas 8308 mts. cuadrados y se deslinda así: al noreste recta de 520,80 mts. lindando con el padrón 1226, al sureste recta de 336,10 mts, lindando con el mismo padrón 1226, al suroeste recta de 520.10 mts. lindando parte con padrón 1226 y parte con el padrón 1212 y al noroeste recta de 389.20 mts. lindando con los padrones 5254 y 1505. Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos y muy especialmente a los linderos por los padrones 1212, 1226, 1505 y 5254 y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir este proceso.-

A los efectos legales se realizan esta publicaciones en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de agosto del año 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11760 10/p 27908 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto se hace saber que en los autos "DOMINGUEZ MARIA ELBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-167/2005 se ha presentado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13016 (antes Nº 9611), Localidad Catastral Salto, manzana 898 con frente a la calle Agraciada Nº 2920 de esta ciudad la que según Plano de Mensura relevado a estos efe tos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Dprtal de Catastro de Salto con el Nº 175 el 19-8-2004 consta de una superficie de 579,88 metros cuadrados y se deslinda de la siguinte manera: Al NORESTE 18,82 mts. con calle Agraciada; al SURESTE 31,14 mts. con padrón 9610; al SUROESTE 17,73 mts. con parte del padrón 9612; al NOROESTE línea quebrada de tres tramos de 9,07 mts., 1,51 mts y 22,22 mts. con los padrones 13017 y 13015. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Carlos Domínguez y María Dionisia Piriz da Motta a cualquier título para que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuaciones. Litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintiseis de agosto de dos mil cinco. Alberto Omar Gutiérrez, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 399-239/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente al Sr. JOSE MARIA CASTILLO y/o SUCESORES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a deducir sus de-

rechos sobre el bien que se intenta prescribir, padrón 6001, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la accionante de estos obrados goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, tramitados en Ficha 399/77/2005, Resolución 771 del 22/6/2005.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, dieciseis de agosto del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. Tbó. de 1er. Tno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2332 de fecha 22 de agosto de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "MACIERA DAL LAGO, ALCIBIADES - CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 41-574/2004 se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 26 de setiembre de 2005 a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54586 Set 08- Set 12

EDICTO. Por resolución Nº 2366/2005 de fecha 23 de agosto de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "GALUP BASTOS, LILIAM - CONCURSO" IUE 41-125/2002 se convoca a la junta de acreedores que se celebrará el 26 de setiembre de 2005 a la hora 16:15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 2 del CGP se expide el presente para su publicación sin costo (art. 18 de la Ley 17.292).
Montevideo, veitinueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54587 Set 08- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ELBIO DETOMASI - CONCURSO NECESARIO" Ficha 175-1589/2004. Se hace saber que por auto N° 2415/2005, de fecha 20.05.2005, decretó el concurso civil necesario de ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA, C. - I. N° 2.549.015/3, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 19.10.2005 a la hora 14.00.
1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concurso en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso).
Pando, 2 de junio del año 2005. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) $ 1764 3/p 28329 Set 09- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO CARMELO S.A"=CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL= (IUE. 227-736/2003) se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede el concordato preventivo extrajudicial de la Empresa solicitante, disponiendo los acreedores del plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación para deducir sus observaciones, reclamos o manifestar su adhesión al mismo.
SE PREVIENE: que los documentos y el informe sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores en este Juzgado durante el plazo indicado.
Carmelo, 6 de Setiembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
18) $ 1512 3/p 28304 Set 09- Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LEDESMA FLORES, DALMA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V/ 515/2003, IUE: 44-515/2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DALMA MARIA GARCIA FLORES, nacida el ldia 29 de diciembre de 1995 y registrada con el N° 391 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 15 de enero de 1996, en el sentido que donde dice: "HIJA DE..." debe decir "HIJA LEGITIMA DE MONICA FLORES Y DE GUSTAVO LEDESMA" y donde figura al margen "GARCIA FLORES" debe decir "DALMA MARIA LEDESMA FLORES" por así corresponder.-
Montevideo, 3 de mayo de 2003.-
****SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54609 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "IRAOLA MONTEGUI ANALI MARGARETH - Rectificación de Partida", FA. 2-28253/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALI MARGARETH IRAOLA MONTEGUI, nacida el 16/1/1950 e inscripta el 24/1/1950 en la 13º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 22 en el sentido de que donde dice "MONTEGNY" debe decir "MONTEGUI", por así corresponder. Montevideo el cinco de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-26200/2004 se hace saber que por Decreto Nº 2169/2005 de fecha 13/06/ 2005, se solicitó la rectificación de la partida

de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripta en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966. Acta Nº 3671, en el sentido de hacer constar que donde dice: "ARMATELSI", debe decir: "ARMATCHI", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Junio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BENTOS RODRIGUEZ MARCOS Y MARTINEZ JORGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-1841/2005, atento al auto N° 2250 de fecha 07 de junio de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO ANDERSON RODRIGUEZ MARTINEZ, nacido en Montevideo, el día 11 de abril de 2000, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 2671, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: CATERIN YANINA RODRIGUEZ MARTINEZ, nacida en Montevideo, el dia 13 de marzo de 2004, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 736, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la PARTIDA NACIMIENTO de: MARCOS JAVIER RODRIGUEZ, nacido en Montevideo, el dia 28 de noviembre de 1976, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, Acta N° 267, en el sentido donde dice al margen: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder.-
Montevideo, 10 de junio de 2005.-
SE DEJE CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 47-68/2003", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta Nº 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el 05/03/1992, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54456 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 47-68/2003", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta N° 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, nacida el 05/05/1992, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54584 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GEORGIEFF OBREGON, DELIA ROSA - Rectificación de partida - matrimonio y nacimiento" Fa. 2-58839/2004 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ESTEBAN GEORGIEFF Y BLANCA LUZ OBREGON, inscripta el 24/8/1951 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 209 y b) la partida de nacimiento de DELIA ROSA GEORGIEFF, inscripta el 2/6/1952 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 271, en el sentido de que en estas donde figura en el texto como de nacionalidad GRIEGA correspondería que dijera que es de nacionalidad BULGARA, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "SILVA, ERCI -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-33895/2005", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de ERCI SILVA NUÑEZ y RAYMUNDO BALESTRINO ROA celebrado el día 30/06/1967 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 23a. sección del depto. de Montevideo, acta Nº 179, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos veinte"
DEBE DECIR: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos diecinueve", por así corresponder.
DONDE DICE: "nacida el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinticinco"
DEBE DECIR: "nacida el día veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder
Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "MUSETTI DONATTI, ALCIDES ANTONIO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." FICHA 2-24607/2005, por resolución N° 3889/2005 de fecha 23 de Agosto de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRAYAN ALEXANDER MUSETTI SUAREZ, registrada el 17 de Enero de 2002, en el Acta N° 64 ante el Oficial a cargo de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "BRAYAN" debe decir "BRIAN" por así corresponder.
Montevideo, 26 de agosto de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54618 Set 09- Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOMINGUEZ, ROSE MARY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-489/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSE MARY DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Anderson Mauricio MONTERIO DOMINGUEZ, en la siguiente forma:
I) donde dice "comparece Rose Mary RODRIGUEZ BRANDON" debe decir "comparece Rose Mary DOMINGUEZ BRANDON" por así corresponder.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 19 de Agosto del año 2005.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES FERNANDEZ, Leontino- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 157-74/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 342 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año

1973 de LEONTINO FERNANDES FERNANDEZ al margen y en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice: FERNANDEZ LEONTINO DEBE DECIR FERNANDES LEONTINO del mismo modo en el cuerpo de la partida líneas 10 y 11 dónde dice ORIENTAL DEBE DECIR BRASILEÑO. Bella Unión, 30 de agosto de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54574 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "TARETO MOREIRA, CARLOS MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-245/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. CARLOS MARIA TARETO MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, acaecido el 11 de noviembre de 1941 en la ciudad de Canelones, e inscripto el 15 de noviembre de 1941 de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, acta Nª 249, en el sentido que donde dice: "comparece Don: CARLOS TARETO", debe decir: "comparece Don: CARLOS TARETTO." Y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de EMILIO TARETO", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de EMILIO TARETTO", por así corresponder.
Las Piedras, 26 de agosto de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE NUÑEZ, ANA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-1046/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Cecilia DUARTE NUÑEZ, nacida el 22 de noviembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de diciembre de 1995, ACTA Nº 1482, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16/9/1983. Habiéndose Belkis NUÑEZ JORGE, amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (NUÑEZ JORGE), por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1º de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PENEN, SANDRA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-382/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Romina DELGADO PENEN, nacida el 12 de abril de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de abril de 2002, ACTA Nº 525, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Sandra Yannet Araújo", debe decir: "de Sandra Yanet Penén", y al margen de dicha acta donde dice: "Sandra Yanet Penen", debe decir "Sandra Yanet Penén", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIDALES DUTRA, WHEMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-236/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Walker VIDAL DUTRA, fallecido el 10 de marzo de 2001, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 2001, ACTA Nº 123, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Walker VIDAL DUTRA", debe decir: "falleció Walker VIDAL RUIZ", y al margen de dicha acta donde dice: "VIDAL DUTRA, Walker", debe decir: "VIDAL RUIZ, Walker", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE SOSA, NAOMI NOAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-433/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Naomi Noael DE SOSA DE SOSA, nacida el 8 de abril de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 10, sección del departamento de Montevideo, el 25 de abril de 2005, ACTA N° 1207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hija legítima", y donde dice "de María Alejandra DE SOSA", debe decir "de Yaron Andrés ROLLANO y María Alejandra DE SOSA", y al margen de dicha acta donde dice: "DE SOSA DE SOSA, Naomi Noael", debe decir: "ROLLANO DE SOSA, Naomi Noael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de agosto del año 2005.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-251/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Olga BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, nacida el 4 de setiembre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de setiembre de 1952, ACTA Nº 913, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: de Marina Eva Suárez de Olivera, oriental", debe decir: "de Marina Eva Suárez de Olivera, brasileña", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de julio del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: Susana Raquel ALVARADO RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA Agustina LOPEZ ALVARADO -FICHA 223-365/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: "DE NACIMIENTO" DE Agustina ACTA Nº 239 de fecha 05/07/2000, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma figura que la menor nació el día "14 DE JUNIO DEL 2000", cuando en realidad lo hizo "22 DE JUNIO DEL 2000". Publíquese por el término de quince días. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de su publicación de los edictos.
Colonia, 04 de Agosto de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54576 Set 08- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "LOPEZ, Dolores Mary, Rectificacion de Partida" 260=991-2004 se solicitó laRectificacion de la partida de nacimiento de Dolores Mary LOPEZ, en el sentido de que donde dice nacida el día 1/11/1947, debe de decir nacida el dia 27/8/1942 por ser así lo correcto.= Florida, 3 de diciembre de 2004. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra.

Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "SAA IRABEDRA, GUILLERMO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-611/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de GUILLERMO SAA IRABEDRA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 1º de Agosto de 1977, Acta Nº 349, en el sentido que donde dice "YRABEDRA", debe decir "IRABEDRA", por así corresponder.
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Set 05- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS CABRERA; SILVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-30014/2003, se hace saber que se solicitó la ampliación y rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de JONATHAN ANIBAL MULLER ROJAS, extendida el 30.04.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 774, en el sentido que en el texto de dicha acta cuando se dice: "nieto por línea materna de BLANCA ESTHER CABRERA, oriental" debe decir "nieto por línea materna de JORGE RAMON ROJAS y BLANCA ESTHER CABRERA, orientales" por ser lo correcto.- 2) de MATRIMONIO de SILVIA MARIA ROJAS CABRERA y CESAR ANIBAL MULLER, extendida el 04.08.1989 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de MANUEL MULLER, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en se ignora, y de ELIDA SOFIA PELUFFO, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión empleada, domiciliada en G. de Asencio y Soriano" debe decir: "hija de JORGE RAMON ROJAS, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión pensionista, domiciliado en 2da. Proyectada Nº 1208, y de BLANCA ESTHER CABRERA, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión labores, domiciliada en 2da. Proyectada Nº 1208", por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Set 01- Set 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados KRABISS, GLADYS ROSA- Rectificacion de partida y auxiliatoria de pobreza- Ficha 317-236/2005. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de EDWARD JOAQUIN en el sentido de que, donde se señala como materno y dice al margen "reconocido por Gladys Rosa Kraviss" debe decir "Gladys Rosa Krabiss", por así corresponder, habiendose otorgado en estos autos la Auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 17 de agosto de 2005 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "CHAPPUIS SILVA, ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 318-249/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN SILVA CHAPPUIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice -en el cuerpo del texto- en lo que refiere al año de nacimiento del compareciente dice: "mil novecientos sesenta y ocho", cuando debió decir: mil novecientos sesenta y siete", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, agosto 17 de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS FERNANDO LOPEZ (Ficha 330-963/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 162 del 20/05/66 expedida por la 3a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "López Deniz Luis Fernando Roque", debe decir: LOPEZ LUIS FERNANDO ROQUE, mientras que, en el cuerpo de la misma, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elizabeth Deniz, oriental, de treinta y cinco años, casada, labores y domiciliada con su esposo", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-578/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Juan Martín LOPEZ DEVINCENZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JUAN MARTIN LOPEZ DEVINCENZI, ACTA número 793, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/06/1981.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ" debe decir "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder.- En mérito a lo antes mencionado también DONDE DICE: "LOPEZ DEVINCENZI, Juan Martín, DEBE DECIR: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Ago 31- Set 13

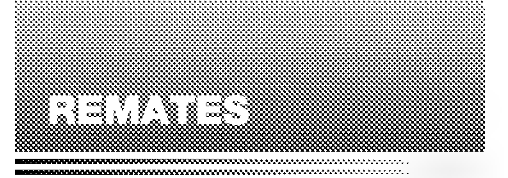
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FROS, GUALBERTO ALADINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/499/2005; se hace saber que por Resolución Nº 4114/2005, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Matrimonio Nº 36, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1989, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "GUALBERTO ALADINO FROS" debe decir "GUALBERTO ALADINO GONZALEZ" por así corresponder; Partida de Nacimiento Nº 106, de la Primera Sección Judicial del Depatamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "GUALBETO ALADINO FROS" debe decir "GUALBERTO ALADINO GONZALEZ" por así corresponder. TACUAREMBO, 23 DE AGOSTO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Set 06- Set 19



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 21-9-05 - HORA: 14 BASE: 2.376,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.790 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.346, con una superficie de 306 m 8.000 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Zorrilla de San Martín 339 entre las calles Agraciada y 8 de octubre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82572 y Clase 076 Serie 150 Nº 82573 a nombre de José Mauro CUNHA FONSECA y Cecilia María FONTES CASAÑAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-6-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2005 es de $ 262,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.330,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá a bonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aprote al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SALTO.- Montevideo, 1-9-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54594 Set 09- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ BALLI, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-150/2003 se hace saber que el 13 de octubre de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana padrón matriz 175844 que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de agosto de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/10/75 con el nro. 79010 consta de una superficie de 217 mts. 1265 cmts. con 20,07 mts. de frente al SO a la calle Comandante Braga puertas nros. 2605 a 2611 entre Carlos Anaya y Juan Ramón Gomez distando su punto medio 22,10 mts. de la esquina con la primera. La unidad 001 padrón individual 175844/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 41 cmt. Consta de una superficie de 57 mts. 7580 cmts. correspondiéndole el uso exclusivo del patio C (bien común)

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 5 de setiembre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 28320 Set 09- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "GELBER ANA c/ CYRO LTDA y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 28-468/2002, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matricula 5450 Ruc. 214599080011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sec. Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, zona suburbana, padrón No. 3762 (antes 3.693 m/a), señalado como fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Julio Cesar Costa de octubre de 1989, inscripto en la Direccion General de Catastro el 23.2.90 con el No. 5846, según el cual tiene una superficie de 1001 mts. 48 dcms y se deslinda: línea quebrada de dos tramos de 9 mts y 17,15 mts al Oeste de frente a Rambla de los Ingleses; 42 mts al Norte linda con padrón 3694; 18 mts. 80 cms al Este, linda con parte del padrón 5069 y 51 mts. 73 cms al Sur linda con fracción B del plano. II) Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 27006, que según el plano del Ing. Agr. Jose Calvo Rojo de diciembre de 1995, inscripto en la Direccion General de Catastro el 13.2.96 con el No. 27133, tiene una superficie de 266 mts. 64 dcms., con 10 mts. 3 cms al Suroeste a la calle General Thiebaut, entre las calles Neyra y Comodoro Coe. La referida unidad, padrón individual 27006/001, según el mismo plano, se aubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0,20 mts y tiene una superficie de 63 mts. 72 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin A, Patio D y Terreno E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal sobre el bien del interior 1%. 4) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes por la referida unidad. 5) Solo son imputables al precio del remate, los tributos necesarios para su escrituración (contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) a la fecha del remate. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Montevideo, 6 de setiembre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 28210 Set 08- Set 14

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ TEJERA, SERGIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 32-85/2003, se hace saber que el próximo 20 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (33.521), que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo de 28 de julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año con el Nº 29.013, consta de una superficie de 398 metros 25 decímetros y se deslinda así: 8 m 25 cm de frente al Sur- Oeste a la calle Ignacio Nuñez puerta número 2216, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, distando el punto medio de dicho frente 39 m 92 cm de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 45 m al Nor- Oeste con padrón 33520; 8 m 25 cm al Nor- Este con el padrón 33533 y 45 m al Sur- Este con parte del padrón 33526 y 33522.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Que el estudio se ha efectuado en base a certificados y testimonios de las matrices. V) Que exclusivamente se podrá descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria a la fecha del remate. VI) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. VII) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, la titulación y los certificados. VIII) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. IX) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de saneamiento por $ 5.381 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 2.378, ambas cifras liquidadas al 13/06/2003. X) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de agosto de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28160 Set 08- Set 14

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ SOSA SALVAGNO, DELIA -Ejecución Hipotecaria - Ficha 34-388/2002 se hace saber que el 3 de octubre de 2005 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 103091 que según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 6999 el 26/7/1985 tiene una superficie de 750 mts2. con 15 mts. de frente al E a la calle Grito de Gloria señalada su puerta de entrada con el nro. 1533 entre Avenida General Rivera y Caramurú, distando el punto medio de dicho frente 57,50 mts. de la esquina con la primera nombrada. La unidad 002 padrón individual 103.091/002 se ubica en planta baja y se compone de apto. 002 a cota mas 0,40 mts. con una superficie de 66,36 mts y depósito 002 a cota mas 0,70 mts. con una superficie de 7,67 mts. superficie total de la unidad 74,03 mts2. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes jardín C con una superficie de 311,41 mts; azotea B1 y tanque de agua T1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria unicos rubros que pueden descontarse. 4) Existe deuda por Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios 5) Se ignora si existe deuda por gastos comunes o deudas al BPS 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de agosto de 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 28319 Set 09- Set 15

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE JORGE ANTONIO c/ TRAPOTE BARRAL WALTER ALFONSO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 21-246/2002, se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 16 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, Ruc. 212497970011, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, localidad catastral Canelones, Paraje Capitan Artigas, zona suburbana, padrón No. 9.458 (antes 209 m/a), señalado como solar dos en el plano del Agr. Juan C. Peluffo, inscripto en la Direccion de Catastro de Pando el 23.4.85 con el No. 5.576, según el cual tiene una superficie de 465 mts. cuadrados, con 15 mts. de frente al Noreste a calle Publica de diecisiete metros; 31 mts. al Noroeste linda con solar uno; 15 mts. al Suroeste linda con parte del padrón 1754 y 31 mts. al Sureste linda con padron 210.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% del impuesto municipal. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo éstos los únicos rubros a descontar del precio del remate hasta el dia de la subasta. 5) Se desconoce si hay deudas por tributos municipales y si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) Se ignora el estado ocupacional del bien. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, agosto 15 de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 28187 Set 08- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ COSTABEL RIZZO AUGUSTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 39-408/2002", se hace saber que el día 20 de Setiembre del 2005 a las 14:00 horas en la puerta del Juzgado Comisionado en el Departamento de Colonia - Paz de la 9° Sección Judicial de Juan Lacaze - el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de esa Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos Unidades de Propiedad Horizontal 003 y 101 según la ley 14.261 construidas en el solar situado en zona urbana de la 14° Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, padrón matriz N° 1931, que según plano del Agrimensor Bismarck Perera de Julio 1979, inscripto en la Oficina de Catastro Colonia con el N° 6.492 el 3/12/1979 tiene un área de 409 metros 84 decímetros y mide 26,21 mts al Sureste de frente a calle Salto y 22,24 mts. al Suroeste de frente a Avenida Artigas por ser esquina a saber: A) La Unidad 003 está situada en Planta subsuelo a cota vertical menos 2,04 mts., local sótano, padrón individual 1.931/003 con un área de 47 metros 40 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 28 cm y Parte A con un área de 165 metros 49 decímetros: área total de la unidad 212 metros 89 decímetros. B) La Unidad 101 está situada en Planta Primer Piso a cota vertical más 3,81 mts., padrón individual 1.931/101 con un área de 75 mts 77 dm. Le corresponde uso exclusivo del Balcón "G1", Terraza "H1" y azotea "V2".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria que resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta 5) Que los padrones se subastan en un solo lote y en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 27877 Set 06- Set 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "BERRUETA FERRARI NELLY NORA c/ FANACU S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 39-37/1994", se hace saber que el día 22 de Setiembre del 2005 a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 265.586,66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 21° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 51.459, que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de Diciembre de 1909 se señala con el N° 5, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Oeste 10 mts. de frente a Carretera a Colón, hoy Avenida Eugenio Garzón, con número de puerta 630, entre las calles Laguna Merín y Carapeguá; al Este 10 mts. con solar N° 8; al Norte 45 mts. con solar N° 4; y al Sur solar N° 6.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros a descontar del saldo de precio en lo pertinente hasta la fecha de la subasta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto del 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 27880 Set 06- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CONCURSO DE 2º. TURNO, dictada en los autos: "COFAC C/ DISTMED S.R.L.. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 41-555/2004, se hace saber que el próximo 26/9/05 hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 19.240/001, unidad 001 ubicado en la 7º. Sección judicial y zona catastral del Dpto. de Montevideo y según plano del Agr. Pedro Armúa del 6/1988 inscripto en D. de Catastro el 7/10/988 con el Nº. 13.185, según el cual tiene una superficie de total de terreno de mts. 155,56 dcm. que se deslinda así: mtrs. 9,03 frente de orientación E. la calle Juan Paullier 2409, entre las calles D. Aramburú e Isla de Gorriti, distando el punto medio mts. 22,705 mlm a la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 19.240/001 según el plano citado, cotejado por D. de Catastro el día 4/10/88, se desarrolla en planta baja (parte a) a cota vertical más cero metro cero cms. con un área de mts. 77,45 dcm. y en P. alta (parte b) a cota vertical más mts. 3,25 cms. área de mts. 72,96 dms. surgiendo una superficie total de la precitada unidad de mtrs. 150,41 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de las azoteas "C uno", "D uno" y balcón "E uno". El edificio se rige por el reglamento de copropiedad autorizado por la Esc. Graciela Raguso otorgado el 23/8/1989 y fue inscripto en los registros correspondientes.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce, a la fecha la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien frente al B.P.S. por construcciones. Al 21/5/04 existe deuda en I.M.M. por Tributo domiciliario por $ 1.350. y por Tasa de Saneamiento $ 1.643.- 5) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales, etc; lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P 3. Montevideo, 31 de agosto de 2005.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 28038 Set 07- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "Cres. MACHADO, Osvaldo y PERAZZO, Jorge c/ PUIG, Raquel y Otros. Regulación de Honorarios." Fa. 42-52/1992, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16 hs en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 21453063012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Automóvil marca MAZDA, modelo GA67/LRF, año 1983, motor NAK 73795, padrón Nº 322.759 de Montevideo, matrícula 831.665. Vehículo automotor marca MAZDA modelo GA 67/LFR 626, año 1983, motor NAK 90680, padrón Nº 322.754 de Montevideo, matrícula 831.662. Automóvil marca MAZDA, modelo BPB 55, año 1980, motor T 48654, padrón 290.323 de Montevideo, matrícula 529.885. Vehículo marca MAZDA, modelo GA67/626/1600, año 1983, motor NAK 90863, padrón Nº 322.837, matrícula 831.719. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Existe deuda ante la I.M.M. por los padrones por concepto de patente de rodados. 5) El vehículo padrón 322.759 de Montevideo no posee titulación. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2005. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 2312 2/p 28326 Set 09- Set 12

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "SASSO MARTÍNEZ, Enrique Fernando y SASSO AVILA, Viviana Loreley c/ SASSO MARTÍNEZ, Juan José" - PARTICION, (Ficha 45-175/2004), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477), RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 436.333.34, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la ex - 12º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, PADRÓN Nº 165.611, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Félix Logaldo, archivado en duplicado en la Dirección Nacional de Topografía el 08/04/1927, compuesto de una superficie de 150 m. 6980 cm. que se deslinda así: 9 m. 07 cm. de frente

al NW a la calle Nelson (Nº 3508) entre Carmelo y Regimiento Nueve, distando el punto medio de dicho frente, 13 m. 615 cm. de la esq. formada con Carmelo, 17 m. 36 cm.; al NE linda con Solar 3; 9 m. 18 cm.; al SE linda con propiedad de Primo Romboli; y 15 m. 87 cm. al SW linda con solar 1, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Existen deudas por Tasa Gral. Municipal y Tarifa de Saneamiento que serán de cargo del Mejor Postor.- 5) Se desconoce la situación de las obras y sus titulares frente al B.P.S.- 6) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 5780 5/p 27943 Set 06- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 11° TURNO, en autos "LEVIN FERRARI, CLAUDIO EDUARDO Y OTROS C/ ZONA FRANCA DE RIO NEGRO S.A. Y OTROS - Ejecución de Sentencia", ficha 80-515/2004, se hace saber que el próximo día Jueves 29 de Setiembre de 2005 a las 15. horas en el local de la calle Uruguay No. 826, ANRCI, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Mat. 4996, RUC 08.007447.0017, se procederá al remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Galpón de chapa acanalada en forma de "L" de 2000 metros cuadrados en cuatro módulos de 500 metros cuadrados, con cuatro puertas cortinas de enrollar y treinta ventanas superiores con vidrios sanos. Identificado de color gris ubicado al fondo, con chapas, paredes y techo, instalación eléctrica, aislante y estructura.- BASE: u$s 20.000.- 2) Galpón de chapa acanalada contiguo al anterior, de color verde y forma de "L" con 3.000 metros de superficie, con dos puertas con cortina de enrollar, con ventanas ciegas de ventilación, y dos puertas chicas de 2 hojas. Chapas, paredes y techo, instalación eléctrica y estructura. BASE: u$s 27.333.33.- 3) Galpón de chapa acanalada, de color verde claro de 3.000 metros cuadrados de superficie, de 4,5 metros de altura aprox. Y techo a dos aguas en cuatro planos. Cuatro puertas grandes con cortina de enrollar y dos puertas pequeñas, dos más al fondo y una a cada costado.- Chapas, paredes y techo, instalación eléctrica y estructura.- BASE: u$s 23.333.33 -SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada en calidad de seña. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra, más los impuestos que la gravan, el Impuesto a las Ventas Forzadas y el impuesto MEVIR, lo que totaliza el 15,41%, del valor de subasta. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, o sea 3.69% del precio subastado. IV) Los gastos de titulación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente. V) Que los certificados se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7°), donde podrán ser examinados por los interesados. VII) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VIII) A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de Agosto de 2005.- ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLI, Actuaria.

20) $ 7819 5/p 28204 Set 08- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictado en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ GADEA, GONZALO - Juicio Ejecutivo", Ficha Nro. 125-148/2001, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2005, a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826; se procederá por el Rematador Alejandro Agustoni, Matricula 5069, RUC 21 267957 0019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea U$S 3.567,71 (Dólares USA tres mil quinientos sesenta siete con 71/100) el siguiente bien inmueble: Terreno baldío ubicado en el Balneario Atlántida, con frente al NO a calle 20, sito en la 18va. Sección de Canelones, zona suburbana, Padrón nro. 5736 Solar 14 (antes padrón nro. 1009 en m/a) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Leopoldo E. Weinberger Camaño de diciembre de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 6633 el 19 de marzo de 1993, se señala como solar nro. 2 y consta de un Área de 405 mts. 60 dm. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad, así como el 4,02% por concepto de comisión e impuestos del rematador más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, ley 16320 art. 391. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que será de cargo del ejecutado el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que tiene adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria en la Intendencia Municipal de Canelones y que se desconocen deudas por otros conceptos. 6º) Que toda la documentación relativa al juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 28182 Set 08- Set 12

VIGESIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ MUÑOA NAVARRO Carlos y Otra; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha132-484/2002," se hace saber que el día 23 de setiembre de 2005, a las 16 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en Uruguay N° 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, y en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: La unidad 019A del Anillo II que forma parte del Complejo Arcobaleno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, padrón matriz N° 1.095 (antes 1.095, 1.096 y parte de 1.097) señalado en el plano del Agr. Hipólito Zas de julio de 1962 con la fracción A, el plano fue inscripto en catastro con el N° 4.444 el 24 de noviembre de 1966, con frente al Este de 276 m con 98 cm al la calle Martiniano Chiossi, contando con un, área de 71.777 m con 26 dm. La unidad 019A, padrón individual 1.095/019"A", a cota mas 1,97 m, tiene un área de 39 m con 2.560 cm según el plano de Agr. Washington Tortorello Segovia de abril de 1968, inscripto en catastro con el N° 4992 el 8 de julio de 1968. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) De la compraventa de fecha 3/12/94, existe saldo de precio (dólares estadounidenses once mil seiscientos cincuenta) no surgiendo del expediente que se halla cancelado dicha deuda. 6) La unidad a rematarse se encuentra actualmente hipotecada a favor del Banco Comercial, según inscripción de fecha 3/4/00. 7) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 8) Se desconoce deuda actualizada ante diversos organismos por tributos, situación ante BPS por construcciones, consumos y estado ocupacional del bien. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial, de Montevideo y Local. Montevideo, 5 de setiembre de 2005. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 3/p 28231 Set 09- Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 25º turno, en

autos caratulados ABN AMRO BANK C/ D'ALBENAS Leonel y otra-juicio ejecutivo-IUE: 137-629/2001, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Av. 8 de octubre Nº 4293, el martillero Alfredo Viña Quesada matrícula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a sacar a la venta en remate público con la BASE de U$S 320- 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Automotor a nafta marca Volkswagen MODELO GOL MI 1000 AÑO 1998 PADRÓN 491718 Matrícula 968774 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña, mas comisión e impuestos del rematador 15,61% en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 2,78%. 3) Que existen deudas a favor de la I.M.M. según información al 15/2/05 por los siguientes conceptos que serán de cargo del mejor postor: a) por patente $ 73.609.50, otra deuda por $ 14.276. b) por multas $ 12.370. c) deuda por convenio $ 61.051, encontrándose dicho convenio en juicio -(fojas 124 a 126 de autos). 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del Expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, sito en 18 de Julio 1589 Piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 30 de agosto del año 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 28265 Set 09- Set 13

TRIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO FLORES
TEL. 099.92.92.40

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "GENTA, GILBERTO c/ DE SAN LUIS, RAMONA Y OTROS". Juicio Ejecutivo. Ficha 142-137/2004", se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2005, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base del equivalente a US$ 1.466,66 (2/3 partes de su tasación) por la cotización del dólar interbancario comprador del día en que fue recibida la tasación en el juzgado (12/10/2004), la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la 10º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 402.397 (antes padrón 92.642 M/A), señalado como el número 6 de la manzana letra C en el plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1958, inscripto el 4 de octubre de 1962 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 44.504, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el día 30 de julio de 1962 (expediente Nº 16.175), según el cual tiene una superficie de 576 m. 36 dm. y se deslinda así: 13 metros de frente al este a calle Diamante (antes número 2); 46 m 49 cm al sur lindando con solar número 7; 13 m 69 cm al oeste lindando con parte del padrón Nª 171.695; 42 m 18 cm al norte lindando con el solar número 5. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS por construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce la existencia de eventuales adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) El remate se realiza conforme la documentación obrante infolios la que se encuentra en este Juzgado a los efectos de su consulta por los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 28105 Set 08- Set 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ PEREIRA Eduardo; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 145-542/2001," se hace saber que el día 23 de setiembre de 2005, a las 15 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en Uruguay Nº 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 251 y la cuota ava parte que a la misma le corresponde en los bienes comunes del Anillo I del Complejo Arcobaleno, construido en un solar de terreno sito el la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 370 de la ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº 1.095 (antes 1.095, 1.096 y parte de 1.097), señalado con la letra A en el plano del Agr. Hipólito Zás Recarey, de julio de 1962, inscripto en la oficina de catastro de Maldonado el 24/11/1966, con el nro. 4444 según el cual tiene un área de 71.777 m 26 dm, y se deslinda 276 m con 98 cm de frente al E a calle Martiniano Chiossi y 06 mts. 04 cm. al NE en la ochava existente en la conjunción de la citada calle y la calle pública de 17 mts; por el N en tres líneas curvas de 117 mts 10 cms; 66 mts. 18 cm y 101 mtrs. 97 cms de frente a calle de 17 mts, que se separa de la fracción B del mismo plano; 07 mts 04 cms al NO a la ochava existente en la conjunción de la calle pública citada y la calle Francisco Acuña de Figueroa y 254 mts 31 cms al S lindando con predio Municipal. La unidad 251 padrón individual 1095/251, según el plano de los Agrimensores Hipólito Zás Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado el 24/11/1966 con el número 4448, se ubica en el Segundo Piso y se desarrolla en dos plantas: la planta superior consta de dos locales uno destinado a deposito y el otro a complemento del departamento principal de planta baja. El departamento 251 A a cota vertical más 24 mts. 3 cms tiene un área de 26 mts. 01 dm y el departamento 251 B a cota vertical más 26 mts. 58 cm tiene un área de 09 mts. 82 dm. El deposito 251 C tiene un área de 03 mts 82 dm y la superficie total de la unidad es de 39 mts. 65 dm. A la unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 251 (bien común) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad, así como la situación contributiva y fiscal. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 29 de agosto de 2005. Esc. Silvia Geovanesian, actuaria.

20) $ 6731 3/p 28230 Set 09- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DORREGO, Luis C/ FERNÁNDEZ, Cora. Liquidación de Sociedad Conyugal." FICHA: 172-40/2000. Se hace saber que el día 29 de setiembre de 2005 a las 14.30 horas, frente a la puerta del juzgado, sito en José Batlle y Ordóñez Nº 674 (Las Piedras), el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 19.024,oo. (pesos uruguayos diecinueve mil veinticuatro), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fojas 107, el siguiente inmueble: Solar con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad Las Piedras, zona urbana, paraje "Villa Americana", Padrón Nº 15.268, señalado como solar Nº 2 del plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4498 el 29 de diciembre de 1965, según el cual consta de una superficie de 260 metros 1 decímetro y que se deslinda así: 6 metros 7 centímetros al suroeste frente a la calle España señalada la puerta con el Nº 120, distando el punto medio de dicho frente 57 metros con la esquina formada con la calle Sauce; 42 metros 86 centímetros al noroeste lindando con fracción 1; 6 metros 7 centímetros al noreste lindando con parte del padrón Nº 5391 y 42 metros 81 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 14.537. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,34% del precio (comisión de venta

e impuestos, incluido el municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones y el estado ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio junto con el Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Está pendiente regularización de las construcciones y surge la inexistencia de planos de las mismas. 7º) No se agregó en autos documentación original de títulos y antecedentes dominiales. 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, del Certificado de la Propiedad Inmobiliaria agregado y demás documentación que se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Las Piedras, 30 de agosto de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 27876 Set 06- Set 12

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "Adrién Zunino Eduardo c/ Adrién Nora", ejecución hipotecaria, Ficha 172-149/2003; se hace saber que el día 16 de setiembre de 2005, hora 15, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª. sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, padrón 2179 (antes 2179 m/á) que según plano del Agrim. Danilo Boggio inscripto el 26/11/1954 con el nº 8.591, se individualiza con el nº 1, tiene una superficie de 503 m2 así deslindada: 10,06 mts. al NE a Camino América puerta nº 68 entre Tabaré y Leyenda Patria, distando el punto medio del frente con la última de las nombradas 14,69 mts.; 50 mts. al SE lindando con solar 2; 10,06 mts. al SW lindando con padrón 4014 y 50 mts. lindando con padrón 2178. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone. 3) Se previene la situación de no expedición ni registración del certificado de resultancias de autos de la sucesión del deudor ejecutado en estos obrados, así como el no pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales generado por la referida sucesión, extremo que es informado por la parte actora a fs. 429. 4) Se desconoce la presente ocupación del bien. 5) Se desconocen las deudas existentes por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE, así como la situación del inmueble respecto al BPS por eventuales deudas de aportes a la construcción posteriores a 1971. 6) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 22 de Agosto de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 28101 Set 08- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados "COFAC c/ Graciela García y Enrique Trecu, Ficha 176-648/2004, Ejecución de Hipoteca y Demanda Ejecutiva", se rematará el día 16 de Setiembre de 2005 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, y presidido por el Señor Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Villa García" empadronado con el Nº 182.038, señalado con la letra "C" en el plano del Agrim. Alberto de Arteaga de octubre de 1942, inscripto con el Nº 7929 el 14 de octubre de 1942 en la Dirección General de Catastro y según el cual consta de una superficie de 990 mc que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste sobre Camino Maldonado; igual medida al Noroeste con los Padre Salesianos; 66 metros al Suroeste con la fracción "b"; igual medida al Noreste con la fracción "d". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. Pando, 17 de Agosto de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 2584 2/p 28328 Set 09- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "TORRIERI, RAUL C/ AGUIRREGARAY, RAMON Y OTRA" =JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-410/2003) se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381, por parte del Sr. Rematador Washington Daniel Dorrego, Matrícula Nº 2914, RUC 040062780017 se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos:
-Inmueble padrón Nro. 916, fracción de campo (chacra) y demás mejoras (seis galpones), ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona sub-urbana, y con una superficie de 9 hás. 2235 mts. Dicho inmueble se encuentra hipotecado a favor del actor.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.
-Que la subasta se efectuará en dólares americanos.-
-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
_Que tiene adeudos de contribución inmobiliaria de $ 12.671.00 al 21 de Junio de 2005.
Carmelo, 29 de Agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 3740 5/p 28232 Set 09- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Estudio Pérez Montero SRL c/ Aveiro Luis, Ejecución Hipotecaria" Ficha 292-534/1999, se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 2005, a partir delas 16 horas, en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio y A. Santana, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 -RUC 040071710018), con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en moneda extranjera y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 48 ($ 310.100.), del siguiente bien inmueble: UNIDAD 406, entegrante del edificio denominado "Scorpio", construído en un solar sito en la primera sección catastral del departamento de Maldonado, "Punta del Este", zona urbana, empadronado con el número siete mil veintidós (7022), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Juan Gambini de agosto de 1996, inscrito en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4771 el 10 de marzo de 1977, previa aprobación por la Intendencia Municipal de Maldonado Dirección de Catastro - el 5 de febrero de 1997, expediente número 7671/4/91, tiene un área de tres mil ciento ochenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros (3.188 metros 55 decímetros) con frente al NORESTE en 59 metros 87 centímetros, a calle de 17 metros y al SURESTE en 47 metros 97 centímetros

a calle Santa Teresa, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8 metros 86 centimetros de desarrollo.- La unidad 406 está empadronada con el número siete mil veintidósd barra cuatrocientos seis (7.022/ 406), y según plano del Agrimensor Juan Gambini yacitado, se ubica en el piso cuarto a cota vertical más 11 metros 35 centimetros, tiene un área de cuarenta y nueve metros treinta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas "AM 4" y un lugar en el garage del edificio señalado con el número 20, ubicado en Planta Subsuelo a cota vertical menos 3 metros.- SE PREVIENE: Que el bien sale a subasta en las condiciones que surgen del expediente. 1o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador y el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas, lo que totaliza un 6.08%; 2o) También deberá abonarle 1% de Impuesto Departamental, el que será descontado del saldo de precio; 3o) Que el bien sale a subasta en las condiciones que surgen del expediente; 4o) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1.34%.- Y a los efectos legales, se hacen cinco publicaciones. Maldonado, 2 de setiembre de 2005. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 8159 5/p 28211 Set 08- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ LOTITO RODRIGUEZ TERESA ACIOLI. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA.", FICHA 330-760/2002, antes Ficha 760/2002, se hace saber que el día 15 de SETIEMBRE DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sin base los siguientes Bienes Inmuebles: Una Fracción de Terreno y sus construcciones PADRON Nº 9.091 de frente al NO a la calle Fernández Crespo con una superficie de 308 metros 4.727 cms y una Fracción de Terreno baldío PADRON Nº 11.490 con una área de 1.731 mts. 39 dms., ambos Padrones ubicados en la Localidad Catastral de Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) que también existen deudas por concepto de Contribucción Inmobiliaria, e Impuesto a Primaria y 2) que los bienes se encuentran ocupados por sus propietarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 01/09/2005. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

20) $ 3536 4/p 28097 Set 08- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "SOSA SANDRA Y OTROS c/ RODRIGUEZ, TERESITA Y OTROS - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - I.U.E. 357-90/2004", se hace saber que el 14 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, Base: $ 80.157.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 4077, localidad catastral Salto, con plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 25 de Junio de 1968, con el Nº 3143, manzana 354, solar 13, con una superficie total de 341 metros 45 decímetros, con frente a Camino del Éxodo número de puerta 1805 haciendo esquina al Sur con Julio Herrera y Obes.

SE HACE CONSTAR QUE: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. 3º) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. 4º) SE PREVIENE QUE: I) No se han estudiado los títulos originales sino la documentación supletoria que indica el C.G.P.. II) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas ante el B.P.S. por las construcciones existentes en el mismo o ante O.S.E., I.M.S., Primaria o cualquier otro organismo público. III) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados regístrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 1º de Setiembre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 27990 Set 07- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA, ANTES BROU C/ SCHEVZOV VELAZQUEZ, MIGUEL ANDRES. Juicio ejecutivo.- I.U.E. 381-105/1995", se hace saber que el día 22 de setiembre del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador HECTOR CORONEL, mat. 2676, R.U.C. Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno baldío con sus mejoras y accesiones dominiales que contenga, sito en "Huerto Nº 6", zona urbana, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4411, señalado como fracción "Pe" en el plano de mensura y fraccionmiento del Agr. Carlos Magano de setiembre de 1963, inscripto el 10 de octubre de ese año con el Nº 2526 en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, según el cual y títulos consta de una superficie 1033 mts 22 dms con 24 mts 77 cms al Sur, de frente a calle Manuel Ferrería.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse, así como la situación frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 18 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3468 3/p 28221 Set 09- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autoa: "Fregueiro Avila, Amilcar c/ Figeroa Brun, Cheryl Maria. Ejecución de Hipoteca" Fa 412-917/2002, se hace saber que el día 14 de Setiembre del 2005 a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Nicolás Daleira, Matricula 5390, sacará a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describira: Fraccion de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la primera seccion catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad del mismo nombre, zona urbana, manzana 462, padrón 11098, sobre la calle Diego Lamas, el que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Nuñez Fernandez de Marzo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 4 de JUlio de 1995 con el Nº 7317, esta señalado como solar 1 y consta de una superficie de 239 metros 50 decimetros y se deslinda asi: 10 metrosde frente al norte a la calle Diego Lamas: 23 mts 95 cm tambien de frente

a la calle Juan Ortiz por ser esquina: 10 mts al Sur lindando con solar 2 del padron 6634: y 23 mts 95 cm al Oeste lindando con parte del padrón 6633. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al acetarcele la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si existen Deudas por contribucion Inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surgen del expediente, de los certificados registrales agragados que son del año 2004 y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan el la Sede a disposicion de los interesados.- Treinta y Tres, 16 de Agosto del 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
20) $ 3876 3/p 28116 Set 08- Set 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/04
Farmacia Siglo XXI Ltda. prometió vender a Tresiglos Limitada farmacia que gira en Mario Cassinoni No. 1666 de Montevideo.- Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 26314 Ago 18- Set 15

LEY 2904
DINORATH VIDAL prometió vender a CARLA BOSCO ORTEGA, FARMACIA SOL Y LUA, en calle Paloma sin número, La Paloma, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 26556 Ago 22- Set 19

Ley 2.904
"Veyma Ltda." prometió vender a "Peltir S.A." comercio sito en Br. Artigas Nº 3954.
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26621 Ago 22- Set 19

OSCAR EDUARDO DE LOS SANTOS ESCOBAR PROMETIO VENDER A ERA DORADA LTDA FARMACIA SITA BULEVAR ARTIGAS 2498/2.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 1360 20/p 26887 Ago 24- Set 21

LEY 26/9/1904
MERFOT LTDA Promete vender a: KOLWEB S.A CENTRO FOTOGRAFICO ARI.
Acreedores presentarse en Constituyente 1586
Montevideo.
25) $ 2720 20/p 26978 Ago 26- Set 22

LEY 26/09/904. MYRNA MARTINEZ GOMEZ y HUGO DATRINDADE prometieron vender a ENRIQUE FERNANDO PRAVIA VICENS Kiosco sito en Arrascaeta Nº 1452/004. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 27954 Set 06- Oct 03

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CALLERO, MARIA CRISTINA C/ OXLEY, RICARDO LUIS-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-29355/2005, en cumplimiento de auto Nª 3032/2005 de fecha 25/7/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a RICARDO LUIS OXLEY, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "DIAZ FONSECA, SANDRA RENEE C/ SUAREZ, EDWARD ENRIQUE-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- ficha 2-29681/2005", en cumplimiento de auto Nª 2872/2005 de fecha 19/7/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a EDWARD ENRIQUE SUAREZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CUATRO dias del mes de AGOSTO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "MARTINEZ JACKSON SONIA NANCY C/ SILVA YUDITH YANETH Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-19000/2005, se emplaza al Sr. EDDY CARBALLO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54564 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "MARTINEZ GERIBON, SILVIA MARIELA c/ BLANCO PILO, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 2-33801/2005, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a once días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Set 06- Set 19

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "SANTOS MARRERO MIRTA VERONICA C/ SILVA MILTON -Pérdida de patria potestad." Fa. 2-39676/2004, se emplaza al Sr. MILTON SILVA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de agosto de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54583 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SANTOS, AIDA C/ PAULO, QUINTINO Perdida Patria Potestad - Ficha 2-27281/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Quintino Paulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.-
--- Se tramita gratuitamente por Defensoria de Oficio.
Montevideo, treinta de junio de dos mil cinco.-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Set 05- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) - OTROS PROCESOS LEY 17823 - CUMPLIMIENTO DEL ART. 132 SEPARACION DEFINITIVA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Exp. 2-1475/2005; se cita, llama y emplaza a la señora ANA KARINA CABRERA a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, ocho de Agosto de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Set 08- Set 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "RUILOPEZ FRANCIA, NATALIA SOLEDAD Y MENDIETA SILVA, ANGEL EUFRASIO C/ BUENO WAGNER, JOSE LUIS - AUXILIATORIA DE POBREZA - IMPUGNACION DE PATERNIDAD LEGITIMA" - Nº 2-12681/2005; se cita, llama y emplaza al señor JOSE LUIS BUENO WAGNER a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, cuatro de Agosto de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "PAYRA MARIA BEATRIZ" - TUTELA - FICHA: 65-226/2003.
Se hace saber que por autos 1400/2005 y 1485/2005 de fechas 19 de mayo de 2005 y 24 de mayo de 2005 respectivamente, se designo tutor dativo a MARIA BEATRIZ PAYRA GAMINARA con respecto de la niña MARIA LAURA VIRGINIA PAYRA PEREYRA.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Yeruti Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 28112 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "COTELO, OLGA C/ BELEDA, JOSE - AUX. DE POBREZA PERDIDA P. POTESTAD", FICHA: 69-571/2003, se hace saber que se emplaza al Sr. JOSE EDUARDO BELEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente expediente se concedió BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GALLO, ANA KATIUSKA C/ RINALDI, DONATO RODOLFO; RINALDI, ERNESTO APOLO Y DOMENECH, DELIA -PENS. ALIM.; PENS. ALIM SUBSIDIARIA; MEDIDAS CAUTELARES Y RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 168-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DONATO RODOLFO RINALDI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5601 del 3/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 8 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARCHETTI, Alexia C/ FURTADO, José - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 180-834/2004", se emplaza por el término de 90 días, al Sr. JOSE ALBERTO FURTADO, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LA HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ballardo Sedez Florencia Nahir. Ratificación de Tenencia. IUE 274-1300/2003 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. HERMINIO ROBERTO BALLARDO MATEUS el decreto nro. 3312 de fecha 21 de julio de 2005 que a continuaciópn se transcribe "De conformidad con el Ministerio Público, fíjase audiencia para el 19 de setiembre a las 18 horas. Notifíquese personalmente al demandado mediante la publicación en el diario Oficial, dejándose constancia de que la actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 inc 2 del CGP". Dra. Gomez Haedo-Esc. Díaz.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 3 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54500 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "VALDIVIA, MARIA VALENTINA C/ VILAS DIAZ, ALVARO.- RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-472/2005, SE DA NOTICIA DEL PRESENTE TRAMITE A ALVARO VILAS DIAZ.- Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) $ 2520 10/p 27407 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado. Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PIRIZ GARCIA. MONICA CECILIA C/ MARTINEZ URQUIOLA, JOSE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-117/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE DANIEL MARTINEZ URQUIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54446 Set 01- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO FERNANDEZ; ANA KARINA contra CORLETTO FERNANDEZ; MARIA DEL CARMEN - TENENCIA" IUE 301-258/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN CORLETTO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BORRONE FRASCHERI NAZARENA ratificacion de tenencia. Ficha 317-934/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de noventa dias a OLIVIER RUIZ COPPES, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la

auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 08 DE AGOSTO de 2005.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "POLACHEK CLAUDIA DANIELA C/ ETCHEVERRY SEBASTIAN LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 342-128/2005": SE HACE SABER: Que por decreto nº 1986 de fecha 06/05/05 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite de Ratificación de Tenencia respecto de la menor DANKA EVA ETCHEVERRY POLACHEK al Sr. SEBASTIAN LUIS ETCHEVERRY, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuará sus actuaciones.-
Por decreto nº 1986 de fecha 06/05/05 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de junio del dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LAVISTA FERNANDEZ, ANDRES C/ VILLALBA, CLAUDIA - TENENCIA.- I.U.E. 431-489/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDRES LAVISTA FERNANDEZ promoviendo DEMANDA DE TENENCIA contra CLAUDIA VILLALBA respecto de los menores MARIANA Y NATALIA LAVISTA VILLALBA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIA VILLALBA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 05 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5880 10/p 27685 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, GRACIELA y AQUINO, FABIAN. Ratificación de tenencia". IUE: 382-182/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERMUDEZ, EVA BELKYS Y OTRO C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-294/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 26 de Abril de 2005 se presentaron EVA BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ Y BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY PEREIRA, a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.
TREINTA Y TRES 25 DE JULIO DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Ago 31- Set 13

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y.C
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 05 de setiembre del 2005.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución de fecha 06/07/05 de esta Jefatura (Expediente Nº 4819/04) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 04 de setiembre del 2005, al Agente de 2da. Washington Ernesto GUERRA ALZAMENDI, Cédula de Identidad Nº 1.912.675-8, Credencial Cívica Serie LAA Nº 39.705, perteneciente a la Dirección de Seguridad, Seccional 3ra.; por estar incurso en lo previsto en los Artículos 3 y 4 del Decreto 355/002 y en el apartado F) del Art. 83 de la Ley Orgánica Policial (por demostrar falta de adaptación al régimen disciplinario policial y abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54606 Set 09- Set 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/08/2005 en el asunto 768/2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino y zinc afectando a los predios padrones Nº 3255p, 3273, 3256, 3622, 3031, 18950, 4382, 6149, 7211, 8182, 5437, 6009, 3254, 8421, 3252, 8943, 3202p, 8947, 8946, 8945, 8944, 5542, 5541, 3190, 3184, 3191, 3183, 3404, 7539, 3632, 7538, 7537, 4383, 3168, 3181, 7542, 7544, 3167, 3673, 8439, 8440, 8441, 8442, 8443, 3166, 3636, 8444, 8445, 8290, 5016, 6770p, 4609, 4756, 8931, 6204, 8933, 15642, 16757, 16756, 21349, 21352, 21351, 21350, 18902, 30676, 30677, 23783, 23782, 23781, 12768, 12769, 22668, 19205, 19203, 19204, 48134, 13916, 15937, 7543 y 1239 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área de 5939 hás. 5032 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 2268 3/p 28120 Set 08- Set 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "SUMINISTRO A COLONVADE S.A.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 932, del 28 de abril de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con

el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4° y 5° Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;
800, Colonvade S.A.;
3167, Irma Losser Cosello;
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Set 08- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Ref. Nota Directorio 453/2005. EDUARDO COLINET - Reclamo pago licencias. Informe Oficina Jurídica Notarial 19/7/05 (transcripción)
Viene a informar las presentes actuaciones administrativas, relativas a la solicitud por el ex funcionario Eduardo Colinet Machado, respecto de que se le abonen los 295 días de licencia pendientes al momento del cese por haber cumplido 70 años de edad.
En Sala de abogados de fecha 24 de agosto de 2001, se consideró que conforme los establecido por los artículos 5, 8, 9 y 10 de la ley 16.104 que el máximo de licencias generadas y no gozadas que debe pagarse a un funcionario o a sus causahabientes es de 60 días, pues la licencia sólo puede negarse excepcionalmente, pudiendo ser negados por razones de servicios, fundamentada por escrito.
En dicha oportunidad se aconsejó dictar un Instructivo al respecto indicando adoptar las medidas necesarias a fin de evitar la acumulación de más de dos períodos de licencia.
Cabe recordar que la licencia constituye el descanso anual del funcionario por lo cual el no usufructuar la misma desvirtúa el sentido para el cual fue creada en beneficio del trabajador.
En el caso que no ocupa, el peticionante debió hacer uso de las licencias generadas antes de su retiro por límite de edad, no correspondiendo el pago de la licencia generada y no gozada, en más de sesenta días.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54596 Set 09- Set 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "KOTEKA S.R.L. C/ PAPALEO PORZIO Ruben Floreal y SUCESORES - Fa. 2-3406/2005", y según providencia Nº 2828 del 4.8.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Ruben Floreal PAPALEO PORZIO y sus SUCESORES, CITANDOLOS, bajo apercibimiento en caso de no comparecer.- Montevideo, Agosto 30, 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 28263 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MORAES CARLOS FELIPE C/ SUAREZ SIRIA MABEL, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Fa. IUE-44/449/2004", se cita, llama y emplaza a SIRIA MABEL SUAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de AGOSTO DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 28238 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ROCHA, DILBERTO Y DE SOUZA, CARLOS HEBERT".. AUSENCIA.- Ficha 2-5367/2004, se hace saber que por Resolución N° 3290/2005 de fecha 24/08/2005 se declaró AUSENTES a DILBERTO ROCHA y CARLOS HEBERT DE SOUZA, Art. 60 del Código CIVIL.-
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 28156 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos: Asticars Ltda. c/ Macedo Hector y otro, Exp. 128-788/2003 según Decreto 2389/2005 del 27 julio 2005 se dispuso citar y emplazar al Sr. Ruby Rodríguez por el termino de 90 días hábiles a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de agosto de 2005. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 27924 Set 06- Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, en los autos caratulados EDIFICIO ADESA c/

Pinto Fernándes, Carmen Lucía Assenato.- Juicio ejecutivo Ficha 129-738/1998, y Conde de Roldán, N. c/ Edificio Adesa y otra. Nulidad Ficha 129-582/2004, se cita, llama y emplaza a CARMEN LUCÍA ASSENATO PINTO FERNANDES o CARMEN LÚCIA PINTO FERNANDES; MARCIA; RAUL y MANOEL PINTO FERNANDES y/o sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 julio de 2005.- Esc. FERNANDA CAPOTE, Actuaria Adjunta Pasante.
27) $ 4200 10/p 27956 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MAESTRIANI MORENO, CARMELO Y RODRIGUEZ SALVARREY, GLADYS MABEL. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 135-618/2000, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carmelo Maestriani a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 19 de JULIO de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 27564 Set 02- Set 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos: IDOATE TAROCO, Pablo y TAROCO GOYRET, Elsa Ofelia C/ TAROCO GOYRET, Celika, Cesación de condominio", ficha 775/01, se cita, llama y emplaza a la Sra. Celika Taroco Goyret a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio, por el término de 90 días.
Montevideo, 14 de junio de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 28080 Set 07- Set 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en los autos caratulados: "Devoto Gorla, Nelida Elsa c/ Garcia Arocena, Susana Matilde. Escrituración Judicial" Ficha: 2-2456/2005, se emplaza a la Sra. SUSANA MATILDE GARCIA AROCENA, a estar a derecho en el plazo de 60 días.- Montevideo, 30 de agosto de 2005.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 28152 Set 08- Set 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o., dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Andes c/ Morixe Spinelli, Carlos María. Proceso Ejecutivo Expediente 2-22384/2005 se cita, llama y emplaza a Carlos María Morixe Spinelli, y/o a sus sucesores a cualquier título y/o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con respecto al inmueble padrón 159.437/202 de Montevideo, embargado en autos,, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 28023 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RIVILOOK S.A. C/ FORSTER BENTO, JULIO HIPOLITO. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 207-597/2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. Eliana María DIEDER PUGLIESI y a los sucesores de Julio Hipólito FORSTER BENTO, para que dentro del plazo de noventa dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de Agosto del 2005, Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 28236 Set 09- Set 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BARRETO, MIGUEL ENRIQUE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-209/2005", se dispuso citar, llamar y emplazar a Beatriz BARRETO RAMIREZ, Mario Jesús GUERENDEAIN RAMIREZ, herederas de Elena HEGUY RAMIREZ y demás eventuales interesados, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54605 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA - C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José; MIRABAL FREIRE, Olga Verónica; CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao; GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a a los HEREDEROS de RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 27791 Set 05- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AMIR LOTITO, Gustavo y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA". Ficha 254-819/2004, y según providencia No. 368/2005 de fecha 23/02/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que sucesores y causahabientes a cualquier título del Sr. MUSTAFA CAMILO AMIR RIOS, el pago de la suma de U$S 80.387,45, intereses, costas y costos, emergentes de los títulos valores agregados a estos autos, suscritos por el Sr. GUSTAVO AMIR LOTITO, garantizados con el contrato de hipoteca constituída sobre la casa 003 y el local 004 del edificio de propiedad horizontal construído en el inmueble padrón matriz Nº 558, sito en la primera sección judicial del Dpto. de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con los que se seguirán estos procedimientos.
Trinidad, 2 de Marzo de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 7560 10/p 27194 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Correa María Luisa. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-688/2004 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Luisa Correa promoviendo posesión notoria de estado civil de hija natural de Amanda Ferreira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir oposición a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 22 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. En autos caratulados: "RAMIREZ CUADRADO, MIRTHA BEATRIZ C/ BARTEL, HUGO DANILO FA. 284-1855/ 2004, se cita, llama y emplaza al SR. Hugo Danilo BARTEL, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 1814 de fecha 10 de Junio de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso, autorizándose a realizar las publicaciones en el Diario Oficial
Maldonado, 28 de Junio de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54599 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ IFRAN, ALBA MARIA C/ SUCESORES DE LEITES, NERY ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD, ACCION DE PETICION DE HERENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-1363/2004, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de NERY ALBERTO LEITES en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Paysandú, 29 de marzo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "MIRANDA, THELA MARIS C/ LEMES ROMERO, GLADYS, DEMANDA LABORAL"- I.U.E 12-473/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los terceros sucesores de ANTONIA LEMES, los señores JUAN MARIA LEMES NUÑEZ, a los Sucesores de Esperanza, Clara, Julio y Cipriano Lemes Núñez y/o Julio Cipriano Lemes Núñez, a Estela Mary y Omar Ariel Lemes Vázquez por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. La presente queda exonerada del costo de las publicaciones en base a lo dispuesto por los arts. 92 de la ley 16.134 y 337 de la ley 16.226, normas que siguel el criterio establecido para la auxiliatoria de pobreza en el art. 254 de la Constitución.- Paysandú, 22 de julio de 2005.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los veintidos días del mes de julio de dos mil cinco. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA SILVA CABRAL, ELOYDES C/ DA SILVA, DELMIRO O EDELMIRO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 329-454/ 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SALDINO DA SILVA CABRAL ó SALDINO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BARBOZA PISACCO, Rene. Partición.- FICHA 353-168/2005", se cita, llama y emplaza a los herederos de LAURA BARBOZA por el término de 30 (TREINTA) días, para que comparezcan a estar a Derecho en autos, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de AGOSTO del año DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 28251 Set 09- Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A PINTADO, RUBEN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-215/2005, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores del Sr. RUBEN PINTADO C.I. 2.517.603-6, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de herederos, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos u oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 22 del año 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5880 10/p 27286 Ago 31- Set 13

VARIOS

PARTICIPACION Y CESACION DE CONDOMINIO, de 24 de junio de 2005, anteEsc. Alicia Arroqui, inscripta en el Registro con el Nº. 5660 el 8/07/05.- Adjudicataria CAROLINA BEATRIZ CARRION PEÑA, copartiente Mauro Andrés González Rodriguez, total 30 cuotas.- de ROCA"AS S.R.L. -RUC.- 07 011605 0013.
27) $ 2520 10/p 28114 Set 08- Set 21

Publicación bien de familia
CONSTITUYENTE: Carmen Beatriz PERDOMO AMARAL.
BENEFICIARIA: María Belén ALVAREZ PERDOMO.
PADRÓN: 10.243, solar 21 manzana 47, sito en la 19ª Sección Judicial del Dpto. Canelones, Brio. Lagomar, localidad catastral Ciudad de la Costa.
ESCRITURA: 21 de julio de 2005.
ESCRIBANO: Mónica Antúnez Seveso.
INSCRIPCIÓN: Nº 2061 del 1/8/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Ago 31- Set 13

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

AVISO DE FUSION

Conalap S.A. incorpora por fusión a Servicios Administrados S.A. la cual se disuelve.
Capital autorizado Conalap S.A. $ 16.000.000.
Queda a disposición de accionistas y acreedores de cada sociedad el compromiso de fusión suscripto por las partes el 18 de agosto de 2005, y los balances especiales al 31 de julio de 2005. Se convoca a los acreedores de Servicios Administrados S.A. en un plazo de 20 días luego de la última publicación, se presenten en 18 de Julio 1296 Oficina 302 a justificar sus créditos. También se convoca a acreedores de Conalap S.A., en Rincón 602 piso 1 a deducir oposiciones en el mismo plazo.
28) $ 29700 10/p 27228 Ago 30- Set 12

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Asamblea del 31/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 720.000.-(pesos uruguayos setecientos veinte mil). Documentación en Camino Carrasco Nº 6173. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
Artículo 294 de la Ley 16.060.
28) $ 14850 10/p 27939 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARTA VIOLETA MAGARIÑOS BARROS y JAIME GUILLERMO MAGARIÑOS BARROS (FICHA 2-29643/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28458 Set 12- Set 23 (0001)

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA SOLDADO (FICHA 316/2001).
Montevideo, 27 de Junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28460 Set 12- Set 23 (0002)

CUARTO TURNO

AGUSTINA MARIA FOURNIER GENARD (FA. 2-22318/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28371 Set 12- Set 23 (0003)

RAYMUNDA COELHO o CUELHO o CUELLO (fA. 2-21049/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28427 Set 12- Set 23 (0004)

QUINTO TURNO

BENJAMÍN BELLO SANTELLÁN y BENJAMÍN BELLO VILAR (Ficha: 2-38988/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28418 Set 12- Set 23 (0005)

SEXTO TURNO

JULIO CESAR CASTRO (FICHA 2--60912/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28375 Set 12- Set 23 (0006)

RINO GAUDENZIO CAMONA ALBERTINI (FICHA 2-34996/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28425 Set 12- Set 23 (0007)

TULIO AMILCAR INCHAUSTI CORTINAS (2-15573/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28462 Set 12- Set 23 (0008)

SEPTIMO TURNO

MARGOT CARLOTA TOURN PERALTA (Ficha 2-33074/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28426 Set 12- Set 23 (0009)

OCTAVO TURNO

NELLY LINA GARCIA GARCIA (FA: 2-35879/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28455 Set 12- Set 23 (0010)

NOVENO TURNO

ORFILIA IRIS MATTA CRAVI (FICHA 2-19251/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28420 Set 12- Set 23 (0011)

CECILIO WALTER FALERO QUINELLI o CHINELLI o QUINIELLI (FICHA 2-37799/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28456 Set 12- Set 23 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR MARIA VENCE ALVAREZ (FA. 2-15979/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28457 Set 12- Set 23 (0013)

ALBA MARGOT GOROSTIAGA ANCHORENA (FA. 2-29648/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28459 Set 12- Set 23 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FELICITA ROSA RIVERA MOSEGNE (Ficha: 2-38659/05).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28377 Set 12- Set 23 (0015)

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO MARQUEZ o MARQUES AMADA o AMADO y OMAR MARQUES o MARQUEZ CUELLO (FICHA 2-31773/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28414 Set 12- Set 23 (0016)

CHRISTIAN ENRIQUE JORGE MAGARIÑOS HAWKINS (FICHA 2--10452/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28429 Set 12- Set 23 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA MOREIRA LALUZ (Ficha: 2-41798/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28428 Set 12- Set 23 (0018)

FLORANGEL GARCIA DEGRANDI (Ficha 2-34072/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28447 Set 12- Set 23 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA FERNANDEZ MANGIANTE (Exp. Nº 2-37744/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28422 Set 12- Set 23 (0020)

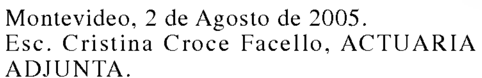
JUAN CACERES HERNANDEZ (Exp. Nº 2-32184/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28423 Set 12- Set 23 (0021)

EDUARDO PEDRO MONTEVERDE MILES (Exp. Nº 2-33754/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28424 Set 12- Set 23 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR PIO LLORENS FERNANDEZ (Exp. Nº 2-36967/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28332 Set 12- Set 23 (0023)

MALVINA CUÑA o DA CUNHA MOLINE (Exp. Nº 2-31266/2005).



Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28431 Set 12- Set 23 (0024)

DECIMOCTAVO TURNO

GUALBERTO ARECHEDERRA (FICHA 2-1017/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28430 Set 12- Set 23 (0025)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS NELSON BUTTIGLIERO y ROSA LINA MARTIN GAITA de NELSON (Ficha Nº 2-29217/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28373 Set 12- Set 23 (0026)

PILAR VAZQUEZ VAZQUEZ (Ficha Nº 2-2285/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28417 Set 12- Set 23 (0027)

VIGESIMO TURNO

MARIO EUSEBIO SEIJAS SULE y CLARA MARIA PEREIRA BUERO (Ficha Nº 2-32170/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28333 Set 12- Set 23 (0028)

DELILE LAFLUF LAFLUF (Ficha Nº 2-35357/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28372 Set 12- Set 23 (0029)

JOSE SASSON MILES (Ficha Nº 2-9233/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28374 Set 12- Set 23 (0030)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIBUL MAGDALENA SARET TREGARTHEN (IUE 2 19108/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28432 Set 12- Set 23 (0031)

NICOLAS SCAVONE POTENZA (IUE 2 16440/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28437 Set 12- Set 23 (0032)

SAUL ROMUALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA (IUE 2-37607/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28444 Set 12- Set 23 (0033)

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE CANDIDO DIAZ LEYTES o LEITES (FICHA: 2-31923/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28446 Set 12- Set 23 (0034)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANTE MARIO YORIO PARRILLO (FICHA: 2-36767/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28445 Set 12- Set 23 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

VALENTIN LORENZO CROSA DORADO (FICHA 618/2003/S).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28454 Set 12- Set 23 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA SARA CASTILLA BUTTI (I.U.E. Nº 168-579/2005).
Canelones, 27 de Julio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28416 Set 12- Set 23 (0037)

JESÚS LAURO MOLINARI PALLEIRO (I.U.E. N° 168-734/2005).
Canelones, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28448 Set 12- Set 23 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELIA ASUNCION DENIS TORTEROLO (Ficha 176-647/2005).
Pando, 24 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28395 Set 12- Set 23 (0039)

ALEJANDRO FABIAN MELGAREJO ESTEVEZ (Ficha 176-39/2005).
Pando, 17 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEBEERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28396 Set 12- Set 23 (0040)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CECILIA SILVEIRA GARRASTAZU ó CECILIA SILVEIRA MACHADO (Ficha 208-592/2005).
Melo, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28390 Set 12- Set 23 (0041)

TERESA ó TERESITA NIRIA AMARAL COSTA (Ficha 208-577/2005).
Melo, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28391 Set 12- Set 23 (0042)

SERAFINA CHIRICO MONACO (Ficha 208-575/2005).
Melo, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28392 Set 12- Set 23 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALTAIR DE FREITAS NASCENTE GONZALEZ (IUE 209-70/2005).
Río Branco, 15 de Marzo de 2004.
DRA. TANIA PEREZ FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28388 Set 12- Set 23 (0044)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARANETTO MARANETTO, LUÍS BENITO (FICHA 223-552/2005).
Colonia, 05 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28352 Set 12- Set 23 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA AMALIA HUBER PASSERANT o PASERANT (Ficha "B" N° 225-266/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28353 Set 12- Set 23 (0046)

JUAN ARNOLDO MULLER SCHENCK o ARNOLDO MÜLLER o JUAN ARNOLDO MÜLLER SCHENCK o SCHENK (Ficha "B" N° 225-494/2004).
Rosario, 1 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28354 Set 12- Set 23 (0047)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO JOSE BADAL CACERES (Fa. 254-459/2005).
Trinidad, 12 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28343 Set 12- Set 23 (0048)

JOSE PEDRO CIALCETA ETCHEGARAY (Fa. 254-440/2005).
Trinidad, 9 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28344 Set 12- Set 23 (0049)

PASCUAL ALBERTO BARRUL ABAD y DANIEL BARRUL OCAMPO (Fa. 254-916/2004).
Trinidad, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28345 Set 12- Set 23 (0050)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OBDULIA MORALES SILVA (261-354/2005).
Florida, 12 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28336 Set 12- Set 23 (0051)

ALBA GLORIA MORENO GONZALEZ (261-363/2005).
Florida, 12 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28337 Set 12- Set 23 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN MUSSIO TASSANO (FA. 286-618/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28339 Set 12- Set 23 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS NERY o NERI CALVENTOS (IUE 300-461/2005).
Paysandú, 29 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28357 Set 12- Set 23 (0054)

ORIBE BERNARDINO RODRIGUEZ GHISOLFO (IUE 300-453/2005).
Paysandú, 29 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28361 Set 12- Set 23 (0055)

AMABILIO HIDALGO (IUE 300-817/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Julio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Set 12- Set 23 (0056)

TERCER TURNO

LEONELIA AMANDA CHOCA CABRERA (301-486/2005).
Paysandú, 26 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28362 Set 12- Set 23 (0057)

CENTURION, ANGEL JESUS y ALVEZ, NATALIA (IUE 301-884/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54632 Set 12- Set 23 (0058)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIHUELA VIERA JOSE RAUL (FICHA IUE: 352-732/2005).
Salto, 18 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28383 Set 12- Set 23 (0059)

MENDEZ BLANCA (FICHA IUE: 352-674/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28384 Set 12- Set 23 (0060)

PEREZ SILVA, BLANCA AZUCENA (FICHA IUE: 352-720/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28385 Set 12- Set 23 (0061)

GOMEZ, CANCIANO y BARCOS, CONSUELO ESTHER (FICHA IUE: 352-753/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Set 12- Set 23 (0062)

TERCER TURNO

CORREA BIALES BETINA (FICHA número IUE: 353-578/2005).
Salto, 08 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28380 Set 12- Set 23 (0063)

MARTINEZ GRACES, LUIS ALBERTO (FICHA número IUE: 353-646/2005).
Salto, 29 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28381 Set 12- Set 23 (0064)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ELSA GLADYS RAMIREZ y OTTO JUAN GIL (I.U.E N° 431-631/2005).
Mercedes, 23 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28364 Set 12- Set 23 (0065)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS RAUL STEMPHELET BOUISSA (IUE. 382-284/2005).
Dolores, 29 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28341 Set 12- Set 23 (0066)

ELIZABETH PASCUALA ERBA GODOY (IUE. 382-261/2005).
Dolores, 11 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28342 Set 12- Set 23 (0067)

IGNACIO LOPEZ (IUE. 382-234/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 23 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54629 Set 12- Set 23 (0068)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUGO ALVAREZ MIQUEIRO (FICHA 396-699/2004).
Tacuarembó, 20 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28366 Set 12- Set 23 (0069)

CARLOS DANIEL DA FONTE ALVEZ y MARIA DEL ROSARIO PEREIRA DUARTE (FICHA 396-447/2005).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28394 Set 12- Set 23 (0070)

TERCER TURNO

ALFONSINO DE LOS SANTOS ó DOS SANTOS (Fa. 629/2000).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO,
01) $ 2440 10/p 28365 Set 12- Set 23 (0071)

ANTENOR FROS DUARTE (FICHA: 397/528/2005).
Tacuarembó, 17 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28393 Set 12- Set 23 (0072)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZELMIRA ó CELMIRA HERNANDEZ PINTOS (Fa. 412-609/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28347 Set 12- Set 23 (0073)

ANGEL ARIEL ALMEIDA LAUZ (Fa. 412-547/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28348 Set 12- Set 23 (0074)

PETRONILA PEREIRA RAMIREZ (Fa. 412-706/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28349 Set 12- Set 23 (0075)

HERMES ASTOVIZA SOSA (Fa. 650/2002B).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28350 Set 12- Set 23 (0076)

MARÍA IVAQUINA MACHADO SOAREZ y TULIPÁN ESCOTO ROSA (Fa. 412-644/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28351 Set 12- Set 23 (0077)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NESTOR LUIS LAFAGE (FA. 286-603/2005).
Maldonado, 31 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28338 Set 12- Set 23 (0078)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PRESAS CAMPO, MANUELA".-
SUCESION.- Ficha 2-542/2005, por Decreto Nº 3315/2005 de fecha 19/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE ANTONIO GONZALEZ PRESAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 28370 Set 12- Set 23 (0079)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COUTINHO FRERI, MARIO. SUCESION" IUE: 300-1330/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA ADELA COUTINHO SOKOROV, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento que si no comparece por si o por legítimo representante se le nombrará curador de bienes que la represente y que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario, (Art. 1071, inc. 2 y 3 del Código Civil).-
Paysandú, 18 de agosto de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 28360 Set 12- Set 23 (0080)

CONVOCATORIAS

Medemix S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Setiembre de 2005 a las 14.- horas en primera convocatoria y 16.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2005.
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
f) Análisis económico financiero y medidas a tomar en el futuro.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 28335 Set 12- Set 14 (0081)

CONVOCATORIA

CO.O.DE.PA CITA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2005.
EN EL LOCAL DE LA COOPERATIVA: 19 DE ABRIL 881.
1ER. LLAMADO 20.00
2DO. LLAMADO 20.30
ORDEN DEL DIA
* MEMORIA Y BALANCE
* INGRESO NUEVOS SOCIOS
* ASUNTOS VARIOS
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 252 1/p 28356 Set 12- Set 12 (0082)

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO (Cooperativa Salteña de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB CIRCULO SPORTIVO DE SALTO UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y TRES NRO. 192 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4032 8/p 28379 Set 12- Set 14

Set 19- Set 23 (0083)

AUSTRAL TIMES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de AUSTRAL TIMES S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre de 2005 a las 8.00 horas en la primera convocatoria y a las 8.30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Av. Giannattasio Manz. 235 S. 20 Solymar, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea.
2) Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2005.
3) Consideración de las pérdidas y perjuicios derivados de la inundación acaecida el día 2 de

julio de 2005, así como también aprobar el inicio de las acciones judiciales pertinentes.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los Sres. Accionistas:
a) para concurrir a la Asamblea los asistentes deberán cumplir con lo establecido en el art. 350 Ley 16.060, registrando acciones hasta la iniciación del acto, art 12 del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 1/p 28434 Set 12- Set 12 (0084)

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre de 2005 a la hora 19.00 y a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se realizará el mismo día a las 19.30 hs., en el local de la Av. Agraciada Nº 2336 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA (Asamblea Ordinaria)
1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2004/2005.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
ORDEN DEL DIA (Asamblea Extraordinaria)
1º) Modificación de los artículos 45º, 49º, 54º inciso final, 64º y 65º del Estatuto de Cuteantel.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Setiembre de 2005 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el control.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
03) $ 3528 3/p 28436 Set 12- Set 14 (0085)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDUARDO MARCOS PEREZ y MAGDALENA MARIA RONDEAU (Fa. 2-37614/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28412 Set 12- Set 23 (0086)

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO TEALDO LEONE y ADRIANA MABEL MICHELAZZO (Fa: 2-35061/2005).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28413 Set 12- Set 23 (0087)

DECIMO TURNO

JUAN JOSE MUÑOZ VICTORICA y MARIA DE LOS ANGELES PASTORINI DUQUE (Ficha: 2-33128/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28453 Set 12- Set 23 (0088)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL GERMAN FLORIO y MARÍA ROSARIO CABRERA GUTIERREZ (Ficha 2-27900/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28421 Set 12- Set 23 (0089)

ISAAC LEON HOUGNOU COHEN y ADRIANA MATILDE IRAZUSTA MARTINEZ (Ficha 2-34751/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28442 Set 12- Set 23 (0090)

ALEJANDRO DARIO ISRAEL BOSETTI y PATRICIA ANABELLA KNEIT BEKERMAN (Ficha 2-24186/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28443 Set 12- Set 23 (0091)

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO ALEJANDRO DELEON UMPIERREZ y ANDREA GRACIELA ABELLEIRA RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-32358/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28334 Set 12- Set 23 (0092)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDREA ISABEL FERNANDEZ RICO y PABLO EFRAIN MANDADO DE ASSIS (FICHA 2-12794/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28433 Set 12- Set 23 (0093)

MARIA GELSOMINA RODRIGUEZ VELZUN y FRANCISCO JUSTINO MIGNONE o MIGNONI (FICHA 2-43093/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54625 Set 12- Set 23 (0094)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON LARROSA DAU y ANA MARÍA JORGE ALUNNI (Fa. 207-456/2005).
Melo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28389 Set 12- Set 23 (0095)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER EMILIO CONSTANTINO ARBALLO e INGRID ELIAN NATER GUGELMEIER (IUE 225-371/2005).
Rosario, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28355 Set 12- Set 23 (0096)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO SEBASTIAN MISURACA y CECILIA INES FALCONE CERNICCHIARO (IUE 301-437/2005).
Paysandú, 26 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28358 Set 12- Set 23 (0097)

ALICIA CAROLINA FALCONE CERNICCHIARO y FERNANDO di PERNA (IUE 301-735/2004).
Paysandú, 10 de Junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28359 Set 12- Set 23 (0098)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO CASAS VERGARA y SOLEDAD CARRASCO ROCHA (Fa. 412-614/2005).
Treinta y Tres, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28346 Set 12- Set 23 (0099)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "BERLANGIERI BOCCHI, ALEJANDRO RODOLFO contra STEFANOUDAKI KALLIMANI, GEORGIA - DIVORCIO POR CAUSAL POR RIÑAS Y DISPUTAS" - N° 2-27936/2005; se cita, llama y emplaza a la señora GEORGIA STEFANOUDAKI KALLIMANI a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintiuno de Julio de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 28415 Set 12- Set 23 (0100)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLIVERA BRAVO, MARIA DE LOURDES c/a MORAIS, DANIEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 397-460/2005; se cita y emplaza al Sra. Daniel Morais, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó 30 de agosto de 2005.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54628 Set 12- Set 23 (0101)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "DR. A. M. CUERVO FRAY BENTOS

Fray Bentos, 8 de setiembre de 2005
DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL FRAY BENTOS
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto Ley 17556 del 18 de setiembre de 2002, se emplaza a JOSE LUIS CORREA, dentro del día siguiente de la notificación al desempeño de su funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66 de la Constitución de la República.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54647 Set 12- Set 14 (0102)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PERERA XIMENA MARIA - Incapacidad". FICHA 49-446/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia Nº 143 del 26/7/2004 se declaró la incapacidad de la Sra. XIMENA MARIA GONZALEZ PERERA, habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. FELICIA MARIA GONZALEZ PERERA, quien aceptó el cargo el día 18/8/2004. Montevideo el treinta de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 28452 Set 12- Set 23 (0103)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZQUEZ PELUFFO, UIRMA ALTALI. CURADOR. FICHA 207-582/2000", por auto Nº 5188/2002 del 18 de noviembre de 2002, se designó nueva Curadora del declarado Incapaz Altamir ó Altamar Martín VAZQUEZ PELUFFO, C.I. 3.259.541-7, a la Sra. Uirma Altali VAZQUEZ PELUFFO, C.I. 803.975-2, quién aceptó el cargo el día 3 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Carretera Río Branco Nº 1038, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de agosto de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54642 Set 12- Set 23 (0104)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES; NORBERTO FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-1062/2004, se hace saber que por auto Nro.

1959/2005, de fecha 02 de mayo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a NORBERTO FERNANDO TORRES, designándose curadora a la Sra. DANIELA DIVA TORRES ALEGRE, la que aceptó el cargo conferido el 20 de mayo de 2005, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54631 Set 12- Set 23 (0105)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/0915: CONVOCADA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE PASAJEROS Y MANTENIMIENTO DEL PORTAEXPEDIENTES DEL EDIFICIO CENTRAL DE OFICINAS CENTRALES DE ANCAP.
ESTA ADMINISTRACIÓN HA RESUELTO POSTERGAR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL DÍA:
MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 14 y 30 HORAS
ESTAMOS EN INTERNET:
VISÍTENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54635 Set 12- Set 12 (0106)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

PRÓRROGA APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2005/35778

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE HOTELERIA Y SERVICIO DE VIANDAS PARA BENEFICIARIOS DE LA GERENCIA SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, cuya fecha fuera fijada para el día 7 de setiembre de 2005- hora 11:00 se pospone para:
FECHA: 20 de Setiembre de 2005
HORA: 11:00
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 20/09/2005 - Hora 11:00 -Unicamente en Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 - 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921- 3er. Piso. en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
Sólo se podrá obtener la condición de oferente mediante la adquisición del Pliego de Condiciones.
COSTO DEL PLIEGO: $ 3.520,00 (Son pesos tres mil quinientos veinte).
Gerencia de Administración.



12) (Cta. Cte.) 1/p 54636 Set 12- Set 12 (0107)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 12 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORACIO ARRIETA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4097 y MÓNICA MARÍA PÉREZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4097.
14) $ 255 3/p 3069 Set 12- Set 14 (0108)

JUAN MANUEL HERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar B y Ordoñez 4342 A/3 y ADRIANA MARIA VARELA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar B y Ordoñez 4342 A/3.
14) $ 255 3/p 3072 Set 12- Set 14 (0109)

OFICINA No. 2

PABLO FABIANO BARZELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1028 bis apto 1 y ROSSANA LETICIA IBARRA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gil 1028 bis apto 1.
14) $ 255 3/p 3073 Set 12- Set 14 (0110)

ALEJANDRO ERNESTO FRANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3075 y ROSA ESTHER PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3075.
14) $ 255 3/p 3074 Set 12- Set 14 (0111)

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADOLFO GAMUNDI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2792 y NOELLIA RASPINO, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2141/5.
14) $ 255 3/p 3068 Set 12- Set 14 (0112)

DARWIN ARIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupú 4290 y CLAUDIA VANESSA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5273.
14) $ 255 3/p 3070 Set 12- Set 14 (0113)

ALEJANDRO ERNESTO LEMOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y ALEJANDRA VARTIAN, 31 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1606.
14) $ 255 3/p 3071 Set 12- Set 14 (0114)

NILO JAVIER LAPAZ, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2117 y MARIA ELIZABETH FABBIANI, 22 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4109/bis.
14) $ 255 3/p 3075 Set 12- Set 14 (0115)

LUIS ALBERTO LIZARRALDE, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4640 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 94 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4640.
14) $ 255 3/p 3076 Set 12- Set 14 (0116)

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 30 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Br Artigas 4068 y CAROLINE ALICE STANHAM, 25 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 519 001.
14) $ 255 3/p 3078 Set 12- Set 14 (0117)

JAVIER ALEJANDRO MERCEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Sebastián El Cano 3539 y ESTRELLA GUADALUPE SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3216.
14) $ 255 3/p 3080 Set 12- Set 14 (0118)

MANDUCA DIEGO TAIS, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br Artigas 1207 ap 501 y MARIA NOEL PENAS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1617 ap 1004.
14) $ 255 3/p 3081 Set 12- Set 14 (0119)

ALEJANDRO GABRIEL METRE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2279 502 y ANA LAURA AVELLANAL, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José B Lamas 2830 401.
14) $ 255 3/p 3084 Set 12- Set 14 (0120)

OFICINA No. 6

JORGE DANIEL SANTOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2489/3 y LOURDES GRIYELA SALVO, 34 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2489/3.
14) $ 255 3/p 3079 Set 12- Set 14 (0121)

ANDRES ALVARO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méjico 1909 y SILVANA PAOLA ALEGRE, 20 años, sol-

tera, estudiante, oriental, domiciliada en Filipinas 4130.
14) $ 255 3/p 3082 Set 12- Set 14 (0122)

OFICINA No. 7

JULIAN MARTIN VILA, 27 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480 Ap. 703 y MARIANA FREGENAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2059 Ap. 5.
14) $ 255 3/p 3077 Set 12- Set 14 (0123)

SERGIO JOEL VIERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3422 y JUANA NILDA MORT, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1628/203.
14) $ 255 3/p 3083 Set 12- Set 14 (0124)



PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "CUELLO CLAUDIA CAROLINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (Fa. 416-94/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. Claudia Carolina CUELLO iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. sección judicial (antes 9na. sección judicial) Dpto de T. y Tres Localidad Catastral Vergara, empadronado con el N° 767, Carpeta Catastral N° 38, manzana N° 265, que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz de fecha, noviembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de T. y Tres con el N° 126, el 1° de Diciembre de 2004, tiene una superficie de 989 m², 63 dm², que se deslinda así:
AL NOR-ESTE: 39,58 metros con padrón N° 766;
AL SUR-ESTE: 25 metros a calle continuación Fortunato Jara;
AL SUR- OESTE: 39,58 metros a calle Juan P. Ramirez.
AL NOR- OESTE: 25 metros con padrón N° 765.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al último titular cuyo nombre se ignora. Y a los vecinos linderos de los Padrones N° 766, Sr. Albino o Aldino Zuluaga, y padrón N° 765 Intendencia Municipal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguíra este Proceso.
Esta asistida del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, junio 21 de 2005. Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54630 Set 12- Set 23 (0125)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARGENTINO BRASIL ROSSANI VILA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Credibilidad en Seguros", de su autoria.
Montevideo 08 de setiembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 28369 Set 12- Set 12 (0126)

PATRICIA LAURA SOBRADO solicita la inscripción de la obra titulada "TERAPIA LITOTERMAL", de su autoria.
Montevideo 08 de setiembre del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 28376 Set 12- Set 12 (0127)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "LEMME RIVERO, CREMONINO Y OTROS", Ficha Nº 2-34165/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de WALDELIBE LEMME RIVERO Y NELIDA de COLA PICCO inscripta el 28/3/53 ante el Oficial de Estado Civil de la 14a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta 118, en el sentido donde dice Waldelibe Lemme Rivero debe decir Cremonino Waldelibe Lemme Rivero, donde dice 23 de noviembre de 1928 debe decir 23 de noviembre de 1929 y donde dice 21 de febrero de 1930, debe decir 21 de febrero de 1929, por así corresponder
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil cinco.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54644 Set 12- Set 23 (0128)

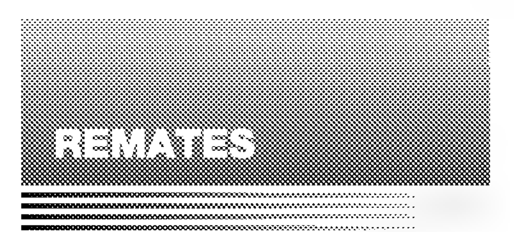
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to, Turno, dictado en autos caratulados: "ENRIQUE, CRISTINA Rec. de partida, Ficha Nº 2-14559/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de JOSE LUIS VARELA COTIQUE nacido el 23 de mayo de 1994, inscripto el 24/5/94 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina 11 del Departamento de Montevideo, Acta 3197, en el sentido que debe figurar como JOSE LUIS MARTINEZ ENRIQUE, por así corresponder.-
Montevideo, primero de setiembre de dos mil cinco.
-EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54657 Set 12- Set 23 (0129)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificacion de la partida de matrimonio de Juan Leonardo FERREIRA y Sinthia Lorena DA SILVA VALDEZ, (Fa. 208-312/2005) quienes contrajeron matrimonio el 11 de setiembre de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 81, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don: Juan Leonardo FERREIRA", debe decir: "don: Juan Leonardo de los SANTOS FERREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "FERREIRA, Juan Leonardo", debe decir: "de los SANTOS FERREIRA, Juan Leonardo", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Jennifer Elizabeth FERREIRA Da SILVA, nacida el 3 de abril de 2004 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de abril de 2004, ACTA Nro. 348, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Juan Leonardo FERREIRA", debe decir: "comparece Juan Leonardo de los SANTOS FERREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "FERREIRA Da SILVA, Jennifer Elizabeth", debe decir: "de los SANTOS Da SILVA, Jennifer Elizabeth", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 31 de mayo de 2005. -. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54641 Set 12- Set 23 (0130)



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Intendente Municipal de Maldonado se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 2005 a la hora 10.00 en el predio municipal ubicado en Ruta 39 kilómetro 11, por el martillero Ruby Acosta, matrícula 3700, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos de conformidad a lo preceptuado por la ley 15.086 de 2 de diciembre de 1980, que fueron abandonados y retirados de la vía pública: 1) Expte. 2684/97. Marca Pontiac matrícula AE 23.108; 2) Expte. 2686/97. Marca Volkswagen matrícula CA 0201; 3) Expte. 2776/99. Marca Dodge sin matrícula; 4) Expte. 3464/00. Marca Willys sin matrícula; 5) Expte. 3466/00. Marca Ford sin matrícula; 6) Expte. 3467/00. Marca BMW matrícula B-509.778; 7) Expte. 3853/99. Marca Ami 8 matrícula 774.627 de Montevideo; 8) Expte. 4814/99. Marca Ford matrícula B-200.716; 9) Expte. 6815/99. Marca Brasilia sin matrícula; 10) Expte. 6818/99. Marca Citroen Visa matrícula B-400.395; 11) Expte. 396/00. Marca Peugeot matrícula 611.341; 12) Expte. 716/00. Marca indeterminada sin matrícula; 13) Expte. 717/00. Marca Citroen matrícula 811.997 de Montevideo; 14) Expte. 718/00. Marca Peugeot matrícula B.101.750; 15) Expte. 719/00. Marca indeterminada sin matrícula; 16) Expte. 1171/00. Marca Chevette matrícula B-113.309; 17) Expte. 1172/00. Marca NSU matrícula 154.384; 18) Expte. 1173/00. Marca Opel sin matrícula; 19) 1457/00. Marca Fiat sin matrícula; 20) 1663/00. Marca Morris matrícula D-51.194 de Treinta y Tres; 21) Expte. 1664/00. Marca Subaru matrícula 834.432 de Montevideo; 22) Expte. 4183/00. Marca Fiat matrícula 310.298 de Montevideo; 23) Expte. 4187/00. Marca Ford sin matrícula y 24) Expte. 4188/00. Marca Opel matrícula 714.916 de Montevideo.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realiza en pesos uruguayos y que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá consignar al contado y en efectivo el 30% de la misma y el saldo a las 48 horas siguientes, siendo de su costo el retiro de los bienes en dicho plazo, vencido el cual pierde el derecho y la seña consignada.- 2) La comisión e impuestos ascenderá al 16,29% del precio del remate que por tratarse de vehículos abandonados en la vía pública (Ley 15.086), la comisión del rematador e impuestos, multas si las hubiere y gastos de transferencia serán deducidos del precio del remate.- 3) Los bienes a subastarse estarán en exposición en el lugar del remate desde el día 16 de setiembre hasta la fecha de la subasta en horas hábiles y se rematan en las condiciones emergentes de los expedientes y en el estado en que se encuentran.- Maldonado, 24 de agosto de 2005.- (10 publicaciones).- Dr. Osvaldo Acordagoitia, Coordinador, Dirección General Jurídico Notarial.

20) (Cta. Cte.) 10/p 54637 Set 12- Set 23 (0131)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados "Gralado S.A. c/ Abiden S.A." Ficha 120-868/2001 se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15:00 horas en el local sito en la calle Guaviyú 3027 se procederá por intermedio del martillero Rodolfo González Majorano matrícula 5503 R.U.C. 214754670018, asistido por la Sra. Alguacil de Sede, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las dos terceras partes del valor de tasación, a los siguientes bienes muebles: Cámara de frío $ 3.000, Vitrina en acero inoxidable y vidrio $ 2.667, Plancha doble de acero inoxidable $ 800, Horno microondas $ 200, Dos freezer horizontales $ 1.000 cada uno, Dos conservadoras de acero inoxidable $ 1.000, Caja registradora $ 500, Dos freidoras eléctricas $ 1.000 cada una.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.- 2) El plazo para el retiro de la mercadería es de 48 horas.- 3) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es 15,51% sobre la venta.- 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 8 de setiembre de 2005 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 28461 Set 12- Set 12 (0132)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Tercer Turno, dictada en autos "EDIFICIO LUTECIA c/ SUCESORES DE CASSESE, IRMA RENEE", Ejecución Hipotecaria, ficha 135-1258/99, se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, y la cuota de bienes comunes que le corresponde, que forma parte del edificio denominado "Lutecia", construído en el terreno sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 156.349, que según el plano del Agr. Alfonso Raul Devita, de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.1.54 con el No. 28187, tiene una superficie de 525 mts. 70 dcms., con 21 mts. 77 cms de frente al Noreste a la calle Isabelino Bosch y 18 mts. 29 cms al Sureste, también de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts al Este y de frente a la conjunción de las citadas calles. La referida unidad, padrón individual 156.349/001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 70 cms y tiene una superficie de 45 mts. 42 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse al B.P.S, la I.M.M. u otro organismo público, por tributos de cualquier especie. 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y documentacion agregada en autos. 7) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 2005. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 28435 Set 12- Set 16 (0133)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposiciín de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO dictada en autos CARNEIRO, THERESA Y OTROS C/ DILARSOL S.A., "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 289-210/2001 se hace saber que el 30 de Setiembre de 2005 a la hora 14 y 30 en el Centro Español 18 de Julio 708 de Maldonado por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en Dólares USA del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1502 padrón 643/1502 que según plano del Agr. Walter Roy Harley de Marzo de 1979 inscripto en el Catastro Departamental con el Nº 71 el 12 de Marzo de 1980 se ubica en el 15ª piso a cota más ms. 41,14 con superficie de 182,27 ms2. y en planra susuelo a cota vertical menos 89 cms. Box 1502 con superficie de 7,68 ms2. SUPERFICIE TOTAL 189,95 ms2. correspondiendole uso exclusivo de terraza G 15, H 15 e I 15 y estacionamiento para un vehiculo Nº 40 en garage AS 1 ubicado en Planta Subsuelo a cota vertical menos 2,19 ms. La Unidad descripta forma parte del Edificio MALECON II construido en un terreno ubicado en la primera sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este) padrón matriz 643 que según plano antes mencionado tiene una superficie de 3.200,40 ms2. de frente al Oeste a Avda. Costanera "Las Delicias" y 80 ms. al Sur a calle pública de 17 metros de ancho. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la

ley imponga serán de cargo del comprador c) Que los títulos de propiedad del bién se encuentran glosados al expediente pudiendo ser examinados por los interesados d) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos (6,022%) e) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos (2,34%). A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado Agosto 16 de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 28340 Set 12- Set 16 (0134)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "COFAC con Periasco Francisco y otros, HOY Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria, IUE 357-496/2004" se hace saber que el día 22 de setiembre de 2005 a la hora 15, en el tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padron Nº 20917, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 20.10.1977 con el Nº 1235, se compone de una superficie de 192.60 metros cuadrados, con frente al Este de 9,13 metros a Avenida Rodó, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 879. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Se previene que: a) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones posteriores a 1971, o ante OSE, IMS, Primaria, o cualquier otro organismo público. y b) el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expdiente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 29 de agosto de 2005.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5780 5/p 28463 Set 12- Set 16 (0135)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO c/ SOSA CANTIRAN, FELIPE NESTOR y CARDOZO, MIRTHA - Proceso de ejecución - IUE 431-672/2004", se hace saber que el día 14 de setiembre del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en Mercedes, zona urbana, manzana Nº 176, Localidad Catastral Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 5976, antes en mayor área 2166, señalada con el Nº "2" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, aprobado el 2 de diciembre de 1953 por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano, según decreto Nº 3595 e inscripto en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 196, según el cual consta de una superficie de 243 mt. 45 dm. con 8 m 32 cm al norte de frente a calle José Enrique Rodó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existen adeudos municipales, de impuestos y consumos, 5) que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el ejecutante de autos, 6) que el bien es de naturaleza ganancial, 7) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción, 8) se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse, 9) del Registro de Actos Personales no surgen inscripciones que afecten a los demandados 10) del Registro de Hipoteca surge inscripta la hipoteca que se ejecuta en autos pero gravado sólo el 50% del bien y de la primera copia de la escritura surge que se hipotecó el 100%. 11) del Registro de Traslaciones de Dominio surge inscripto el embargo específico del bien. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 6 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4488 3/p 28363 Set 12- Set 14 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "COCARO URAN, ERIC ROBERTO. Concurso Necesario".- IUE. 382-26/2003, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2005 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Luis Ismael Taramasco, con Matrícula Nº 4893 e inscripto en el RUC con el Nº 080079970018, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de chacra, Padrón rural Nº 6033 (lotes 16, 17, 18, 19 y 20), ubicada en el Ejido de Dolores, 3º Sección catastral del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 1 Há. 7.394 m. 35 dm., según plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Soriano, el 25 de junio de 1931, con frente a calle pública; y 2) Fracción de chacra, Padrón rural Nº 6032 (lotes 10 y 11), ubicada en el Ejido de Dolores, 3ª sección catastral del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 7.165 mts. 39 dms., según plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Soriano, el 25 de junio de 1931, con frente a calle pública.- SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que según surge de las Cédulas Catastrales ascienden a la suma de $ 5.107, el primero; y $ 2.872, el segundo; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede, dejándose constancia que carecen de plano; f) se autorizan cinco publicaciones, las cuales serán sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por art. 18 de la ley 17.292; y g) a los efectos legales se hacen estan publicaciones.-
Dolores, 30 de agosto de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) (Cta. Cte.) 3/p 54656 Set 12- Set 14 (0137)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ITALFRANCE LTDA.

Contrato: 9/8/94.
Inscripción: No. 94 Fo. 366 al 370 15/12/94 (Tacuarembó)
Cedente: Fernando Amaury Ferreira Chiesa
Cesionario: Marta Raquel Barboza Cardozo
Plazo: 20 años.

22) $ 990 1/p 28368 Set 12- Set 12 (0138)

"UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LIMITADA"

CESION DE CUOTAS
1) Cedentes: Bernabé Mario Bentancur Umpierre
Cesionario: Marcelo Rodolfo Invernizzi Suárez
Fecha del documento y protocolización: 13/6/05
Inscripción: N° 4856 el 17/6/05
2) Cedente: Carla Graziella Monterroso Baccino
Cesionario: Bernabé Mario Bentancur Umpierre
Fecha del documento y protocolización: 30/6/05
Inscripción: N° 5527 el 5/7/05.

22) $ 1485 1/p 28378 Set 12- Set 12 (0139)

"GASTÓN BOBINADOS S.R.L."

Constitución: 12/8/2005
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años

Domicilio: 8 de octubre 1598 - Salto
Objeto: Compraventa, reparaciones electrodomésticos
Socios: Julio Medicci - María del Rosario Seves
Administración: Indistinta
Inscripción: N° 7205 - 22.8.2005.
22) $ 990 1/p 28382 Set 12- Set 12 (0140)

M.G. PEDETTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Cedentes: Ruben Luis Pedetti Saibene y Lila Paulina Beasley Silva (ceden la totalidad: 5 cuotas)
Cesionario: Agustín Berguncio Pedetti
Contrato: 28/07/05. Insc. Registro Nacional de Comercio N° 6889.
22) $ 990 1/p 28386 Set 12- Set 12 (0141)

"PLANINVEST EMPRENDIMIENTOS FORESTALES S.R.L."

Cesión y modificación.
Contrato: 11/8/05
Inscripción: N° 7295, 24/08/05.
Cedente: Athos Roberto ALBERNAZ CORDEIRO: 50 cuotas
Cesionario: Antonio Claudio ALBERNAZ CORDEIRO.
Plazo: 30 años desde 2/5/2024, prorrogable.
Domicilio: Virrey Arredondo N° 943, Rio Branco, Cerro Largo.
22) $ 1485 1/p 28387 Set 12- Set 12 (0142)

"JAIME ESCARDÓ S.R.L."

CONTRATO: 18/08/05
INSCRIPCIÓN: Nº. 7326, 2005
SOCIOS: Jaime Alberto Escardó García (9 cuotas) ADMINISTRADOR, María del Carmen Pereyra Coronel (1 cuota)
OBJETO: Negocios rurales, consignatario de ganado, frutos del país y afines; comisiones y consignaciones; comercialización en todas sus formas de mercaderías en general.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 40.000,00
PLAZO: 20 años.
22) $ 1485 1/p 28419 Set 12- Set 12 (0143)

ALCÁZAR S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 24/06/2005
INSCRIPCIÓN: Nº 5228 del 27/06/2005
CEDENTE: ALEJANDRA MARÍA VICTORIA BERNASCONI TURANO
CESIONARIO: MACICLASS S.A.
CUOTAS CEDIDAS: 120.
22) $ 990 1/p 28441 Set 12- Set 12 (0144)

"PRA LTDA."
Contrato: 18/8/2005.
Inscripción: 7311.
Socios: Inés SURRACO MARTIN (Administradora) (45 cuotas) - Marina María Asunción MARTIN RICHERO (45).
Capital: $ 17.100.
Objeto: Salón de belleza y anexos, masajes, bronceado, depilación, manicura, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 28450 Set 12- Set 12 (0145)

RUMBO FIJO S.R.L.

23/Agosto/2005.
Inscripción: 7382.
Socios: CELIA RODRIGUEZ RAMIREZ (90 cuotas) - RAUL RODRIGUEZ RAMIREZ (10).
Administración: CELIA RODRIGUEZ y ALBERTO DE LOS ANGELES indistintamente.
Servicios profesionales de cadetería y otros.
$ 20.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 28451 Set 12- Set 12 (0146)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 180-550/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en Ciudad de la Costa, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54645 Set 12- Set 23 (0147)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

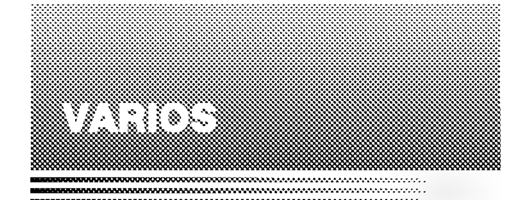
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MULLER MORALES; CLAUDIO ALBERTO contra ALMADA MELGAREJO; YESSICA ROMINA - AUX. DE POBREZA, TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 301-396/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. YESSICA ROMINA ALMADA MELGAREJO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Set 12- Set 23 (0148)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ BARREDA, LERIDA YANET contra AGUIRREZABAL, JULIO CESAR. AUTORIZACION PARA VIAJAR", FICHA IUE: 352-615/2005, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: JULIO CESAR AGUIRREZABAL, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Set 12- Set 23 (0149)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



A partir del 5 de septiembre de 2005, se comenzará la venta del Juego N° 36 de Quiniela Instantánea denominada "QuiniYA!!!".
La emisión será de 500.000 boletos, con un costo de $ 15 c/u, con un total de 131.810 boletos premiados, que van desde los $ 15 hasta los $ 20.000, por un valor total de $ 3.375.000.
La finalización del plazo para la comercialización será determinada por la D.N.L.Q., teniendo los apostadores 30 días adicionales para el cobro de los aciertos los que se harán efectivo sólo contra la presentación del boleto respectivo.
La Dirección General - Resolución: 953/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54654 Set 12- Set 14 (0150)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 1259/2005 de ocho de setiembre de 2005, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

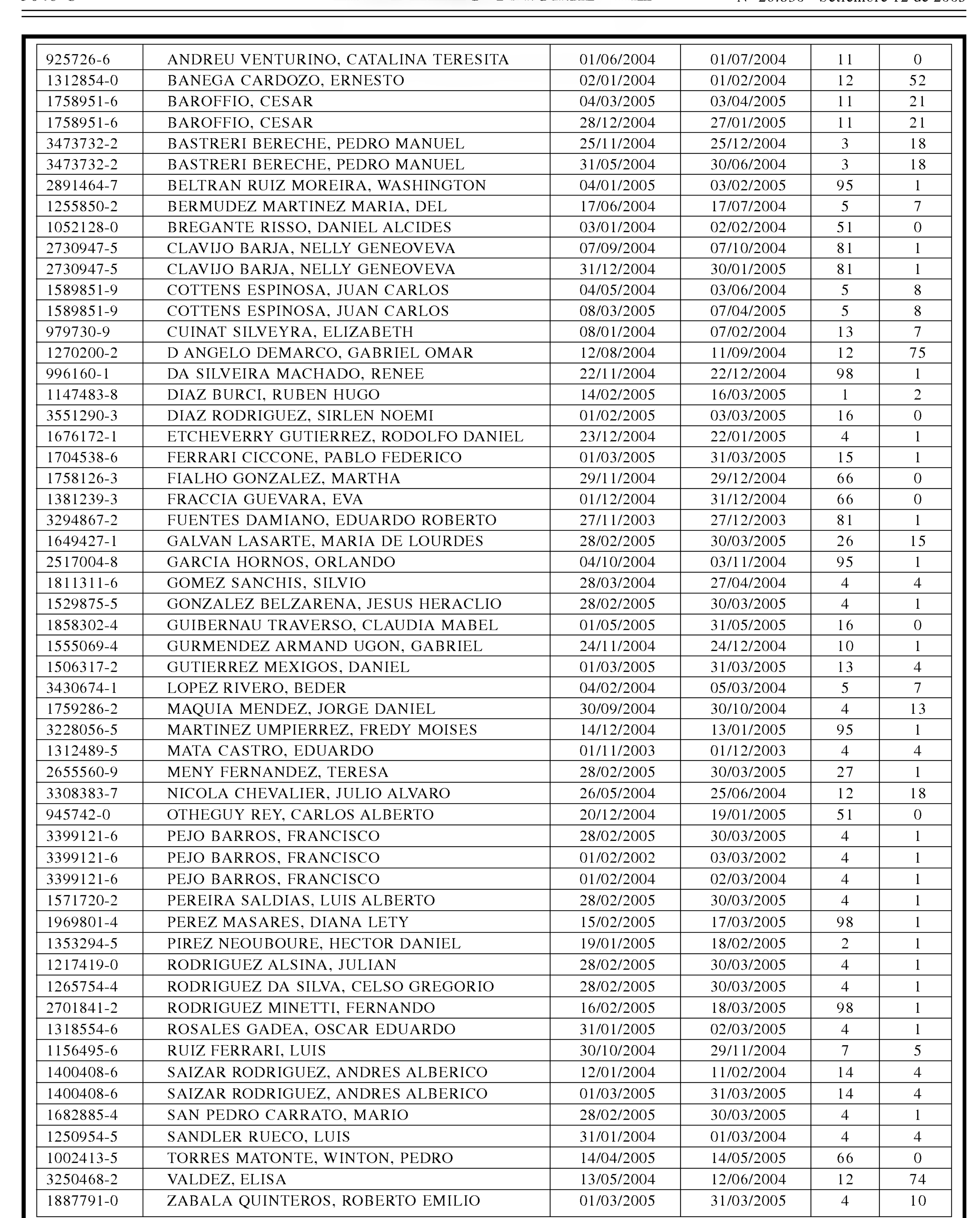
Listado de funcionarios a notificar

Cédula	Nombre	F Valor	F Venc	Org	Rep
1886007-2	ALARIO ROCHA, MARTIN MIGUEL	19/02/2005	21/03/2005	98	1
2747313-9	ARRIGONI SUAREZ, SHIRLEY ENCARNACION	28/10/2004	27/11/2004	27	1
4174048-5	BARLA, MARTIN ANIBAL	16/12/2004	15/01/2005	93	1
1556827-9	BARRERA ROMEU, ALICIA BEATRIZ	31/12/2004	30/01/2005	16	0
1525416-1	BERTOCCHI PRIETO, GLORIA	24/10/2004	23/11/2004	11	0
1212068-8	CABRERA ARRIBILLAGA, RICARDO	27/01/2004	26/02/2004	12	62
1637721-9	CACERES, FERNANDO	02/03/2005	01/04/2005	9	2
1918219-2	CAJIGA BOTELLA, CARLA MARIELA	05/05/2005	04/06/2005	16	0
3267196-2	CAMPANELLA GIANECHINE, WALTER HUGO	02/12/2004	01/01/2005	6	1
1182767-3	CASTELLI LAUREIRO, RICARDO	01/03/2005	31/03/2005	12	70
1619383-9	CERIANI MOREIRA, DANIEL ANTONIO	09/11/2004	09/12/2004	4	1
973068-2	CETRANO, NICOLA	01/03/2005	31/03/2005	9	2
1559223-0	COLLADO MENDEZ, ELSA NEVY	30/10/2004	29/11/2004	28	0
3523120-0	CREVOISIER MARTINEZ, GRISELDA	01/05/2005	31/05/2005	12	40
3529833-1	CULELA CASSANELLI, ROSA ELVIRA	13/11/2004	13/12/2004	16	0
3193178-3	CUÑA, SEVERO	01/09/2004	01/10/2004	91	1
2649981-5	DALES BOBBIO, MILTON DANIELITO	15/11/2004	15/12/2004	95	2
936647-7	DE LEON PEREZ, ENEIDA	02/03/2005	01/04/2005	10	5
1541686-0	DIEGO SOSA, JOHNNY	01/02/2004	02/03/2004	4	4
3118494-4	DOS SANTOS CRUZ GUTIERREZ, TITO	04/11/2004	04/12/2004	90	1
3835555-8	DUARTE ARRUA, JORGE EDUARDO	02/05/2005	01/06/2005	93	2
3506915-0	FERREIRA, ADRIAN FABIO	01/02/2005	03/03/2005	4	1
1140962-7	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO	03/11/2004	03/12/2004	52	0
1973173-1	GRAÑA, ALEJANDRO	15/02/2005	17/03/2005	98	1
1832930-5	GUILLERMO HERNANDEZ, VIRGINIA IRIS	06/09/2004	06/10/2004	16	0
1669556-4	IRURUETA, ERNESTO	01/03/2005	31/03/2005	9	2
1247537-2	LINARES DE FRANCESCO, DANIEL	09/02/2005	11/03/2005	12	75
3264005-0	MARINO, ILEANA	01/02/2005	03/03/2005	4	1
3188501-1	MILESI ARDANZ, RAUL ALFREDO	27/11/2004	27/12/2004	89	2
4136954-2	OLIVERA BETANCOR, JORGE DANIEL	15/12/2004	14/01/2005	81	1
3677830-8	PACHECO LARROSA, JORGE RUBEN	22/03/2005	21/04/2005	89	2
967680-2	PANARIO PONCE DE LEON, DANIEL HECTOR	20/11/2004	20/12/2004	26	100
1571433-5	ROMERO ROMAN, LUIS	01/12/2004	31/12/2004	4	4
3146241-3	SANGUINET MENONI, SANDRA MARÍA	26/11/2004	26/12/2004	16	0
3499220-5	SILVA, CLAUDIA YISELA	01/03/2003	31/03/2003	3	39
3499220-5	SILVA, CLAUDIA YISELA	01/03/2005	31/03/2005	3	39
1220207-4	TARAMASSO CIGLITTI, WALTER ARIEL	15/04/2005	15/05/2005	16	0
1969402-4	TRAVERSA TEJERA, MARIA	01/03/2005	31/03/2005	12	70
1044315-7	VIEGAS SALARI, JOSE PEDRO	04/11/2004	04/12/2004	4	4
3454958-9	VIERA GOMEZ, HECTOR MARIO	03/05/2004	02/06/2004	81	1
1342352-4	VIGNOLO BALLESTEROS, ALVARO FERNANDO	24/02/2005	26/03/2005	61	0
3286853-5	VINCI LOPEZ, LEONARDO JOSE	30/10/2004	29/11/2004	93	2

Listado de EX funcionarios a notificar

Cédula	Nombre	F Valor	F Venc	Org	Rep
2866643-4	ALFONSO MARTINEZ, ANTONIO	19/11/2004	19/12/2004	66	0

Aviso N° 54653 continúa en Pág. 3048-C



925726-6	ANDREU VENTURINO, CATALINA TERESITA	01/06/2004	01/07/2004	11	0
1312854-0	BANEGA CARDOZO, ERNESTO	02/01/2004	01/02/2004	12	52
1758951-6	BAROFFIO, CESAR	04/03/2005	03/04/2005	11	21
1758951-6	BAROFFIO, CESAR	28/12/2004	27/01/2005	11	21
3473732-2	BASTRERI BERECHE, PEDRO MANUEL	25/11/2004	25/12/2004	3	18
3473732-2	BASTRERI BERECHE, PEDRO MANUEL	31/05/2004	30/06/2004	3	18
2891464-7	BELTRAN RUIZ MOREIRA, WASHINGTON	04/01/2005	03/02/2005	95	1
1255850-2	BERMUDEZ MARTINEZ MARIA, DEL	17/06/2004	17/07/2004	5	7
1052128-0	BREGANTE RISSO, DANIEL ALCIDES	03/01/2004	02/02/2004	51	0
2730947-5	CLAVIJO BARJA, NELLY GENEOVEVA	07/09/2004	07/10/2004	81	1
2730947-5	CLAVIJO BARJA, NELLY GENEOVEVA	31/12/2004	30/01/2005	81	1
1589851-9	COTTENS ESPINOSA, JUAN CARLOS	04/05/2004	03/06/2004	5	8
1589851-9	COTTENS ESPINOSA, JUAN CARLOS	08/03/2005	07/04/2005	5	8
979730-9	CUINAT SILVEYRA, ELIZABETH	08/01/2004	07/02/2004	13	7
1270200-2	D ANGELO DEMARCO, GABRIEL OMAR	12/08/2004	11/09/2004	12	75
996160-1	DA SILVEIRA MACHADO, RENEE	22/11/2004	22/12/2004	98	1
1147483-8	DIAZ BURCI, RUBEN HUGO	14/02/2005	16/03/2005	1	2
3551290-3	DIAZ RODRIGUEZ, SIRLEN NOEMI	01/02/2005	03/03/2005	16	0
1676172-1	ETCHEVERRY GUTIERREZ, RODOLFO DANIEL	23/12/2004	22/01/2005	4	1
1704538-6	FERRARI CICCONE, PABLO FEDERICO	01/03/2005	31/03/2005	15	1
1758126-3	FIALHO GONZALEZ, MARTHA	29/11/2004	29/12/2004	66	0
1381239-3	FRACCIA GUEVARA, EVA	01/12/2004	31/12/2004	66	0
3294867-2	FUENTES DAMIANO, EDUARDO ROBERTO	27/11/2003	27/12/2003	81	1
1649427-1	GALVAN LASARTE, MARIA DE LOURDES	28/02/2005	30/03/2005	26	15
2517004-8	GARCIA HORNOS, ORLANDO	04/10/2004	03/11/2004	95	1
1811311-6	GOMEZ SANCHIS, SILVIO	28/03/2004	27/04/2004	4	4
1529875-5	GONZALEZ BELZARENA, JESUS HERACLIO	28/02/2005	30/03/2005	4	1
1858302-4	GUIBERNAU TRAVERSO, CLAUDIA MABEL	01/05/2005	31/05/2005	16	0
1555069-4	GURMENDEZ ARMAND UGON, GABRIEL	24/11/2004	24/12/2004	10	1
1506317-2	GUTIERREZ MEXIGOS, DANIEL	01/03/2005	31/03/2005	13	4
3430674-1	LOPEZ RIVERO, BEDER	04/02/2004	05/03/2004	5	7
1759286-2	MAQUIA MENDEZ, JORGE DANIEL	30/09/2004	30/10/2004	4	13
3228056-5	MARTINEZ UMPIERREZ, FREDY MOISES	14/12/2004	13/01/2005	95	1
1312489-5	MATA CASTRO, EDUARDO	01/11/2003	01/12/2003	4	4
2655560-9	MENY FERNANDEZ, TERESA	28/02/2005	30/03/2005	27	1
3308383-7	NICOLA CHEVALIER, JULIO ALVARO	26/05/2004	25/06/2004	12	18
945742-0	OTHEGUY REY, CARLOS ALBERTO	20/12/2004	19/01/2005	51	0
3399121-6	PEJO BARROS, FRANCISCO	28/02/2005	30/03/2005	4	1
3399121-6	PEJO BARROS, FRANCISCO	01/02/2002	03/03/2002	4	1
3399121-6	PEJO BARROS, FRANCISCO	01/02/2004	02/03/2004	4	1
1571720-2	PEREIRA SALDIAS, LUIS ALBERTO	28/02/2005	30/03/2005	4	1
1969801-4	PEREZ MASARES, DIANA LETY	15/02/2005	17/03/2005	98	1
1353294-5	PIREZ NEOUBOURE, HECTOR DANIEL	19/01/2005	18/02/2005	2	1
1217419-0	RODRIGUEZ ALSINA, JULIAN	28/02/2005	30/03/2005	4	1
1265754-4	RODRIGUEZ DA SILVA, CELSO GREGORIO	28/02/2005	30/03/2005	4	1
2701841-2	RODRIGUEZ MINETTI, FERNANDO	16/02/2005	18/03/2005	98	1
1318554-6	ROSALES GADEA, OSCAR EDUARDO	31/01/2005	02/03/2005	4	1
1156495-6	RUIZ FERRARI, LUIS	30/10/2004	29/11/2004	7	5
1400408-6	SAIZAR RODRIGUEZ, ANDRES ALBERICO	12/01/2004	11/02/2004	14	4
1400408-6	SAIZAR RODRIGUEZ, ANDRES ALBERICO	01/03/2005	31/03/2005	14	4
1682885-4	SAN PEDRO CARRATO, MARIO	28/02/2005	30/03/2005	4	1
1250954-5	SANDLER RUECO, LUIS	31/01/2004	01/03/2004	4	4
1002413-5	TORRES MATONTE, WINTON, PEDRO	14/04/2005	14/05/2005	66	0
3250468-2	VALDEZ, ELISA	13/05/2004	12/06/2004	12	74
1887791-0	ZABALA QUINTEROS, ROBERTO EMILIO	01/03/2005	31/03/2005	4	10

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).
La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54653 Set 12- Set 12 (0151)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "DR. A. M. CUERVO FRAY BENTOS

Fray Bentos, 8 de setiembre de 2005
DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL FRAY BENTOS
Notifica al funcionario JOSE LUIS CORREA PIÑERA que a partir de la fecha comienza período de vista correspondiente al sumario administrativo que se le está instruyendo con referencia n° 068-736/2003/0/0.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54648 Set 12- Set 14 (0152)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

1) Mantiénese en todos sus términos la Resolución Ministerial N° 1204/03 de fecha 31 de diciembre de 2003.
Recurso de Revocación Sra. Miryam Sosa - Exp. 2003 01685 3 - Resolución N° 1412/05 del 21/07/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54655 Set 12- Set 14 (0153)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185/9/994
NOMBRE, CARGO, NIVEL;
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
RES. N° 1573/05, Eduard FERNÁNDEZ, Oper. Conservación Civil, 08;
RES. N° 1637/05, Edgar JACQUES, Administrativo II, 10;
RES. Nº 1641/05, Rafael CANDIA, Administrativo II, 12;
RES. Nº 1650/05, José ALAM, Encargado Exportaciones, 15;
RES. Nº 1651/05, Lourdes RODRÍGUEZ, Administrativo II, 12;
DIVISION INDUSTRIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
OPERADOR REFINERÍA B1 - NIVEL 27
RES. N° 1580/05, Hugo CARDOZO;
RES. N° 1582/05, Pedro LAGO;
OFICIAL MANTENIMIENTO A 1RA. - NIVEL 23
RES. N° 1575/05, Walter NÚÑEZ;
RES. N° 1576/05, Héctor ALONZO;
- - - - -
RES. Nº 1618/05, José LÓPEZ, Ayudante Técnico, 26;
DIVISION SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INFORMATICO D - NIVEL 32
RES. Nº 1630/05, Blanca LÓPEZ, RES. Nº 1631/05, María RECALDE;
RES. Nº 1632/05, Fernando PEDOJA, RES. Nº 1648/05, Carlos TISCORNIA;
RES. Nº 1647/05, María ZANATTA, RES. Nº 1654/05, Graciela MOSTAZO;
RES. Nº 1655/05, Patricia MARTÍNEZ, Informático F, 22;
DIVISION ECONOMICO FINANCIERA
RES. Nº 1574/05, Guido DARRE, Asistente Contable, 21;
RES. Nº 1588/05, Carlos SOSA, Asistente Contable, 21;
RES. Nº 1657/05, Adriana SUAREZ, Secretaría Gerencial, 15;
AREA LOGÍSTICA
RES. Nº 1602/05, Luis GULARTE, Fiscal, 12;
DIVISION MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTION DE CALIDAD
RES. Nº 1584/05, María DIAZ, Ingeniero Químico, 43;
DIVISION PÓRTLAND
RES. Nº 1589/05, Juan DE MARÍA, Oper. Fábrica Pórtland 2da., 11;
RES. Nº 1595/05, Numar INZAURRALDE, Soldador Bivalente Of. 1ra., 09;
RES. Nº 1660/05, Luis MARICHAL, Oper. Fábrica Pórtland 1ra., 13;
PROMOCION DE ACUERDO CON LAS RESS. (D) N° 1193/8/985 y 230/1/991
DIVISION PÓRTLAND
RES. Nº 1570/05, Jorge COCCHI, Encargado de Turno, 11;
RES. Nº 1596/05, Antonio DAURA, Jefe Cuentas a Pagar, 36;
RES. Nº 1642/05, Elbis VENEGONI, Fiscal, 09;
DIVISION ECONOMICO FINANCIERA
RES. N° 1619/05, Alvaro DUARTE, Jefe Registraciones, 51;
DIVISIÓN INDUSTRIALIZACIÓN COMUSTIBLES Y LUBRICANTES
RES. N° 1583/05, Margaret ESCANELLAS, Supervisor Lubricantes, 31;
RES. Nº 1586/05, José OLIVO, Ayudante Mantenimiento, 03;
RES. Nº 1634/05, Aníbal MATEO, Jefe Turno, 36;
PROMOCIONES
RES. (D) Nº 475/6/05, Raquel RUIZ, Jefe Administración, 51;
RES. (D) Nº 488/6/05;
VIGILANTE DE GUARDIA NIVEL 10 - TI-
José LEGUIZAMO, Jorge MEDINA, Nicolas PEREIRA;
Ramón RODRÍGUEZ, Carlos GARCÍA, Abel FERREIRA;
Vicente LÓPEZ, Nelson CABALLERO, Washington VERGARA;
Luis MANNOCCI, Víctor LÓPEZ;
- - - - -
RES. Nº 489/6/05, Ovidio MARCHETTI, Insp. Seguridad. Industrial, 13;
RES. Nº 533/7/05, Mónica LOUSTAUNAU, Asesor, 51;
RES. Nº 580/8/05, Hugo COUTO, Jefe Serv. Grales. Of. Centrales, 51;
RES. Nº 611/8/05, Alvérico BANQUERQUE, Asesor, 51.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54652 Set 12- Set 12 (0154)

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente, de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. José Luis Sánchez Reinaldo, C.I. 1.702.483-1, funcionario de CODICEN, cumpliendo funciones en este organismo.
De la resolución adoptada por el Órgano Rector Acta Nº 45, Resol. Nº 17 de fecha 30/06/05: "Destituir al Sr. José Luis Sánchez Reinaldo, por la causal omisión a los deberes funcionales".
Montevideo, 2 de setiembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54649 Set 12- Set 14 (0155)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), (Gcia. de Sector Planificación y Asuntos Comerciales- Telef. 155 int. 1613, 1615) comunica por este medio que luego de haberse frustrado la notificación en el domicilio contractual por no residir más la empresa en el mismo y desconociéndose el actual, se procede a INTIMAR a la firma SANDRA VARELA SUAREZ (MAYCON CONSTRUCCIONES), al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500/91, aprobado por Resolución 94-287 del 2/2/94, a realizar la devolución y/o justificar el faltante de los materiales correspondientes a las obras del Plan Perfil en Salto, Paysandú y Tacuarembó, en un plazo de 15 días calendario a partir de hoy, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales. A los efectos de coordinar día y horario para la devolución de dichos materiales, la empresa deberá comunicarse con UTE, Regional I (Norte) a los teléfonos 073 35290 y 073 35291.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54646 Set 12- Set 14 (0156)

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



NOTIFICACIÓN

Se notifica al Sr. Milton Gustavo Suarez, C.I. 1.218.785/0, que el Directorio del Banco de Seguros del Estado, por Resolución Nº 854/2005 de fecha 03/08/05 ha dispuesto su destitución, con pérdida de los haberes retenidos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 58º Literal D) y Art. 59º Literal B) del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario.
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54626 Set 12- Set 14 (0157)

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A ASPIRANTES

Al amparo de la Ley No. 17556 del 18 de setiembre de 2002, del Decreto del Poder Ejecutivo No. 352/2003 de 29 de agosto de 2003 y del Acuerdo Laboral Especial celebrado con la Asociación de Bancarios del Uruguay, el Banco República realiza un llamado abierto a efectos de contratar por el término de un año a 54 personas PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE Auxiliar - Promoción y Venta de Productos Financieros en Capital, Dependencias Minoristas de Interior y del Área Metropolitana.

CONDICIONES GENERALES

Se exigirá como requisito excluyente el poseer experiencia bancaria, la que deberá ajustarse a lo siguiente: la actividad bancaria cumplida deberá ser no menor a cinco años efectivamente registrados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y el cese definitivo en esa actividad no podrá haber acontecido más allá de los cinco años contados desde la fecha de publicación de este llamado. Esta condición no regirá para el personal del Banco de Crédito (en liquidación) que figuraba en la plantilla de dicho Banco al 28 de febrero de 2003 y que se encuentra a la fecha amparado por el Seguro de Desempleo, o hayan agotado el período de su percepción o presten servicios para el Banco de Crédito Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario.

El ingreso se efectuará bajo la forma de contrato por el término de un año.

Se efectuará una selección por méritos y antecedentes.

El Banco República se reserva el derecho de efectuar una preselección entre los postulantes presentados, realizándose posteriormente una evaluación psicolaboral y entrevista personal con el Tribunal de Selección.

Al personal del Banco de Crédito (en liquidación) que figuraba en la plantilla de dicho Banco al 28 de febrero de 2003 y que se encuentra a la fecha amparado por el Seguro de Desempleo, o hayan agotado el período de su percepción o presten servicios para el Banco de Crédito Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, se le dará una preferencia del 50% sobre el puntaje total obtenido.

El presente llamado es para desempeñar tareas en Dependencias de Capital e interior. El detalle de los puestos y su correspondiente lugar de desempeño se explicitan en las bases publicadas en la página Web del Banco de la República Oriental del Uruguay.

FORMA DE POSTULACION

Los interesados deberán completar los formularios publicados en la página Web del Banco de la República Oriental del Uruguay www.brounet.com.uy debiéndose tener presente la forma de postulación establecida en las bases de selección publicadas en dicha página.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 08/09/2005 AL 20/09/2005.

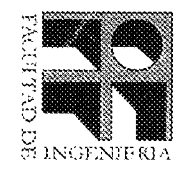
La postulación deberá ser presentada personalmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, División Recursos Humanos, Departamento de Selección e Integración - Minas 1434, Piso 6, Edificio 19 de Junio en horario de 9:00 a 12:00 horas o en las Dependencias del Interior del país en horario de 13:00 a 17:00 horas.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54627 Set 12- Set 14 (0158)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



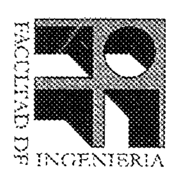
REPARTIDO 23/05

Llamado Nº 77/05
Expediente 060190-000577-05
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Departamento de Diseño Mecánico del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Diseño de elementos, subconjuntos, conjuntos y máquinas. Formación en Estática, Mecánica de Materiales Deformables, Mecánica Aplicada (elementos de Máquinas).
Diseño de plantas industriales (pilotos y partes) Rediseño de equipos industriales, reparaciones. Transporte Industrial.
Recipientes a presión interna (Cod. ASME)
COMISIÓN ASESORA: Mario Quintana, Jorge Espadansín y Martín Amorena.

Llamado Nº 78/05
Expediente 060190-000542-05
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 15 horas semanales) del Departamento de Diseño Mecánico del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Análisis cintemático y síntesis de mecanismos. Diseño y construcción de máquinas. Ensayo y selección de materiales. Mecánica aplicada a la Ingeniería.
COMISIÓN ASESORA: Jorge Espasandín, Mario Quintana y Eduardo Vedovatti.

Llamado Nº 79/05
Expediente 060190-000585-05
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 6 horas semanales) del Departamento de Diseño Mecánico del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Diseño de Elementos, subconjuntos, conjuntos y máquinas.
Sólidos fundamentos en Mecánica de Ma-

teriales Deformables, Elementos de Máquinas, Comportamiento Mecánico de materiales.
Experiencia a generalizar en Plantas Industriales, incluyendo comando de equipos mecánicos.
Correcciones.
COMISIÓN ASESORA: Mario Quintana, Jorge Espasandín y Daniel Schenzer.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 5 de setiembre de 2005 al 4 de octubre de 2005 inclusive, hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54623 Set 12- Set 14 (0159)



REPARTIDO Nº 24/05
Llamado N 80/05
Expediente 060190-000593-05
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 20 horas semanales) del Departamento de Diseño Mecánico del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Diseño de elementos, subconjuntos, conjuntos y máquinas completas.
Comando de los componentes anteriores para cumplir funciones asignadas incluyendo requisitos de resistencia y rigidez necesarios en los componentes.
Detección de posiciones, movimientos y fuerzas en los elementos y mandos de los mismos.
Transductores de variables físicas a señales manipulables eléctricas o mecánicas) para obtener los resultados deseados.
Maquinaria de transporte en sus distintas aplicaciones (industrial, ascensores...).
Sólidos fundamentos en diseño de máquinas (Mecánica del Sólido, Lubricación, Mecanismos, Cargas Dinámicas, Comandos).
Se valorará la presentación de un Plan de Trabajo para el área.
COMISIÓN ASESORA: Alvaro Giusto, Atilio Morquio, Mario Quintana, Daniel Schenzer y Blas Melissari.
BASES E INSCRIPCIONES: Desde el 5 de setiembre de 2005, al 4 de noviembre de de 2005 inclusive, hasta la hora 12.00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de la cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54624 Set 12- Set 14 (0160)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Trompeta, grado 3, 10 horas semanales - Área de Interpretación - Sección Metales.
BASES: pueden ser consultadas en la Secretaría.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Presentar relación de méritos y antecedentes por triplicado. Se deberá aportar documentación probatoria en fotocopia con exhibición de originales.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 1. setiembre. 2005 al 3. octubre. 2005
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN: Secretaría de la E.U.M., Guayabo 1773 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.
Departamento de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54650 Set 12- Set 12 (0161)

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Saxofón, grado 3, 10 horas semanales - Área de Interpretación - Sección Maderas.
BASES: pueden ser consultadas en la Secretaría.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Presentar relación de méritos y antecedentes por triplicado. Se deberá aportar documentación probatoria en fotocopia con exhibición de originales.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 1. setiembre. 2005 al 3. octubre. 2005
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN: Secretaría de la E.U.M., Guayabo 1773 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.
Departamento de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54651 Set 12- Set 12 (0162)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



Tacuarembó, 26 de agosto de 2005
RESOLUCION Nº 0133
VISTO: El informe de Hacienda De la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros respecto a la situación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.
RESULTANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
CONSIDERANDO: 1) Que habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro.
2) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de la presente resolución, se encuentran liquidados incluyendo multas y recargos.
ATENTO: A lo establecido en el Art. 35 de la Ley 9515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 12/08/2005 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de la 10 Secc. detallados en el expediente administrativo Nº 85.427 del 18/08/2005 de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros por los períodos 1992 1ra. cuota y hasta la 4ta. cuota del ejercicio 2005: -Elsa Esther, Maria Angelica, Ines, Jose Tomas (y-o sucesores), Jeannette Teresa, Amaya Dolores, Rubi Justina (y-o sucesores) Ciarán Farinella,- Raul Brocos, - Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela Maria, y Patricia Maria Ciarán Velazquez, Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena y Rodrigo Maximiliano Ciarán Borges de Olivera.- Ramona Ciarán Gallastegui, padrón 1129/1 $ 1.584.190, padrón 1129/3 $ 2.535.065, padrón 1129/4 $ 743.855, padrón 1129/5 $ 701.260, padrón 1129/7 $ 2.783.110, padrón 1129/8 $ 236.815 y padrón 1129/9 $ 688.755.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido pase a la Oficina Legal de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros Jurídica para iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54638 Set 12- Set 14 (0163)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de setiembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 28330 Set 12- Set 12 (0164)

//tencia No. 145
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR PABLO TROISE ROSSI

Montevideo, veinte de julio de dos mil cinco.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "VOLONTÉ, HÉCTOR CARLOS C/ ESTADO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- - Cobro de pesos por daños y perjuicios - CASACIÓN", Ficha No. 5-98/2003.
RESULTANDO:
I. Que la sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6° Turno amparó parcialmente la demanda instaurada y en su mérito condenó a la parte demandada a pagar al actor por concepto de daño moral la suma de U$S 10.000 y el lucro cesante, cuya liquidación la difirió a la vía del art. 378 del C.G.P. conforme a las pautas establecidas en el "Considerando XIII" más los reajustes del D.L. 14.500 e intereses legales, estos últimos desde la fecha de promoción de la demanda; sin especial condenación, fs. 660, mientras que la dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno confirmó la recurrida, salvo en cuanto limitó el período de cálculo del lucro cesante al 31/12/2005, en lo que la revocó, aumentando el período de cálculo hasta el 31/12/2009; sin especial condenación en la alzada, fs. 728.
II. Interpuso la parte demandada el recurso de Casación, fs. 738, P. 3 y fundando la recurrencia sostuvo que la impugnada habría infringido o erróneamente aplicado los arts. 137, 138, 139.1 y 140 del C.G.P., art. 270 de la Ley N° 15.903 y el Reglamento de Medicina Familiar.
III. En lo sustancial sostiene que el Tribunal habría mal ponderado el material fáctico aplicando erróneamente las reglas de valoración de la prueba incurriendo en absurdo, en contraposición a un trámite de investigación seria y regularmente efectuada (Dec. 500/91).
Entiende que del material fáctico y de los elementos probatorios agregados en autos, no surgiría que hubiera existido desviación de poder y tampoco se habría probado el hecho relativo a la situación política que alegó el actor, habiendo actuado la Administración en la investigación administrativa de manera absolutamente ajustada a derecho, fundándose en el Dec. 500/91 y en el Reglamento de Medicina Familiar, Ley N° 15.903, art. 270.
Afirma que las conclusiones de la investigación administrativa serían elocuentes en cuanto a la violación de deberes por parte del contratado hacia su empleador; la conducta administrativa seguida por el actor, al no colaborar con la Administración, sumada al hecho que Volonté se encontraba fuera del país durante la investigación del homicidio en Maldonado harían caer en absurdo la atribución de un daño.
Finalmente, considera que tampoco podría resultar la estimación de la pérdida de chance de continuar con el contrato al vencimiento del plazo.
IV. Se cursó Vista al Fiscal de Corte, fs. 761, P. 3, quien no se expide.
Se pasaron a Estudio por su orden y se Acordó sentencia en forma unánime.
CONSIDERANDO:
I. Que habrá de casarse la sentencia impugnada y en su lugar se confirmará la de primera instancia, sin especial condenación, por los siguientes fundamentos.
II. Se ha expresado en el Acuerdo que en atención a la interpretación que del art. 37 de la Ley N° 17.243 efectúa la Corporación, el único agravio admisible como causal casatoria lo constituye el relativo al período de cálculo del lucro cesante que fuera aumentado por el Tribunal respecto del que se fijara en primera instancia, en la medida que habilitó el rubro pérdida de chance solicitado por el actor en su escrito de adhesión a la apelación (v. fs. 694).
La Corporación entiende que asiste razón al recurrente en cuanto se agraviara de la estimación efectuada por el Tribunal respecto de la pérdida de chance del Dr. Volonté de continuar con el contrato al vencimiento del plazo al menos por un período adicional.
Sobre el punto, la Sala expresó: "se entiende que el actor perdió la chance de continuar con el contrato (renovación) al vencimiento del plazo, al menos por un período adicional, y esa chance puede situarse en el 50% (cincuenta por ciento), por lo cual se aumentará el período para el cálculo del lucro cesante en cuatro años (medio período contractual de ocho años), es decir hasta el 31 de diciembre de 2009" (fs. 734, P. 3).
En la sentencia cuestionada no se invocan elementos de prueba de la "chance" de renovación contractual; por el contrario, el órgano de alzada resuelve la cuestión exclusivamente en base a un argumento de autoridad, lo que por sí solo, es razón suficiente para anular la decisión recurrida en el tema en examen.
III. Corresponde señalar además que si bien es pacíficamente admitida jurisprudencialmente la posibilidad de reparación por este rubro (pérdida de chance), aun cuando no se hubiera consagrado como algo autónomo, para que proceda su reparación se requiere su evaluación exacta, acudiéndose a un diferencial sobre la base de la capacidad del sujeto para hacerse acreedor del beneficio.
Dicho de otra manera, la noción de pérdida de chance implica que el elemento del perjuicio constituido por la pérdida antes mencionada presente los caracteres de directo y cierto siempre que se constate la desaparición de un acontecimiento probable y favorable, aunque, por definición, la realización de una chance nunca es cierta.
La pérdida de chance se ubica entre el perjuicio cierto y el perjuicio eventual; como el primero, y a diferencia del segundo, es reparable (CHARTIER, YVES, "La réparation du préjudice", pág. 14, Dalloz, París 1996, (Cfme. LJU Caso 14.712, T.A.C. 2° T., Sent. 66/03).
El daño debe apreciarse concretamente en relación a los hechos invocados y probados (arts. 117 num. 4, 137 y 139 del C.G.P.).
Se trata de examinar, entonces, cuál es la situación concreta al tiempo de ocurrir el hecho ilícito para reconstruir idealmente la situación futura a partir de los elementos de juicio específicos que puedan extraerse de aquélla; los extremos de hecho concretos sobre los cuales el reclamante proyecta su situación de futuro y consecuentemente finca sus reclamos, lo que debe acreditarse.
IV. La "pérdida de chance" implica un suceso que no sólo es futuro sino que es incierto y, por lo tanto, por razones elementales, no podría ser reparado ya que no sería un perjuicio efectivamente sufrido, aunque, podría admitirse la reparación que se invoca siempre que se acredite en forma cierta la pérdida de "chance" (T.A.C. 7° Turno, Sent. 54/02).
En la especie no resultan acreditados los hechos fundantes de su reclamo, no existen elementos históricos tenidos por probados por el Tribunal, constitutivos de una "chance" perdida como consecuencia del evento dañoso.
El Tribunal sólo se limitó a expresar que el actor perdió la chance de que se le renovara el contrato, pero nada dijo sobre el aval probatorio que a su entender existía con respecto a la posibilidad de esa renovación.
La Sala, entonces, debió fundamentar en qué prueba se basaba para arribar a dicha conclusión, máxime al haber expresado que compartía los hechos tenidos por probados en primera instancia.
En efecto, en la sentencia de primera instancia se ha expresado que: "...la Administración quedaba en libertad de renovar o no el mismo..." (fs. 677).
Entre las partes, la renovación inmediata anterior databa de tres años, y (contrato pendiente) le rescindieron el mismo faltando aún años para que culminara (diciembre de 2005) fecha en que la sentencia de primer grado hizo lugar al lucro cesante.
Luego, es de presumir que si ni siquiera permaneció en el cargo con contrato vigente menos aún hubiera sido posible que llegaran a hacerle uno nuevo al concluir el que le fuera rescindido.
De ahí que corresponde precisar que la prueba de la posibilidad que fuera a concretarse un nuevo contrato careció de eficacia, no logrando acreditar el accionante en forma cierta y útil la pérdida de chance.
El resultado del procedimiento administrativo que se siguió al actor -en el que se fundara el Tribunal para considerar que se le privó de la chance de continuar con el contrato al vencimiento del plazo- no es suficiente para acreditar que por esa razón le iba a ser renovado en su interés.
En el caso de autos, el actor nada probó al respecto, y su mera afirmación resulta absolutamente insuficiente para considerar que el contrato suscrito encubriera una realidad diferente y pudiera aspirar a la permanencia en la función hasta la edad de jubilarse (fs. 677, P. 3).
Por tales fundamentos y las normas que se incluyeron, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA, CONFIRMÁNDOSE LA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y DEVUÉLVANSE EN SU OPORTUNIDAD.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos

caratulados: "VOLONTE, HECTOR CARLOS C/ ESTADO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION". FICHA Nº 5-98/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día cinco de setiembre de dos mil cinco. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54658 Set 12- Set 12 (0165)

VARIOS

A los efectos previstos en el articulo 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Directorio, Asambleas, Registro de Accionistas, Diario e Inventario de la Sociedad TILFAR Sociedad Anónima.
27) $ 168 1/p 28367 Set 12- Set 12 (0166)

EXTRAVIO

Se extraviaron Libros Actas de Directorio, Actas de Asambleas, Registro de Accionistas, Copiador de Cartas y Libro Diario de la sociedad SANDITUR S.A. Según lo previsto en el art. 53 Ley 16.871 se hace esta publicación.
27) $ 168 1/p 28449 Set 12- Set 12 (0167)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

THE FLY LODGE S.A.

U$S 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
07/09/05, 7634.
28) $ 2475 1/p 28398 Set 12- Set 12 (0168)

MAGIC LATIN AMERICA S.A.

U$S 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
07/09/05, 7635.
28) $ 2475 1/p 28399 Set 12- Set 12 (0169)

SENRIVER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7468.
28) $ 2970 1/p 28400 Set 12- Set 12 (0170)

SENCOSOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7467.
28) $ 2970 1/p 28401 Set 12- Set 12 (0171)

MOLTOK S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7465.
28) $ 2970 1/p 28402 Set 12- Set 12 (0172)

SPELLMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7464.
28) $ 2970 1/p 28403 Set 12- Set 12 (0173)

PORT RIBERE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7463.
28) $ 2970 1/p 28404 Set 12- Set 12 (0174)

SILMOLY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7462.
28) $ 2970 1/p 28405 Set 12- Set 12 (0175)

SURTALEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7461.
28) $ 2970 1/p 28406 Set 12- Set 12 (0176)

SPLENDOUR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7460.
28) $ 2970 1/p 28407 Set 12- Set 12 (0177)

PRADOFER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7466.
28) $ 2970 1/p 28408 Set 12- Set 12 (0178)

AGRO TECNOLOGIA DE PUNTA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta,

veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/09/05, 7633.
28) $ 2970 1/p 28409 Set 12- Set 12 (0179)

JUAN JOSE PORTO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/09/05, 7631.
28) $ 2970 1/p 28410 Set 12- Set 12 (0180)

MOLINAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/09/05, 7469.
28) $ 2970 1/p 28411 Set 12- Set 12 (0181)

ANWICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 31/08/05, 7412.
28) $ 2970 1/p 28438 Set 12- Set 12 (0182)

RINVICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 31/08/05, 7411.
28) $ 2970 1/p 28439 Set 12- Set 12 (0183)

"LACTAM S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 7-9-2005 - No. 7642.
28) $ 2970 1/p 28440 Set 12- Set 12 (0184)

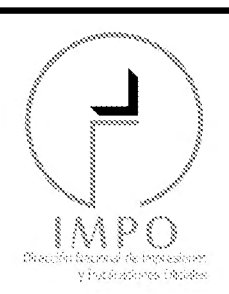
REFORMAS

INDIPEX S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Capital: $ 25.000.000
RNC: 30/08/2005, Nº 7388.
28) $ 495 1/p 28331 Set 12- Set 12 (0185)

FILY S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 25/10/04 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
CAPITAL: $ 20.000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 7632 07/09/05.
28) $ 990 1/p 28397 Set 12- Set 12 (0186)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Correo Electrónico
ARTIGAS			
	Artigas	Maciel 521	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES			
	Canelones	Baltasar Brum 842	impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO			
	Melo	Treinta y Tres 923	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA			
	Colonia	18 de Julio 346	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO			
	Durazno	Larrañaga 897	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES			
	Trinidad	Fray Ubeda 423	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA			
	Florida	Independencia 828	impoflorida@adinet.com.uy
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	imposarandigrande@adinet.com.uy
LAVALLEJA			
	Minas	Treinta y Tres 528	impominas@adinet.com.uy
MALDONADO			
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU			
	Paysandú	Montevideo 760	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO			
	Young	18 de Julio 1915	impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA			
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA			
	Rocha	18 de Julio 2041	imporocha@adinet.com.uy
SALTO			
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE			
	San José	Asamblea 651	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO			
	Dolores	Francisco Prestes 1241	impodolores@adinet.com.uy
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	impomercedes@adinet.com.uy
TACUAREMBO			
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES			
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	impotreintaytres@adinet.com.uy